

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la  
Caja Costarricense de Seguro Social

### *Opinión Calificada*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (“el SEM” o “Seguro de Salud”), que comprenden los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 1 al 7 en la sección “Bases para la Opinión Calificada” y excepto por los efectos de los asuntos descritos en el párrafo 8 en la sección “Bases para la Opinión Calificada” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su desempeño financiero y flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sector Público en Costa Rica, según se detallan en la Nota 2.

### *Bases para la Opinión Calificada*

1. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Seguro de Salud presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por ₡1.416.259 millones y ₡1.142.110 millones respectivamente, correspondientes a la cuota estatal, población asegurada por el Estado, Ley de Paternidad Responsable, Código de la Niñez, Leyes Especiales, Ley Control de Tabaco, convenios no negociados 2007 y 2011 y convenios negociados 2011, de los cuales no recibimos la confirmación de saldos por parte del Ministerio de Hacienda, quien textualmente en su respuesta indica que los montos se encuentran en un proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional Ministerio de Hacienda - C.C.S.S.”. Debido a que dicho proceso aún no ha culminado y no nos fueron confirmados los saldos mencionados anteriormente, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar, ni obtener evidencia sobre su recuperabilidad.
2. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Seguro de Salud presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por ₡529.220 millones y ₡499.352 millones, respectivamente, correspondientes a los gastos de cierto personal que se trasladó a laborar en un programa específico del Ministerio de Salud, según un convenio firmado con el Ministerio de Hacienda.

La validez de dicha cuenta por cobrar depende del pronunciamiento que debe emitir la Procuraduría General de la República sobre el convenio mencionado y además se encuentra en proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional del Ministerio de Hacienda - Caja Costarricense de Seguro Social. Debido a que el proceso aún no ha culminado

y la respuesta a la confirmación recibida de saldos por parte del Ministerio de Hacienda indica que los montos se encuentran en un proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional Ministerio de Hacienda - C.C.S.S.”, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar y de su recuperabilidad.

3. No nos fueron suministrados los detalles de la composición de la cuenta de “inventarios en proceso” al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por ¢109.130 millones, y ¢99.668 millones respectivamente; el saldo acreedor de los “gastos aplicados” por ¢95.670 millones, y ¢87.854 millones respectivamente; y “mercaderías en tránsito” por ¢10.657 millones, y ¢9.261 millones respectivamente; ni otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoría para determinar la razonabilidad de estos saldos a la fecha indicada. Por lo tanto, desconocemos de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario en caso de haber podido obtener el detalle o la documentación de respaldo de dichas cuentas a las fechas en mención.
4. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen inventarios por ¢58.065 millones y ¢61.977 millones respectivamente, sobre los cuales, mediante un muestro estadístico, realizamos pruebas sobre las existencias físicas en el Área de Almacenamiento de Distribución (ALDI), determinándose diferencias en las dos tomas físicas realizadas entre las unidades físicas contadas y las unidades registradas en el auxiliar contable, las cuales no fueron justificadas por la Administración. Por lo tanto y debido a lo anterior, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de esta cuenta y desconocemos de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario de haber obtenido las aclaraciones de las diferencias obtenidas en las tomas físicas realizadas y su inferencia a la población de inventarios mencionada.
5. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se nos proporcionó el registro auxiliar de cuentas por pagar comerciales por ¢ (7.486) millones y ¢ (5.089) millones respectivamente, por lo que no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría, por lo que desconocemos la existencia de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario.
6. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se registró una provisión por ¢4.861 y ¢1.215 millones respectivamente, lo cuales corresponden a contingencias legales; dicha provisión, no cuenta con un auxiliar detallado que respalde el monto registrado y su cuantía por litigio luego del análisis actuarial. Por lo anterior, esta cuenta podría estar afectada en montos no determinados por la Administración.
7. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha realizado un análisis de la rotación o caducidad de los inventarios de medicamentos, cuyos saldos son por la suma de ¢139.236 millones, y ¢104.389 millones respectivamente, de tal forma que se pueda medir si hay existencias que se encuentran obsoletas o que su fecha de expiración sea en el corto plazo, con el fin de determinar cualquier estimación o su valor neto de realización. Debido a lo anterior esta cuenta podría estar afectada por montos no determinados por la Administración.
8. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión de vacaciones por ¢69.674 millones y ¢53.671 millones respectivamente, es determinada según cálculo realizado con base a los días pendientes de disfrutar de los funcionarios; sin embargo, en el reporte de días sobre el cual se hace el cálculo, se determinaron diferencias entre el saldo indicado en el reporte y el saldo real que posee el funcionario, de las cuales no obtuvimos aclaración por parte de la Administración. Adicionalmente, se determinó que no todas las unidades ejecutoras están incluidas en el reporte utilizado por la contabilidad para registrar dicha provisión. Debido a lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la partida en mención podría estar afectada en montos no determinados por la Administración.

Llevamos a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

## *Énfasis en Asunto*

Base Contable - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, según se detalla en la Nota 2, y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

## *Responsabilidades de la Administración y los Encargados del Gobierno por los Estados Financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sector Público Costarricense, que se describen en la Nota 2, y del control interno que la administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Régimen o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Seguro de Salud.

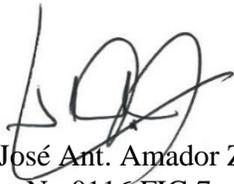
## *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del SEM.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del SEM para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el SEM deje de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno del SEM sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Lic. José Ant. Amador Zamora - C.P.A. No.2760  
Póliza No.0116 FIG 7  
Vence: 30 de setiembre de 2022  
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000  
Adherido y cancelado en el original  
La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica



11 de mayo de 2022



# CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) SEGURO DE SALUD

(Institución del Estado Costarricense)

## BALANCES DE SITUACIÓN COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Notas	2021	2020
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.c, 3	¢ 585.044	¢ 234.833
Inversiones a corto plazo	2.d, 4	113.127	452.830
Cuentas por cobrar corto plazo	2.e,f, 5	305.812	216.256
Deuda estatal corto plazo	2.g, 6	355.131	348.733
Inventarios	2.h, 7	163.350	125.464
Otros activos a corto plazo	2.i, 8		
Total activos corrientes		<u>1.522.464</u>	<u>1.378.116</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			
Inversiones a largo plazo	2.j, 9	896.204	741.448
Inversiones en participaciones en otras entidades	2.k, 9.3	778	778
Cuentas por cobrar largo plazo	2.l, 10	224.598	323.375
Deuda estatal largo plazo	2.m, 11	1.562.579	1.265.417
Bienes no concesionados	2.o,p, 12	1.016.607	817.717
Propiedad de inversión	2.q, 13	4.453	5.867
Otros activos largo plazo	2.r, 14	<u>3.917</u>	<u>2.529</u>
Total activos no corrientes		<u>3.709.136</u>	<u>3.157.131</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>¢5.231.600</u>	<u>¢4.535.247</u>
<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>	46	<u>¢</u>	<u>¢</u>
<b>Cuentas de Dudoso Cobro Deudoras</b>	46	<u>¢ 76.021</u>	<u>¢ 70.568</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Deudas a Corto Plazo	2.s, 15	¢ 167.812	¢ 172.338
Endeudamiento público corto plazo	2.t, 16	6.460	6.249
Fondos de terceros y en garantías	2.u, 17	119.798	69.894
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	2.v, 18	190.062	67.081
Otros pasivos corto plazo	2.w, 19	<u>31.269</u>	<u>22.574</u>
Total pasivo corriente		<u>515.401</u>	<u>338.136</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Endeudamiento público a largo plazo	2.x, 20	71.452	74.464
Otros fondos terceros largo plazo	2.y, 21	2.591	2.517
Provisiones y reservas técnicas	2.z, 22	4.861	1.215

(Continúa)

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD**

(Institución del Estado Costarricense)

**BALANCES DE SITUACIÓN COMPARATIVOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	<b>Notas</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otros pasivos a largo plazo	2.aa, 23	¢ <u>5.156</u>	¢ <u>1.973</u>
Total pasivo no corriente		<u>84.060</u>	<u>80.169</u>
Total pasivo		<u>599.461</u>	<u>418.305</u>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Superávit donado	2.bb, 25	61.982	69.324
Superávit por revaluación de activos	2.cc, 26	278.461	159.553
Excedentes acumulados	2.dd 27	3.872.135	3.349.544
Excedentes del período	2.ee, 28	<u>419.561</u>	<u>538.519</u>
Total patrimonio		<u>4.632.139</u>	<u>4.116.940</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>¢5.231.600</u>	<u>¢4.535.247</u>
<b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>	46	¢ <u>          </u>	¢ <u>          </u>
<b>Cuentas de Dudoso Cobro Acreedoras</b>	46	¢ <u>76.021</u>	¢ <u>70.568</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. William Mata Rivera, Jefe  
Subárea Contabilidad Operativa

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe  
Área Contabilidad Financiera

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director  
Director Financiero Contable

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente  
Gerencia Financiera

Timbre de Ley No.6614 adherido  
y cancelado en el original



# CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) SEGURO DE SALUD

(Institución del Estado Costarricense)

## ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Notas	2021	2020
<b>INGRESOS:</b>			
Contribuciones a la seguridad social	2.ff, 29	¢2.013.301	¢1.996.717
Contribuciones del Estado	2.gg, 30	94.529	94.167
Contribuciones sociales diversas	2.hh, 31	226.644	198.241
Venta de bienes y servicios	2.ii, 32	351.482	341.155
Renta de inversiones	2.jj, 33	100.572	111.888
Alquileres y derechos sobre bienes	2.kk, 34	451	722
Transferencias corrientes	2.ll, 35	14.435	14.056
Otros ingresos y resultados positivos	2.mm, 36	<u>243.001</u>	<u>178.508</u>
Total ingresos		<u>3.044.415</u>	<u>2.935.454</u>
<b>GASTOS:</b>			
Gastos en personal	2.nn, 37	1.544.601	1.516.311
Servicios	2.oo, 38	166.095	159.864
Materiales y suministros consumidos	2.pp, 39	542.781	418.113
Consumo de bienes distintos a inventarios	2.qq, 40	65.204	62.477
Deterioro y pérdida de inventario	2.rr, 41	22.614	20.986
Cargos por provisiones y reservas técnicas	2.ss, 42	28.492	20.897
Transferencias corrientes	2.tt, 43	163.767	159.012
Otros gastos y resultados negativos	2.uu, 44	<u>91.300</u>	<u>39.275</u>
Total gastos		<u>2.624.854</u>	<u>2.396.935</u>
EXCEDENTE DEL PERÍODO		<u>¢ 419.561</u>	<u>¢ 538.519</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

---

Lic. William Mata Rivera, Jefe  
Subárea Contabilidad Operativa

---

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe  
Área Contabilidad Financiera

---

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director  
Director Financiero Contable

---

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente  
Gerencia Financiera

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD**

(Institución del Estado Costarricense)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

Detalle	Superávit Donado	Superávit por Revaluación de Activos	Excedentes Acumulados	Excedente del Período	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	¢64.069	¢145.377	¢2.855.784	¢ 483.117	¢3.548.347
Acumulación del excedente del período			483.117	(483.117)	
Ajustes a excedentes acumulados			10.643		10.643
Superávit por donaciones	5.255				5.255
Revaluación de activos		14.176			14.176
Excedente del período				<u>538.519</u>	<u>538.519</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	69.324	159.553	3.349.544	538.519	4.116.940
Acumulación del excedente del período			538.519	(538.519)	
Ajustes a excedentes acumulados			(15.928)		(15.928)
Superávit por donaciones	(7.342)				(7.342)
Revaluación de activos		118.908			118.908
Excedente del período				<u>419.561</u>	<u>419.561</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	<u>¢61.982</u>	<u>¢278.461</u>	<u>¢3.872.135</u>	<u>¢ 419.561</u>	<u>¢4.632.139</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Lic. William Mata Rivera, Jefe  
Subárea Contabilidad Operativa

\_\_\_\_\_  
Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe  
Área Contabilidad Financiera

\_\_\_\_\_  
Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director  
Director Financiero Contable

\_\_\_\_\_  
Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente  
Gerencia Financiera

# CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) SEGURO DE SALUD

(Institución del Estado Costarricense)

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

	Notas	2021	2020
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	45.1		
Excedente o pérdida del período		¢ 419.561	¢ 538.519
Movimientos aplicados a resultados que no requieren uso de efectivo:			
Consumo de bienes distintos a inventarios		65.204	62.438
Estimación para incobrables		(78.567)	94.532
Diferencial Cambiario no realizado			(12.278)
Gasto por Provisiones contingencias y otras			<u>3.038</u>
Subtotal		406.198	686.249
Variación en activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar corto y largo plazo		(264.355)	(514.209)
Inventarios		(37.885)	(10.709)
Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados			(32.355)
Otros activos corto y largo plazo		(1.389)	
Fondos a terceros largo plazo		58.673	
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo		<u>126.628</u>	<u>(21.829)</u>
Efectivo generado por actividades de operación		<u>287.870</u>	<u>107.147</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	45.2		
Nuevas operaciones o desembolsos		211	37.037
Amortizaciones de los documentos y deudas a LP		(7.538)	(4.649)
Otros pasivos largo plazo		<u>3.183</u>	<u>(114)</u>
Efectivo usado en actividades de financiamiento		<u>(4.144)</u>	<u>32.274</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	45.3		
Adquisición de bienes no concesionados		(156.183)	(218.247)
Disposiciones de inmuebles, mobiliario y equipo		37.722	89.314
Inversiones a largo plazo		339.703	258.196
Inversiones en entidades financieras		<u>(154.756)</u>	<u>(82.429)</u>
Efectivo generado por (usado en) las actividades de inversión		<u>66.486</u>	<u>46.834</u>
<b>VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		350.212	186.255
<b>EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL AÑO</b>		<u>234.832</u>	<u>48.578</u>
<b>EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL AÑO</b>	2.c, 3	<u>¢ 585.044</u>	<u>¢ 234.833</u>

(Continúa)

# CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) SEGURO DE SALUD

(Institución del Estado Costarricense)

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

---

### TRANSACCIONES QUE NO GENERARON EFECTIVO:

1. Durante los años 2021 y 2020 se efectuaron revaluaciones con cargo a Propiedad, Planta y Equipo, por un monto de ¢102.980 millones y ¢24.819 millones, respectivamente y el efecto fue registrado en el Superávit por Revaluación de Activos. Adicionalmente, se efectuaron traslados del efecto de revaluación realizada, por un monto de ¢(15.928) millones y ¢10.643 millones, respectivamente, al excedente acumulado.
2. Durante los años 2021 y 2020 se registró un efecto relacionado a donaciones por la suma de ¢(7.342) y ¢5.255, los cuales fueron registrados como parte del superávit por donación.

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

---

Lic. William Mata Rivera, Jefe  
Subárea Contabilidad Operativa

---

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe  
Área Contabilidad Financiera

---

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director  
Director Financiero Contable

---

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente  
Gerencia Financiera

# **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) SEGURO DE SALUD**

(Institución del Estado Costarricense)

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020** (Expresados en Millones de Colones Costarricenses)

---

### **1. ACTIVIDADES**

La Caja Costarricense de Seguro Social, Institución del Estado sin fines de lucro, fue creada por la Ley número 17 del 1° de noviembre de 1941 y elevada a rango constitucional en 1943. Esta Institución, dirigida por una Junta Directiva, tiene a su cargo la administración del Seguro de Salud y el Seguro de Invalidez Vejez y Muerte.

Actualmente, la Junta Directiva está conformada por:

- Román Macaya Hayes, Presidente de la Junta Directiva
- María de los Ángeles Solís Umaña, Representante del Poder Ejecutivo
- Fabiola Abarca Jiménez, Representante del Poder Ejecutivo
- Marielos Alfaro Murillo, Representante de los Patronos
- Jorge Luis Araya Chaves, Representante de los Patronos
- José Pablo Ross Araya, Representante de los Patronos
- José Luis Loría Chaves, Representante de los Trabajadores
- Maritza Jiménez Aguilar, Representante de los Trabajadores
- Martha Elena Rodríguez González, Representante de los Trabajadores

De igual forma, el cuerpo gerencial se encuentra conformado por:

- Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerencia General
- Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerencia Médica
- Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerencia Administrativa
- Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerencia Financiera
- Ing. Jorge Granados Soto, Gerencia Infraestructura
- Dr. Esteban Vega de la O, Gerencia de Logística
- Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerencia de Pensiones

El Seguro de Salud tiene a su cargo la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la atención de la prestación de servicios médicos y hospitalarios, así como el pago de prestaciones en dinero. Su financiamiento, se da por el sistema de triple contribución, a base de las cuotas forzosas de los asegurados, patronos, el Estado como tal y como patrono.

También, el Seguro de Salud tiene a cargo la prestación de servicios médicos y hospitalarios a la población no asegurada, a quienes se cobra el servicio de acuerdo con su capacidad de pago. Según lo establece la Ley número 5349 del 24 de setiembre de 1973, el Estado cubrirá la diferencia entre el costo y lo pagado por los pacientes.

De acuerdo con la Ley número 7374 del 19 de enero de 1994, a partir de esa fecha, el costo por atención médica de la población indigente, se cubre con los recursos provenientes de las partidas del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF).

Por otra parte, la institución a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), factura y recauda las contribuciones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Seguro de Salud, asimismo al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Banco Popular (BP), Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF) y Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC).

De acuerdo al Artículo 62 del Reglamento del Seguro Salud, el financiamiento de dicho Seguro es de la siguiente manera:

a. ***Sector Asalariado*** -

- **Trabajadores** - 5,50% de sus salarios.
- **Patronos** - 9,25% de los salarios de sus trabajadores.
- **Estado como Tal** - 0,25% de los salarios de todos los trabajadores del país.

La deducción debe practicarse tanto sobre el monto ordinario del salario como sobre las retribuciones extraordinarias o especiales, incluido el salario en especie.

b. ***Sector Pensionados*** -

- **Pensionados** - 5,00% del monto de sus pensiones.
- **Fondo que Paga la Pensión** - 8,75% del monto de la pensión que paga.
- **Estado como Tal** - 0,25% del monto de las pensiones de todos los pensionados cubiertos por este Seguro.

c. ***Asegurados Voluntarios*** - La contribución que corresponde al asegurado voluntario estará determinada por los ingresos de referencia del solicitante y el porcentaje de contribución establecido en la escala contributiva que apruebe la Junta Directiva por recomendación de la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global, será asumida por el Estado como cuota complementaria. Asimismo, y en forma adicional, el Estado deberá aportar el 0,25% sobre la masa cotizante de este grupo.

d. ***Asegurados por el Estado en Condición de Pobreza*** - La contribución para financiar el aseguramiento de la población en condición de pobreza, se determinará de conformidad con los cálculos realizados por la Dirección Actuarial y de Planificación Económica de la Caja Costarricense de Seguro Social.

e. ***Trabajadores Independientes*** - La contribución que corresponde al trabajador independiente estará determinada por la escala contributiva aprobada por la Junta Directiva con base en la recomendación técnica de la Dirección Actuarial y de

Planificación Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global, será asumida por el Estado como cuota complementaria. Así mismo y en forma adicional el Estado deberá aportar el 0,25% sobre la masa cotizante de los trabajadores independientes. Lo anterior de acuerdo a Circular No.47.502 de fecha 10 de octubre de 2012 referente al incremento de la base mínima contributiva a trabajadores independientes y asegurados voluntarios aprobado por la Junta Directiva, en Artículo 41 de la sesión No.8603, celebrada el 4 de octubre de 2012.

- **Plan Anual Institucional -**

*Objetivos Operativos Generales Establecidos en cada Gerencia de acuerdo con el Documento Denominado: Plurianualidad Plan Anual Institucional (PAI) - La Junta Directiva de la Caja en el Artículo 2° de la sesión No.9127, celebrada el 21 de setiembre de 2020, aprueba el documento denominado: Plurianualidad Plan Anual Institucional (PAI), en el cual se evidencia lo siguiente:*

1. La Institución cuenta con conjunto instrumental de herramientas para la formulación de indicadores a largo y mediano plazo. Por más de 10 años se han venido trabajando en la mejora y definición de los instrumentos como el Plan Estratégico Institucional y Planes Tácticos Gerenciales, además de estar presentes con una importante batería de indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. A este marco instrumental se le ha dado enfoque para resultados, lo que conlleva incluir indicadores referentes a la gestión Institucional. Este tema permite ir desarrollando un músculo importante de la gestión de los planes, dando consistencia y trazabilidad a temas sustantivos en materia de salud y pensiones.
3. Se continúa trabajando en la mejora del Sistema de Planificación Institucional e innovando en nuevas herramientas metodológicas que permitan programar los planes en un mayor plazo, como lo son: Gestión para Resultados, Prospectiva Institucional, Grupos Relacionados de Diagnóstico, MICMAC y otras corrientes modernas de planificación.

Dentro de este documento se detallan una serie de objetivos por cada Gerencia, a saber:

## **EJE 1 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

### **Objetivos:**

#### **Gerencia Médica**

1. Implementar la vacunación para la prevención de la infección por el virus del Papiloma humano.

2. Mejorar la detección temprana de cáncer de cérvix en mujeres de 30 a 64 años, mediante la aplicación
3. de la prueba de Virus de Papiloma Humano (ADN-VPH), en la Región Chorotega.
4. Optimizar el desempeño de los servicios de atención al paciente oncológico con cáncer de mama.
5. Garantizar la continuidad y el acceso a la detección temprana y a la atención integral del VIH en la población usuaria de los servicios de salud con énfasis en la más vulnerable.
6. Detener el aumento en la tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes.
7. Prevenir la infección por el SARSCOV-2 mediante la vacunación a la población de riesgo que se defina

**Gerencia General  
(Dirección de Comunicación)**

1. Fortalecer la comunicación institucional -interna y externa-en todos los niveles de gestión, como herramienta de apoyo a la gestión y a la prestación de servicios.

**EJE 2 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y PENSIONES  
CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD**

**Objetivos:**

**Gerencia Médica**

1. Mejorar la detección y diagnóstico temprano del cáncer gástrico y colorrectal.
2. Mejorar la calidad de la atención al paciente oncológico.
3. Mejorar la atención en rehabilitación de las personas con cáncer.
4. Reducir los días de espera para procedimientos quirúrgicos de reemplazo de caderas y rodillas en la CCSS.
5. Disminuir los días de espera de la lista global para cirugías electivas que requieren hospitalización.
6. Disminuir los días de espera de la lista global para cirugías ambulatorias.
7. Disminuir el número promedio de días de espera para la prestación de consultas médicas especializadas.

8. Distribuir la tendencia de la CMA en procedimientos críticos identificación por el Banco Mundial.
9. Fortalecer la prestación de servicios de salud a los usuarios con ECNT con énfasis en Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial para aumentar la cobertura de atención y mejorar el control óptimo en la población nacional de 20 años y más.
10. Fortalecer la prestación de servicios de salud a los usuarios con ECNT con énfasis en Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial en la población nacional de 20 años y más.
11. Innovación de la atención en salud para las personas adultas y adultas mayores mediante el uso de tecnologías sanitarias en los escenarios domiciliario e institucional.
12. Brindar atención en salud a pueblos indígenas con criterio de igualdad, equidad y pertinencia cultural y geográfica.
13. Identificar y detectar de manera precoz los factores de riesgo de la pérdida de capacidad funcional en la persona adulta mayor.
14. Fortalecer la atención geriátrica por medio de equipos de atención geriátrica completos en hospitales regionales y periféricos seleccionados.
15. Fortalecer la cobertura universal en Salud de la población, mediante servicios de salud integrales, equitativos, oportunos y de calidad, con responsabilidad ambiental y sostenibilidad financiera.
16. Definir una oferta homologada para los diferentes servicios de salud de la institución con el propósito de optimizar los recursos.

### **Gerencia Logística**

1. Dotar a la Red de Servicios Institucional de los bienes y servicios requeridos.

### **Gerencia General**

#### **(Programa de Fortalecimiento en la Prestación de Servicios de Salud)**

1. Mejorar la prestación de servicios de salud para responder a las necesidades de la población mediante un enfoque centrado en las personas y organización en redes integradas.
2. Desarrollar el Plan de Gestión para la implementación de Red Integrada de prestación de servicios de salud Huetar Caribe.

## **EJE 3 SOSTENIBILIDAD DEL SEGURO SOCIAL**

### **Gerencia de Infraestructura y Tecnología**

1. Mejorar la infraestructura y equipamiento y equipamiento y desarrollar las nuevas infraestructuras, de manera tal que respondan a factores como: las necesidades de salud actuales y futuras de la población del país, visión integral de una organización en red, evaluación en tecnologías de salud, optimización de los recursos, sostenibilidad ambiental, energética y financiera.
2. Dotar de la infraestructura para prestación de servicios de salud integrales e integrados.

### **Presidencia Ejecutiva (Dirección Actuarial y Económica)**

1. Mejorar las condiciones de salud de la población, traducido en más años libres de enfermedades y sin discapacidades, mediante el fomento de estilos de vida saludables y la ampliación de los Seguros SEM e IVM.

### **Gerencia Administrativa**

1. Prevenir, mitigar y atender las eventuales emergencias y desastres naturales en la Institución, a través del desarrollo de estrategias, que permitan capacidad de respuesta y continuidad de los servicios.

### **Gerencia General (DAGP)**

1. Desarrollar un sistema integrado y automatizado para soportar los procesos de gestión de las personas (SIPE).
2. Desarrollar e implementar un modelo de planificación de recursos humanos que permita integrar las instancias y los procesos de planificación institucionales.

### **Presidencia Ejecutiva (Reestructuración)**

1. Implementar la consolidación de la nueva estructura del ámbito central y articular la configuración de las redes de servicios de salud.

### **Gerencia Financiera**

1. Fortalecer la sostenibilidad financiera institucional, por medio del incremento de los ingresos por concepto de riesgos excluidos y atenciones de salud brindadas a no asegurados con capacidad de pago.

2. Disponer de indicadores de resultado para medir el comportamiento de los ingresos y gastos institucionales que se contribuya a la toma de decisiones.

#### **EJE 4 INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

##### **Objetivos:**

##### **Gerencia de Infraestructura y Tecnología**

1. Implementar tecnologías de información y comunicación eficaces, eficientes, accesibles, oportunas, seguras, amigables, integradas y de calidad.
2. Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud mediante el uso de un Expediente Digital Único en Salud.

##### **Gerencia General (DTIC)**

1. Instaurar la innovación e investigación como agentes de cambio y mejora continua en la gestión y en la prestación de servicios.

##### **Gerencia General (CENDEISS)**

1. Instaurar la innovación e investigación como agentes de cambio y mejora continua en la gestión y en la prestación de servicios.

##### **Presidencia Ejecutiva (Banco Mundial)**

1. Lograr el cumplimiento de los diferentes indicadores y compromisos acordados con Banco Mundial, recogidos en el Contrato de Préstamo N° 8593-CR, la Ley N° 9396, los contratos y acuerdos conexos.

##### **Presidencia Ejecutiva (DPI)**

1. Instaurar la innovación como agente de cambio y mejora.

##### **Gerencia Médica**

1. Fortalecer la rendición de cuentas a la comunidad, a través de actividades anuales.
2. Mejorar la nota obtenida a nivel nacional en la cuesta de satisfacción respecto al servicio brindado por la CCSS.

### **Gerencia Administrativa**

1. Simplificar los trámites institucionales, garantizando la mejora continua en la gestión institucional y en la prestación de servicios.
2. Ejecutar adecuadamente los recursos asignados provenientes del Fondo de Contingencias.

### **Gerencia Financiera**

1. Fortalecer la gestión financiera por medio de la implementación del Modelo de Costos Institucionales.
2. Fortalecer la plataforma tecnológica que soporta los procesos financieros, administrativos y logísticos de la CCSS.

### **Gerencia Logística**

1. Contar con un diseño para la optimización del Abastecimiento de la CCSS orientado a maximizar la eficiencia, eficacia, para satisfacer las necesidades de bienes y servicios de los usuarios con el desarrollo de operaciones con un valor agregado a la prestación de los servicios a nivel institucional.
2. Implementar la plataforma electrónica de compras públicas en la CCSS

## **2. BASE CONTABLE**

Con base en el Artículo No.8 de la Sesión 8458 de fecha 29 de julio de 2010, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó como Normativa Contable los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público.

Actualmente la Institución se encuentra en proceso de adopción del Marco Normativo de las Normas Internaciones de Contabilidad del Sector Público (NICSP), según Decreto Ejecutivo número 34460-H.

De acuerdo con lo instruido en oficio DCN-UCC-0881-2020, por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (DGCN), si bien el plazo otorgado para la implementación de este marco venció el 1º de enero de 2020, la DGCN está analizando la estrategia a seguir conforme a la Ley de Fortalecimientos de las Finanzas Públicas (9635) para lo cual emitirá una directriz. En virtud de esto, los entes contables deberán seguir trabajando en los planes de acción que no fueron cumplidos en el período anterior, estableciendo con fecha focal preliminar el 30 de setiembre de 2022.

Para el Seguro de Salud se presentan mensualmente los Estados Financieros, los cuales se componen de información comparativa, del período actual y el período anterior, obteniendo los siguientes productos:

- ***Balance de Situación Financiera*** - Refleja información histórica a la fecha de corte, misma que es comparativa con el período anterior.
  - **Activos** - Son recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera obtener beneficios económicos o potencial de servicios fluyan a la entidad.
  - **Pasivos** - Son obligaciones presentes de la entidad que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio.
- ***Estado de Rendimiento Financiero*** - Refleja información únicamente del período, misma que es comparativa con el período anterior.
  - **Ingresos** - Son la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el período de presentación de reportes cuando esas entradas producen un aumento en los activos netos / patrimonio neto, además de los incrementos relacionados con las contribuciones de los propietarios.
  - **Gastos** - Son las disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período de presentación de reportes en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio, distintos de los relacionados a distribuciones a propietarios.
- ***Estado de Cambios en el Patrimonio*** - Refleja información histórica a la fecha de corte, misma que es comparativa con el período anterior.
- ***Flujo de Efectivo*** - Refleja información histórica a la fecha de corte, misma que es comparativa con el período anterior, se utiliza el Método Indirecto.
- ***Notas a los Estados Financieros***
- ***Análisis Financieros***

***Principales Políticas Contables*** - Las políticas de contabilidad que se mencionan más adelante, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados para estos estados financieros.

- a. ***Período Económico*** - El ciclo económico utilizado por la Caja Costarricense de Seguro Social es el período fiscal para las Instituciones Públicas Costarricenses, el cual va del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.
- b. ***Unidad Monetaria*** - Los estados financieros se expresan en colones costarricenses, establecida como unidad de medida mediante decreto No.34460-H del Gobierno de la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es establecido para la compra en ¢639,06 y ¢610,53, respectivamente, y para la venta en ¢645,25 y ¢617,30 por cada US\$1.00, respectivamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son convertidos al tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. A excepción de los Préstamos Externos no incluidos en la Deuda Estatal, los cuales para sus registros contables tales como amortizaciones o desembolsos se utiliza el tipo de cambio denominado Tipo de Cambio para las Operaciones del Sector Público No Bancario, suministrado por el Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas con cargo a las operaciones del período respectivo.

A la fecha del informe el tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica es por ¢673,58, mientras que el de compra fue por ¢664,44.

De igual forma, para este cierre el tipo de cambio de compra del Euro es de US\$1.1347.

c. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - Por definición, se considera como efectivo los saldos en Caja y Bancos.

- **Cajas** - En esta cuenta se registran los montos que recauda la Institución por diversos conceptos en cada una de las cajas autorizadas, así como por los refuerzos de caja, suma fija establecida por el Área de Tesorería General que se gira a las sucursales cada vez que lo requieran, con el propósito de cubrir egresos que no se pueden realizar con los ingresos percibidos.
- **Cajas en Hospitales SEM** - En estas cuentas se contabiliza el dinero que ingresa a la Institución recaudado en diferentes hospitales; por concepto de atención a pacientes particulares.
- **Cajas Chicas** - El fondo de caja chica está constituido por una suma de dinero, asignada a las unidades de trabajo que así lo requieran, con el objeto de satisfacer los gastos urgentes, cuya naturaleza justifica el desembolso inmediato y que por circunstancias especiales no puede cancelarse a través de cheques.

Su saldo debe ser deudor y representa el efectivo asignado para gastos menores, operando bajo el sistema de fondo fijo para cada caja chica que se utilice y que debe ser autorizado por el Área de Tesorería General.

Los desembolsos se efectúan mediante la confección de vales de caja chica, acompañados de los justificantes de pago.

Las liquidaciones de caja chica se realizan cada vez que sea necesario proveerlas de fondos, utilizando para ello la fórmula No.68, la cual lleva antepuesto a su numeración el código 17.

- **Fondos Rotatorios de Operación Sucursales** - Se entenderá por Fondo Rotatorio de Operación (FRO), el trámite y control de facturas canceladas por medio del Sistema Interbancario de Negociación y Pagos Electrónicos (SINPE) o bien un monto fijo depositado a una cuenta corriente en un banco estatal a nombre de una unidad ejecutora, con el fin de atender pagos por la adquisición de bienes y servicios de unidades médicas y administrativas.
  - **FRO Hospitales Clínicas y Otros** - Se entenderá por FRO un monto fijo que permite desconcentrar los pagos que se cancelan por medio del Área de Tesorería General, con el fin de atender pagos por la adquisición de bienes y servicios de unidades médicas y administrativas.
  - **Bancos** - Esta cuenta incluye el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que mantiene la Institución en las entidades del Sistema Bancario Nacional.
  - **Depósitos a Plazo Empresas Públicas Financieras**- En esas cuentas se registran los depósitos en colones y en dólares por concepto de inversiones que se colocan en las distintas Empresas Públicas Financieras.
- d. ***Inversiones a Corto Plazo*** - Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, y las primas y descuentos se amortizan por el Método de Tasa de Interés Efectiva.

La Junta Directiva en el Artículo 8º de la sesión No.8856, celebrada el 28 de julio de 2016 aprueba el cambio de registro contable de la amortización de las primas y descuentos de la Metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva, lo anterior mediante oficios No.8856-8-16 de fecha 17 de agosto de 2016 y No.60.017 del 21 de julio de 2016.

Desde el punto de vista técnico, la Metodología de Tasa de Interés Efectiva calcula la amortización a un activo financiero, donde la tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento, o bien hasta la fecha en que se realice la próxima valoración según los precios de mercado, o es aquella tasa potencialmente más alta que podría recibir un inversionista que reinvierte los flujos interanuales liberados por su inversión, manteniendo el mismo patrón de pagos original.

Este método, busca que el saldo de la inversión se deba ajustar en forma frecuente por el cálculo de los rendimientos derivados de la inversión, calculado a partir de la tasa efectiva resultante de la negociación del instrumento en el mercado de valores.

Asimismo, incluye los Producto Acumulado por Intereses, siendo en estas cuentas donde se registran los productos devengados por cobrar por concepto de intereses que están siendo generados por la cartera de inversiones en títulos valores, como certificados a plazo colocados tanto en la banca estatal como en el sector privado.

e. **Cuentas por Cobrar Corto Plazo** - Se registran como cuentas por cobrar a corto plazo (la porción de la cuenta por cobrar menor a un año) las deudas que contraen los patronos tanto del sector público como privado, asegurados voluntarios, y el Estado en su condición de solidario, subsidiario y complementario, las cuales deben ser registradas por el valor exigible del documento que ampare la transacción y deberán ser canceladas en un plazo determinado.

- **Metodología de Registro de Intereses sobre las Cuotas Obrero Patronal** - En vista de la imposibilidad del Sistema Centralizado de Recaudación para contabilizar diariamente los intereses, a continuación, se detalla el procedimiento alternativo a emplearse para el registro pertinente:
  - Generar un proceso mensual en el SICERE a una fecha específica, con lo cual se obtienen los saldos para cada una de las facturas por concepto de los intereses correspondientes para cada seguro.
  - Con dicha información se genera un asiento automatizado que permite realizar el registro contable de la cuenta por cobrar por intereses y el ingreso correspondiente, esto mensualmente.
  - Posteriormente, en el siguiente mes se realiza la actualización de los intereses del mes.

Este proceso de registro y reversión se realiza mensualmente.

- **Recuperación de Cuentas por Cobrar** - La recuperación de las cuentas por cobrar de los conceptos de cuotas obrero-patronales, trabajador independiente, convenios especiales, asegurados voluntarios, y del estado, se muestran tanto al corto como al largo plazo, en vista que estas se pueden recuperar en el corto plazo (menos de un año), así como en el largo plazo a través de convenios y arreglos de pago. Con respecto a las restantes cuentas por cobrar la intención de la recuperación de la institución es al corto plazo

f. **Estimación Incobrables** - Realizada bajo una serie de metodologías a cargo de la Dirección de Cobros (Cuotas Obrero Patronales), Área de Contabilidad Financiera (Otras Cuentas por Cobrar Corto y Largo Plazo). El Seguro de Salud reconoce estimaciones para las cuentas de dudosa recuperación de acuerdo con las siguientes metodologías:

- **Estimación Cuentas de Dudoso Cobro, Cuentas 132 “Cuentas por Cobrar Instituciones Públicas y Privadas” Realizada por el Área Control de la Morosidad** - La estimación se reconoce en forma trimestral, con base en la metodología aprobada en mayo del 1999. Esta metodología consiste en el cálculo del porcentaje de recuperación de los saldos del año inmediato anterior según el plazo de morosidad y la aplicación de este porcentaje a los saldos de ese mismo año, de acuerdo con el plazo de antigüedad que corresponda.

La metodología utilizada es la siguiente:

- *Información Base* - Analizar la información que genera el Sistema de Cuentas por Cobrar mediante el reporte Cuentas por pagar 565 tanto de las planillas ordinarias como adicionales.
- *Análisis de Información* - Para todas aquellas deudas de diez o más años de antigüedad, con respecto al año para el cual se calcula la estimación y en vista que en Costa Rica opera la prescripción decenal, deberá estimarse un 100% como estimación por dudoso cobro.

Con base en el reporte cuentas por pagar 565 deberá analizarse la evolución de los saldos a cada año para cada régimen (Salud o Pensiones) con el fin de determinar el porcentaje de recuperación.

El porcentaje de recuperación se calcula de la siguiente forma:

A = Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 2

B = Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 3

C = Monto recuperado entre el año 2 y el año 3

$C = A - B$

Finalmente, el porcentaje de recuperación (D) será:

$D = (C/A)*100$

Una vez calculados los porcentajes de recuperación para cada año, al 31 de diciembre de cada año de la serie utilizada, se obtiene el promedio simple de ellos. Dado que la matriz que se forma es triangular, deberá repetirse el último dato disponible esto con el fin de mantener la misma cantidad de información para calcular el porcentaje de recuperación promedio del año en revisión.

- *Cálculo de la Estimación* - Obtenidos los porcentajes promedio de no recuperación para cada año, éstos le serán aplicados a los saldos (al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la estimación), de cada año de la serie utilizada.
- **Estimación de Cuentas de Dudoso Cobro para Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios** - La estimación se reconoce en forma trimestral, con base en la metodología para las deudas de difícil recuperación de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo. Específicamente las cuentas 130-51-2, 130-52-0, 130-54-7, 130-53-9, 224-51-3, 224-52-1, 224-53-0, 224-54-8.
- **Metodología del Cálculo de la Estimación para Incobrables de las Otras Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo Seguro de Salud Realizado por el Área Contabilidad Financiera** - Para la determinación del cálculo de la estimación, se considera como base el sistema decenal, el cual comprende para dicho estudio el período de tiempo a partir de los saldos.

Para la actualización de la estimación anual se considera el año actual o en ejercicio excluyendo el año más antiguo.

- (i) Se determina para cada cuenta el importe registrado de cada año, el cual corresponde a la suma de los movimientos como débitos, así como el monto recuperado de cada año que será la suma de los movimientos como créditos. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud como en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Monto Registrado=  $\sum$  débitos

Monto Recuperado=  $\sum$  créditos

- (ii) El porcentaje de recuperación se determina: El monto recuperado de cada año dividido entre el resultado de la sumatoria del saldo anterior y el monto registrado del año actual.

Fórmula: % Recuperado =  $\text{Monto recuperado} \div (\text{saldo anterior} + \text{monto registrado actual})$ .

- (iii) El porcentaje no recuperado se determina restando al 100% el porcentaje recuperado.

Total % - % Recuperado = % No Recuperado

100% - 21% = 79%

- (iv) Se establece el promedio porcentual tanto para lo recuperado como lo no recuperado al final del período decenal en estudio. El promedio obtenido en el porcentaje no recuperado se aplica al saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del último año contable, obteniendo el monto promedio de la estimación total de la cuenta por cobrar para los diez años analizados.

Estimación Incobrables = Promedio del % No Recuperado x Saldo de la Cuenta por Cobrar del último período en estudio.

La Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en Salud y Pensiones fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 7 de marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado “Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social”.

Las cuentas contables a las que se les aplica la metodología citada anteriormente son:

124008 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas.

125002 Cuentas por Cobrar Instituciones.

128000 Cuentas por Cobrar Convenio INS Servicios Médicos Riesgos de Trabajo.

129006 INS Convenio Servicios Médicos Accidentes de Tránsito.

130000 Cuentas por Cobrar Particulares.

135008 Cuentas a Cobrar Empleados.

137000 Cuenta por Cobrar Servicios Médicos.

170008 Cuenta por Cobrar INS Convenio Servicios Médicos Riesgos Profesionales SRT.

171004 Cuenta por Cobrar INS Contrato Servicios Médicos Riesgos Profesionales SRT.

172000 INS Contrato Servicios Médicos Seguro Obligatorio Automotor SOA.

173000 INS Convenio Servicios Médicos Seguro Obligatorio Automotor SOA

176002 Cuentas por Cobrar Servicios Médicos con capacidad de pago

177009 Cuentas por Cobrar Servicios Médicos con capacidad de pago

178003 Cuentas por Cobrar Servicios Médicos con capacidad de pago

229009 Arreglo Pago Compañía Bananera

233000 Cuentas por Cobrar Cuotas Sector Privado Patronos Inactivos

245020 Hipotecas y Documentos por Cobrar.

g. ***Deuda Estatal Corto Plazo -***

- **Cuenta por Cobrar Estado DESAF Costo Indigentes, Centros Penales, Leyes Especiales, Ministerio Hacienda Trasp. Prog. MS 7374 y Ley 7739 Código de la Niñez - Cálculo de Intereses y Aplicación de Amortizaciones**
  - Para el reconocimiento de estas cuentas por cobrar se aplica la siguiente metodología:
    - Para la obtención de los saldos adeudados, en primera instancia se identifica la facturación por mes para cada uno de los conceptos, asimismo se identifica los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda, Otros Ministerios de la República, la Junta de Protección Social de San José y FODESAF, según corresponda al concepto.

- Posteriormente, se utiliza la Metodología de imputación de pagos, es decir, por cada pago efectuado por el Ministerio de Hacienda para cada uno de los conceptos adeudados, se aplica en primera instancia los intereses generados a la fecha sobre el saldo de la deuda y la diferencia resultante al saldo principal de la deuda. Este proceso se realiza diariamente.
  - En línea con lo anterior, se tiene lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el Artículo 36, Sesión N° 8569 del 22 de marzo de 2012, en donde se solicitó entre otros aspectos, aplicar la metodología de imputación de pagos para la totalidad de los pagos del convenio, con el fin de mantener la consistencia metodológica.
- **Cuota Estado Como Tal** - Comprende el registro de la cuenta por cobrar a corto plazo (2020) al Estado por la Atención Médica a reclusos de Centros Penales y sus familiares, así como las rentas asignadas por el Estado por concepto de Subvención Estatal. A partir del segundo semestre 2020 entra en producción el requerimiento CUDS-R582 denominado Asiento de Facturación de la Cuota Estado Como Tal, cuotas Complementaria Trabajadores Independientes y Cuota Complementaria Convenios Especiales según el grupo cotizante, tipo de empresa y clase de seguro SEM-IVM. Para el concepto de Masa Salarial el registro contable se hace por el clasificador de tipo de empresa. Se hace una agrupación de las nuevas cuentas habilitadas.
  - **Metodología de Cálculo de Intereses sobre las Cuotas del Estado** - Bajo el mecanismo jurídico de atribución del pago (imputación de pagos) cuando este no cubre la totalidad de varias deudas de la misma clase que el deudor debe a su acreedor, se ha determinado ejercer este derecho ante el Estado para todas las obligaciones que tiene con la seguridad social en donde por cada pago efectuado se deducirá en primera instancia los intereses y luego se amortizará el principal.
    - a/ De conformidad con el oficio DJ-5222-2015 se aplicará el interés legal según lo establecido en el artículo 497 del Código de Comercio que es igual a la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica.
    - b/ Con base en el auxiliar de la Deuda Estatal se obtienen los saldos de las cuentas por cobrar al Estado, a las cuales se les aplica los cálculos de los intereses de acuerdo con lo indicado en el párrafo a/.
- h. **Inventarios** - Las existencias de suministros y medicamentos, se registran al costo de adquisición. El costo de los inventarios se determina por el método de costo promedio.

La determinación de los costos promedios, se realiza automáticamente mediante el “Sistema Informático de Contabilidad de Suministros (SICS)”, el cual se establece que para la actualización de la lista de precios para cada artículo ingresado con el comprobante 20 “Ingreso de Mercadería”, comprobante 31 “Producto Terminado” y documento 21 “Vale de Caja Chica”, se realizará el cálculo de valoración de manera automática utilizando el método de “Promedio Ponderado o Móvil”, para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(EA * PV + CC * PC) / (EA + CC)$$

Dónde:

EA = Existencia actual.

PV = Precio vigente.

CC = Cantidad comprada.

PC = Precio de compra.

El nuevo precio calculado se establece entonces como el nuevo precio para el artículo en cuestión, que debe ser actualizado en la lista de precios”.

Dicha fórmula fue aprobada por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, sobre evaluación técnica del uso de la fórmula “Promedio Móvil”, la cual, brindó su criterio mediante oficio DCN-522-2012 del 20 de junio de 2012, el cual indica, “*Por lo tanto y en base a la política 1.43 y 1.64 del Plan General de Contabilidad Nacional, la fórmula presentada en su oficio para el cálculo del precio Promedio Ponderado, esta correcta*”.

El efecto del resultado de las valoraciones del inventario se ve reflejado en las cuentas contables de ingresos 848-00-0 Resultado Valuación Existencias y en la cuenta contable de gastos 948-00-0.

- i. **Otros Activos a Corto Plazo** - Los mismos están compuestos por Gastos Prepagados y Gastos por Distribuir Seguro de Salud.

**Gastos Prepagados** - En esta cuenta de registran los montos pagados por adelantado de gastos en que incurre la Institución y que por su naturaleza se deben cancelar por anticipado.

**Gastos por Distribuir Seguro de Salud** - En estas cuentas se registra el pago de gastos que por su naturaleza deben afectar varias unidades ejecutoras, cuyo pago se realiza en conjunto y que posteriormente se comunica a la Subárea Contabilidad Operativa para su correspondiente distribución.

- j. **Inversiones a Largo Plazo** - Se registra el valor de los títulos de propiedad emitidos con el respaldo del Ministerio de Hacienda, adquiridos principalmente por subasta y que son tomados para los diferentes proyectos que maneja el Seguro de Salud.

En estas cuentas se registran principalmente los títulos valores con vencimientos mayores a un año.

- k. **Inversiones en Participación Otras Entidades** - Se registran contablemente las inversiones en acciones realizadas por el Seguro de Salud a la Operadora de Pensiones Complementarias Caja Costarricense de Seguro Social OPC-CCSS, desde su creación y hasta la fecha, de acuerdo con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador No.7983 en Febrero de 2000, así como su constitución mediante acuerdo de la Junta

Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el Artículo No.12 de la sesión No.7439 de fecha 11 de Mayo de 2000 y la aprobación del presupuesto correspondiente mediante sesión No.7481, artículo 16 de fecha 16 de setiembre de 2000, así como las capitalizaciones realizadas por dicha operadora, según los acuerdos de la Junta de Accionistas. La participación del Seguro de Salud en esta Operadora es de un 25,95%.

- l. **Cuentas por Cobrar Largo Plazo** - Se registran como cuentas y documentos por cobrar al largo plazo (saldos acumulados mayores a un año) las deudas que contraen los Patronos tanto del Sector Público como Privado, asegurados voluntarios, y trabajadores independientes, las cuales deben ser registrados por el valor exigible del documento que ampare la transacción y deberán ser canceladas en un plazo determinado.
- m. **Deuda Estatal Largo Plazo** - Se registran las cuentas por cobrar al largo plazo (cuyo saldo acumulado supere el año y se registra en la sección de corto plazo la porción que corresponde a menos de un año) a su valor principal pendiente de cobro por las rentas asignadas por el Estado por concepto de Subvención Estatal, Cuota Complementaria Trabajadores Independientes y Convenios Especiales, así como, los montos por conceptos convenidos con el Ministerio de Hacienda en los diferentes Convenios de Pago suscritos con dicho ente.

**Deuda Estatal Largo Plazo** - Sobre la deuda estatal largo plazo es importante destacar que, al mes de enero de cada año, se procede al traslado de los saldos de las cuentas 125-XX-X “Cuentas por Cobrar FODESAF”, 131-XX-X “Cuenta por Cobrar Estado” a las cuentas contables 265-XX-X “Deuda Estatal Cuota e Intereses” y 266-XX-X “Cuenta por Cobrar Estado Convenios M H”, a las mismas no se les realiza estimación, debido a que tales obligaciones corresponden a Leyes de la República que deben ser cumplidas por parte del Estado.

- n. **Arrendamientos** -

**Arrendamientos Operativos** - Existen dos tipos:

- Cuando la Caja Costarricense del Seguro Social es el arrendador, como el caso del Alquiler de Sodas y Máquinas de expendedoras de alimentos, se registra por el monto total de la concesión según se estipula en el contrato del alquiler, y posteriormente se realiza de manera mensual el abono correspondiente a esta actividad, hasta liquidar la cuenta por cobrar que en su momento se realizó.
- Cuando la Institución es el arrendatario, como es el caso de los Edificios que son alquilados para la prestación de servicios como Ebais, Áreas de Salud, bodegas, entre otros, se registra en una cuenta de gasto mensualmente por el monto estipulado en el contrato.

**Arrendamientos Financieros** - Existe un contrato por uso del teléfono, sin embargo, se registra como un arrendamiento operativo a una cuenta de gasto de manera mensual, dado que una vez finalizado el contrato el contratista procederá a recoger los activos que son de su pertenencia y no hay intención por parte de la C.C.S.S. de compra.

o. **Bienes No Concesionados** - El inmueble, maquinaria y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición o construcción.

- **Edificios y Terrenos** - Durante los años 2021 y 2020, la Institución revaluó sus edificios utilizando el índice de precios para materiales y mano de obra para construcción de edificios publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción.

También, durante los años 2021 y 2020, revaluó el terreno utilizando el Índice de Precio al Productor de Manufactura (IPP-MAN), publicado por el Banco Central de Costa Rica.

Los índices fueron aplicados tanto al costo como a la depreciación acumulada, acreditando el efecto neto al superávit por revaluación. El gasto correspondiente a la depreciación sobre la revaluación fue cargado al gasto del año.

- **Mobiliario** - La revaluación de activos fijos (Bienes Muebles) se establece de conformidad al Artículo 114 del Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos Muebles versión 6.2, el cual señala:

*“(...) Los bienes de la Caja, serán revaluados tomando como base el índice de precios de la industria “IPPI” que emite el Banco Central de Costa Rica (...)”*

*Además, de lo establecido en el caso de uso “Efectuar Revaluación de Activos Fijos”, en el cual, se estable las reglas de negocio para la aplicación de la revaluación de los activos a nivel Institucional y su metodología como se detalla a continuación:*

*“(...)”*

a. *“Método de Cálculo:*

- **Factor por Aplicar** =  $\Sigma$  (Factor mensual de revaluación).

**Dónde:**

- *Factor Mensual de Revaluación = (Índice mes / Índice mes anterior) - 1*
- *Índice Mes: Valor de índice según IPPI del mes para el cual se desea conocer el factor a ser aplicado.*
- *Índice Mes Anterior: Valor de índice según IPPI del mes anterior al que se desea conocer el factor a ser aplicado.*

- **Monto Revaluación** =  $(VI + VIR) * \text{Factor por aplicar}$ .

**Dónde:**

- VI: Valor inicial del activo.
  - VIR: Valor inicial revaluado acumulado del activo.
  - Factor por aplicar: factor de revaluación calculado para el activo.
- **Monto Depreciación Revaluada** = Aplicar fórmula de depreciación sobre el monto revaluación calculado, tomando como base la cantidad de días:
    - Si el activo ingresó durante el período de revaluación: Será de la cantidad de días que hay entre la fecha de ingreso del activo y la fecha de fin del período de revaluación.
    - Si el activo ingresó en una fecha no comprendida en el período de revaluación: Comprenderá la totalidad de días existente entre la fecha de inicio y fin del período de revaluación”. (...)

El Banco Central de Costa Ricas (BCCR), a partir de febrero del 2015 dispuso el nuevo Índice de Precio al Productor de la Manufactura (IPP-MAN), el cual sustituyó al Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI).

- **Realización de Superávit** - Anualmente, se trasladará a los excedentes acumulados la realización del superávit por revaluación.
  - **Obras de Arte** - En esta cuenta se registran las obras de arte (pinturas, esculturas, murales) que son propiedad de la Institución, en este caso del Seguro de Salud.
  - **Revaluación Obras de Arte** - Las reevaluaciones se tramitan cada vez que un activo requiera ser ajustado a su valor de mercado.
- p. **Depreciación** - Los gastos por depreciación son calculados por el método de línea recta.
- q. **Propiedades De Inversión y Revaluación** - El tratamiento contable que utiliza la Institución a las propiedades de inversión es el modelo del costo, no obstante, algunas se registran al valor razonable si cuentan con un avalúo.

La cuenta 217-00-4 se utiliza para reclasificar los terrenos que son utilizados como propiedades de inversión.

La cuenta 218-00-9 se utiliza para reclasificar la revaluación de los terrenos que serán usados como propiedades de Inversión.

r. **Otros Activos Largo Plazo -**

- **Activos Intangibles**
- **Amortización Acumulada Activos Intangibles**
- **Propiedades Adquiridas por Remate** - En esta cuenta se registra la garantía rematada a un patrono por concepto de cuotas obrero-patronales.
- **Aporte en Garantía y Otros** - En esta cuenta se registran las garantías como respaldo a la adquisición de un activo u cualquier otro bien y /o servicio que requiera esta condición.

s. **Deudas Corto Plazo** - En esta cuenta se registran las obligaciones del Seguro de Salud, a proveedores por concepto de compra de materiales y suministros, al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por los servicios administrativos, y por los montos a favor del Ministerio de Hacienda por los conceptos de la deuda estatal. Dichas cuentas se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas y se reconocen como sigue:

- **Compras Locales y Exteriores** - Se reconoce el pasivo con el ingreso de la mercadería al Almacén General o Proveedurías a nivel nacional.
- **Cuenta por Pagar al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte** Se reconoce el pasivo con el registro del servicio que brinda la Dirección de la Calificación de la Invalidez a los diferentes asegurados que remiten los Hospital, Clínicas, Centro de Salud, según las certificaciones extendidas por esta.
- **Cuentas por Pagar Planillas Preelaboradas** - Corresponde a las deducciones y aportes patronales de trabajadores de la CCSS que no están incluidos dentro de la planilla ordinaria de la institución y que deben ser cancelados por medio de una planilla preelaborada.
- **Cuentas por Pagar Aguinaldo Funcionarios** - El reconocimiento del pasivo se hace con base al el cálculo del monto correspondientes a los salarios, se aplica un 8.33% al total de los salarios ordinarios que corresponden al Seguro Invalidez, Vejez y Muerte y se registra en la cuenta de gasto correspondiente a este rubro contra una cuenta por pagar al Seguro de Salud (SEM), mientras que en la contabilidad del Seguro de Salud se registra una cuenta por cobrar Seguro Invalidez, Vejez y Muerte contra una cuenta de provisión por concepto de aguinaldo.

Para el pago del aguinaldo, el Seguro de Salud mediante el Sistema de Planillas (SPL), procede a calcular el monto que le corresponde a cada trabajador y se genera el monto a pagar, tanto el aguinaldo del Seguro de Salud como el del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

Esta situación se presenta por cuanto el sistema SPL fue implementado a mediados de los años 70s, período en que la totalidad de la planilla de salarios de la Institución se pagaba en el Seguro de Salud. Al efectuarse el cambio en lo que respecta a la planilla de salarios de la Gerencia de Pensiones, las provisiones se siguieron registrando en el Seguro de Salud por cuanto el medio de pago (cuentas corrientes) para el sistema de Planillas, lo realiza solamente del Seguro de Salud.

- **Cuentas por Pagar Salario Escolar Funcionarios** - El reconocimiento del pasivo de acuerdo con la suma total de los salarios brutos devengados desde el 1° enero hasta el 31 de diciembre del año anterior, multiplicado por un 8.33%. Dicho cálculo se reconoce mensualmente.
- **Deducciones por Pagar** - Corresponden a las distintas deducciones que se realizan a los trabajadores de la Institución, mismas que se aplican directamente por medio del Sistema de Planillas mensualmente.

Las deducciones por pagar se valúan por el importe total del salario devengado de cada trabajador y de acuerdo con los porcentajes correspondientes por cada concepto de deducción.

t. ***Endeudamiento Público Corto Plazo*** -

**Deuda Externa Corto Plazo Seguro de Salud** - En esta cuenta se registra la porción de la deuda externa que debe cancelarse durante el período, es decir, de enero a diciembre de cada período.

u. ***Fondos de Terceros y en Garantías*** - Agrupa aquellas cuentas contables donde los patronos (públicos y privados) depositan las sumas para la cancelación de planillas, convenios y arreglos de pago, entre otros.

- **Depósitos Custodia Garantía y Otros** - En esta cuenta se registran depósitos para la cancelación de diversas obligaciones con la Institución, recursos sobre la Base Mínima Contributiva, Cuotas del Estado y otros como: pólizas de incendio y vida, honorarios profesionales, fiscalización y revisión de planos, garantía proveedores, varios, etc.
- **Depósitos Cuotas Seguro Social** - En esta cuenta se registran los depósitos efectuados por los patronos por la cancelación parcial o total de planillas que por alguna razón no fueron aplicados en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) y en el Sistema Plataforma Institucional de Cajas (SPIC).
- **Depósitos Cuotas Cuenta Propia** - En esta cuenta se registran los pagos no aplicados por concepto de asegurados voluntarios y trabajadores independientes, en el Sistema Centralizado de Recaudación.
- **Depósitos Convenio y Arreglos de Pago** - En esta cuenta se registra los rubros que los patronos o instituciones públicas o privadas realizan en cumplimiento de la formalización de un arreglo de pago.

v. **Provisiones y Reservas Técnicas a Corto Plazo** - Corresponde al registro de las provisiones que la Institución ha establecido para los conceptos de planilla ordinaria, salario escolar, prestaciones legales, entre otros.

- **Vacaciones** - Se reconoce el pasivo y su correspondiente gasto de manera mensual. Su cálculo está basado en la cantidad de funcionarios que el sistema SOGER mantiene como pendiente de disfrute de vacaciones por el salario promedio a nivel institucional. Mensualmente se actualiza.
- **Auxilio de Cesantía** - El Cuerpo Gerencial de la Institución mediante circular GA-1858-2018/GM-16837-2018/GIT-1876-2018/GL-1598-2018/GP-8973-2018/ GF-6162-2018 de fecha 20 de diciembre 2018, informa la aplicación de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley No. 9635 en la Caja Costarricense de Seguro Social, señalando:

Mediante el Alcance No.202 del Diario Oficial La Gaceta del 4 de diciembre de 2018 se publica la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No.9635, que en el “Título II Ley de impuesto a los ingresos y utilidades”, artículo 2 versa sobre la reforma del Artículo No.33 de la Ley No.7092, Ley del impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988.

Asimismo, en el Título III “Modificación de la Ley No.2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957”, establece regulaciones en materia salarial de aplicación en la Caja Costarricense de Seguro Social.

En este sentido en observancia de lo promulgado en Ley No.9635, se comunican las disposiciones de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No.9635, las cuales son de aplicación obligatoria en la Institución.

En lo que respecta a las condiciones del reconocimiento del auxilio de la cesantía se señala que:

### **5. Auxilio de cesantía**

*5.1. A partir del 05 de diciembre de 2018, conforme lo dispuesto por la Ley N° 9635, la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios de la institución se regulará de la siguiente forma:*

*a. Los funcionarios que por cantidad de cuotas y edad cuenten con el derecho a la pensión por vejez antes del 05 de diciembre de 2018 y que hayan presentado la solicitud de finalización de su relación laboral para acogerse a la jubilación con anterioridad a esa fecha, el auxilio de cesantía se reconocerá conforme lo establecido en el artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales, independientemente de la fecha efectiva de su retiro.*

*b. Aquellos funcionarios que por cantidad de cuotas y edad cuenten con el derecho a la pensión por vejez antes del 05 de diciembre de 2018 y presentaron la solicitud de finalización de su relación laboral para acogerse a la jubilación en esa fecha o posteriormente, la cantidad de años a reconocer no podrá superar los doce años.*

*c. Los funcionarios que con posterioridad al 05 de diciembre de 2018 adquieran el derecho a la pensión por vejez en cuotas y edad, se le reconocerá la cantidad máxima de ocho años por concepto de cesantía, independientemente de la fecha de su solicitud.*

El reconocimiento de esta provisión se ha generado con base en el documento denominado “Estudio del pago de auxilio de cesantía en los trabajadores de la CCSS.2020-2034”, según oficio PE-DAE-0768-2020.

- w. **Otros Pasivos Corto Plazo** - Abarcan las obligaciones por concepto de aportes 1.25% Banco Popular, Fondo de Capitalización Laboral, Fondo Complementario Pensiones, entre otros.

Dichos montos se reconocen mensualmente conforme a los registros de salarios que reportan los patronos y para lo cual, conforme a los porcentajes correspondientes de contribución se registran en el Estado del Seguro de Salud.

Dichos traslados de recursos son realizados semanalmente a cada Operadora de Pensiones.

- x. **Endeudamiento Público a Largo Plazo** -

- **Deuda Externa Largo Plazo** - Corresponde al registro de la cuenta a largo plazo de los préstamos externos que mantiene la Institución con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Así como, el préstamo incluido en el Convenio de Deuda año 2003, a saber, Instituto de Crédito de España ICO.

(a) **Préstamo del Instituto de Crédito Oficial del Reino de España, (ICO)**, consignado para el financiamiento del Programa Nacional de Renovación del Sistema Hospitalario de la CCSS.

(b) **Préstamo BCIE 2128** destinado para el Programa Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario.

- **Intereses y Comisiones de las Deudas Externas** - Los intereses y comisiones de préstamos externos son registrados a base devengada y de manera anual, conforme a estimación elaborada por el Área de Tesorería General.

Los intereses atinentes a los Préstamos Externos son cancelados semestralmente por parte de la institución.

En el caso de las comisiones, se cancelan conforme sean comunicadas por el ente bancario internacional.

- y. **Otros Fondos a Terceros Largo Plazo** - Incluye los Arreglos de Pago Planilla Cuota Seguro Social.

**Arreglo de Pago Planilla Cuota Seguro Social** - En esta cuenta se registra los rubros que los patronos o instituciones públicas o privadas realizan en cumplimiento al arreglo de pago formalizado, hasta completar un 100%, una vez concluido su pago total, se procede a la liquidación de todas las facturas incluidas.

- z. **Provisiones y Reservas Técnicas** - La provisión de prestaciones legales corresponde a las estimaciones para contingencias legales de la institución para respaldar las erogaciones que se derivan de las sentencias judiciales que enfrenta la institución, la cual se actualiza anualmente conforme a las estimaciones elaboradas por la Dirección Jurídica y en caso de ser necesario se actualiza con los datos de la Dirección Actuarial. La provisión por cesantía se reconoce anualmente.
- aa. **Otros Pasivos a Largo Plazo** -
- **Amortización Primas LP Sector Público** - En estas cuentas se registra amortización de la prima pagada por los títulos valores en el sector público, y según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par (prima), y por tanto se registra una prima que debe ser amortizado.
  - **Amortización Primas Sector Privado** - En estas cuentas se registra amortización de la prima pagada por los títulos valores en el sector privado, y según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par (prima), y por tanto se registra una prima que debe ser amortizada.
- bb. **Superávit Donado** - Se registran las donaciones que han dado al Seguro de Salud tanto de entidades del exterior como del país. Las mismas se registran al costo y se registran conforme se notifica de manera formal la donación a la institución.
- cc. **Superávit por Reevaluación de Activos** -El superávit por reevaluación de activos incluye el efecto de la depreciación acumulada revaluada en la cuenta patrimonial, utilizando el Método Revaluación Proporcional (Activo Revaluado (-) Depreciación Revaluada = Patrimonio por Revaluación).

La revaluación de obras de arte es realizada por la Subárea de Patrimonio Cultural, de conformidad con el punto 2.1.8 del Manual para la Administración de Obras de Arte, donde indica lo siguiente “La Institución realizará avalúos de las obras de arte que forme parte de su colección, cada dos años.”

Dicho avalúo se realiza mediante una curaduría, la cual determina el valor de la obra actual en el mercado. Este trabajo es efectuado por un Curador, quien es un especialista y profesional, que dictamina y autentica la calidad, el valor y la veracidad de las obras de arte, el cual tiene que contar como mínimo con el grado de bachiller en historia del arte y debe estar avalado por el Museo de Arte Costarricense.

- dd. **Excedentes Acumulados** - En esta cuenta se registran las sumas acumuladas de los excesos de productos sobre gasto de cada período de las operaciones del Régimen, exceptuando las operaciones del período actual.

- ee. **Excedentes del Período** - Al finalizar el período contable se hace el reconocimiento de la utilidad anual.
- ff. **Contribuciones a la Seguridad Social** - Se registran a base devengada las contribuciones de Patronos y Trabajadores para financiar el Seguro conforme lo establece el Artículo 22 de la Ley No.17 del 22 de octubre de 1943.
- gg. **Contribuciones de Estado** - Se registra la contribución que le corresponde al estado, en su condición de tal a base devengada, actualmente, esta contribución es de 0,25% para el Seguro de Salud, el cual, se calcula sobre el total de los salarios devengados por todos los trabajadores del país, tanto del sector público como privado.

Para el caso de este ingreso, el mismo se registra conforme el cronograma de facturación del SICERE, es decir, el día 26 de cada mes se registra lo correspondiente a la facturación del mes anterior.

- hh. **Contribuciones Sociales Diversas** - Se registra a base devengada los ingresos por el cobro que hace el Seguro de Salud a diferentes instituciones estatales por servicios de recaudación, liquidación y distribución de impuestos o contribuciones establecidos por Leyes de la República, incluyendo lo correspondiente al cobro que se realiza al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por los gastos de administración. Entre los principales rubros están:

- **DESAF Servicios Administración y Recaudación** - En esta cuenta se registra el ingreso por servicios administrativos y servicios de recaudación que la Institución brinda al DESAF.
- **Régimen No Contributivo de Pensiones Servicios Administración** - Comprende el ingreso por concepto de los servicios administrativos que presta el Seguro de Salud al Régimen de invalidez, Vejez y Muerte.
- **Banco Popular Pensiones-Servicio de Recaudación Transferencia de Fondos** - Se registra la comisión que la CCSS le cobra a las Operadoras por el servicio de Recaudación de 0,63% sobre la suma recaudada mensualmente en las operadoras, Fondo Estabilidad Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias e Instituto Nacional de Seguros.

- ii. **Venta de Bienes y Servicios** - Registra a base devengada los ingresos por servicios médicos a asegurados por el estado, a cargo del Instituto Nacional de Seguros, pensionados del Régimen no Contributivo de Pensiones, entre otros.

Además, se registra el ingreso por los servicios administrativos que brinda el Seguro de Salud al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

- jj. **Renta de Inversiones** - Comprenden los ingresos por los intereses que devengan las Inversiones tanto en títulos valores, como en Préstamos Hipotecarios o Fiduciarios (815-06-0) que hace la Caja, así como los que provienen de documentos que se extiendan a favor de la Caja y los intereses por concepto de inversiones a la vista.

- kk. **Alquileres y Derechos sobre Bienes** - Este concepto registra a base devengada principalmente los ingresos por Alquileres.
- ll. **Transferencias Corrientes** - Este concepto registra a base devengada principalmente los ingresos por transferencias corrientes del ejercicio.
- mm. **Otros Ingresos y Resultados Positivos** - Este concepto registra a base devengada principalmente los ingresos por Productos por Venta de Activos, Ingresos Diversos, Resultado Valuación Existencias, Ingresos Estimación Incobrables, Otros Ingresos y Otros Ingresos Período Anterior.
- nn. **Gastos en Personal** - Se registra los gastos en que incurre el Seguro Salud por pago de los servicios prestados a la CCSS por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índoles técnica y profesional. Se registran a base de efectivo.
- oo. **Servicios** - Se registran los gastos en que incurre la institución por servicios públicos, honorarios, consultorías, seguros, y otros.
- pp. **Materiales y Suministros Consumidos** - Se registran los diversos gastos en que incurre la institución por la prestación de servicios, se registran a base devengada.
- qq. **Consumo de Bienes distintos a Inventario** - Se registra el gasto por depreciación sobre el valor original de los bienes muebles y edificios que posee la institución.
- rr. **Deterioro y Pérdida de Inventario** - En dicho concepto se registran principalmente los gastos en que incurre la Institución por diversos conceptos:
- Retiro Mercadería Inservibles
  - Diferencias Inventario Bodegas
  - Diferencias Inventario Bienes Muebles
  - Diferencias Inventario Activos Intangibles

Así mismo se contabilizan las diferencias que resultan de la valoración (Resultado Valuación Existencias Seguro de Salud), entre las existencias que traslada el Almacén General a otros centros y el costo promedio que automáticamente se aplica a los artículos existentes en el Almacén.

- ss. **Cargos por Provisiones y Reservas Técnicas** - En dicho concepto se registran principalmente los gastos en que incurre la Institución por diversos conceptos:
- Liquidación de Vacaciones
  - Prestaciones Legales
  - Décimo Tercer Mes Liquidado
  - Salario Escolar Liquidado Servicio
  - Gasto Provisión Vacaciones

- tt. **Transferencias Corrientes** - En dicho concepto se registran principalmente los gastos en que incurre la Institución por diversos conceptos:
- Devolución de Cuotas
  - Subsidio Enfermedad y Maternidad
  - Otras Prestaciones
- uu. **Otros Gastos y Resultados Negativos** - En dicho concepto se registran principalmente los gastos en que incurre la Institución por diversos conceptos:
- Gastos por Estimación de Incobrables
  - Ajustes Períodos Anteriores
  - Traspaso a Costo e Inventario
  - Otros Ajustes Contables Período
  - Ajuste DESAF Pacientes Fase Terminal
  - Gastos por Premio Compra Títulos
  - Ajustes del mes SICERE
  - Gasto Venta Medicamentos
  - Gasto Prueba Control Cali
  - Ajuste Ctas Varias a Cobrar
  - Ajuste Pago Incapacidad Improcedente
  - Ajuste CxC Empleados
  - Gastos por Garantías
  - Gasto Anulación Facturas Serv
  - Gasto Ajuste Adquisición
  - Gasto Dif. Cambiario Sumi
  - Ajuste Liquidación APAS
  - Cuentas Aporte Externo Proyectos
  - Cuentas Aporte Local Proyectos

- vv. **Ajustes Contables para Períodos Anteriores para Aplicar al Período Actual** - Son las omisiones en los Estados Financieros, para uno o más períodos anteriores, que tuvieron su origen en un período diferente al actual y que no fue contabilizado en su momento por diferentes circunstancias tales como: no se conocía con exactitud los montos, no se conocía sobre la situación, pendiente de aprobación por autoridades superiores y no eran fiable en ese momento los datos.

Una vez subsanadas las situaciones anteriores, el registro de estos movimientos debe hacerse afectando el Estado de Resultados del período en ejercicio, dada la imposibilidad de reexpresión retroactiva de los saldos contables.

Características:

- Imposibilidad de la reexpresión retrospectiva de los saldos de los Estados Financieros que debieron afectar las cuentas contables de origen.

- Imposibilidad de cuantificar los montos cuando se hace la identificación de la situación, lo cual, requiere de un mayor tiempo de análisis para determinar las sumas correctas.
- Desconocimiento de la situación al cierre de cada período contable, se identifica en períodos posteriores.
- De acuerdo con el impacto y la situación que genere un movimiento, estos deben ser aprobados por las autoridades superiores para su registro como períodos anteriores.
- En caso de ser ajustes que no afectan lo anotado en los puntos anteriores, se deberá aplicar la política correspondiente a los ajustes de períodos anteriores con cambios en el patrimonio.”

ww. **Variación Neta en Patrimonio** - La Variación Neta en Patrimonio se compone de la variación del saldo de un período a otro (2021-2020) del concepto Superávit Donado (600-02-9) más la variación del saldo de un período a otro (2021-2020) de los rubros Terrenos (215-00-1) , Edificios (205-00-6) así como Mobiliario y Equipo (200-00-8), menos la variación del saldo de un período a otro (2021-2020) de los conceptos Depreciación Acumulada Revaluación Edificios (276-02-1) y Depreciación Acumulada Revaluación Mobiliario Maquinaria y Equipo (276-01-3).

La Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo se obtiene de la variación del saldo de un período a otro (**2021-2020**) del concepto Propiedad Planta y Equipo, menos el saldo acumulado de las Depreciaciones y Amortizaciones (cuentas contables 950-00-6 y 951-00-2) ambas del período actual (**2021**), más la variación del saldo de un período a otro de la cuenta Superávit por Reevaluación de Activos (600-11-8, 600-12-6, 600-13-4, 600-15-9) menos la variación del saldo de un período a otro (**2021-2020**) de los conceptos Depreciación Acumulada Revaluación Edificios (276-02-1) y Depreciación Acumulada Revaluación Mobiliario Maquinaria y Equipo (276-01-3).

xx. **Preparación del Estado de Flujos de Efectivo** - Se utiliza el método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo.

yy. **Nota sobre Mejores Prácticas en los Procesos Financiero-Administrativos** - La Junta Directiva de la CCSS está interesada en establecer la estructura funcional y organizacional del nivel central, con criterios de eficiencia y eficacia, simplificándola y optimizando el uso de recursos, de manera que permita una ágil gobernanza Institucional y el efectivo accionar de los ámbitos regional y local, para que la prestación de los Servicios a los usuarios se otorgue en forma integral, con oportunidad y calidad.

En línea con lo anterior, a través del Plan de Innovación se pretende contar con un nuevo Sistema de Información Financiera trayendo implícitamente las mejores prácticas en relación con los procesos administrativos, financiero y contables.

- zz. **Implementación Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público (NICSP)** - La Institución se encuentra actualmente en un proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público, según lo dispuesto en Decretos Ejecutivos 34918-H y 41039-H, así como el criterio jurídico DJ-6989-08 y el acuerdo de Junta Directiva visible en el artículo 20 de la Sesión 8551.

De acuerdo con lo instruido en oficio DCN-0002-2021, por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (DGCN), resuelve la vigencia del Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021 y las Políticas Contables Generales con base a NICSP versión 2018, así como el Plan General de Cuentas 2020, el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público y la Metodología de Implementación de NICSP la versión del año 2021.

**VII. Disposiciones Derogatorias** - Se deroga el Plan General de Contabilidad versión 2009 y versión 2013, las Políticas Contables Generales versión junio del 2019 (No.1), la Metodología de implementación de las NICSP marzo del 2013 y la Guía de Implementación julio del 2010.

Asimismo, se derogan en todos sus extremos cualesquiera otras resoluciones o disposiciones administrativas que se opongan a la presente Resolución.

#### **VIII. Disposiciones Transitorias -**

*Transitorio Primero* - Para las normas que no tengan transitorio conforme a las NICSP versión 2018, los entes contables deberán efectuar una declaración explícita y sin reservas en sus estados financieros de su cumplimiento al cierre del ejercicio del año 2023 o antes.

*Transitorio Segundo* - Considerando los transitorios que otorgan las NICSP33 versión 2018, el proceso de transición de los tres años empieza a regir a partir de la publicación del extracto de la presente resolución, en ese período contable los entes contables deberán efectuar una declaración explícita y sin reservas de su cumplimiento, en sus estados financieros, por lo que es recomendable que cumplan íntegramente con las NICSP tan pronto como les sea posible, a los efectos de acelerar la implementación final y ajustar los desvíos que eventualmente se vayan produciendo durante el proceso.

- aaa. **Consolidación de Estados Financieros Seguro de Salud y Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte** - En cuanto a la consolidación de Estados Financieros de los Seguros de Salud e Invalidez, Vejez y Muerte, la misma no se realiza, en vista que desde el punto de vista técnico contable no aplica, así como con el criterio de la Dirección Jurídica, el cual esboza lo siguiente:

(...)” De lo transcrito se desprende que, por disposición del artículo 73 de la Constitución Política en relación con el artículo 1 de la Ley Constitutiva de la Caja, la Caja se constituye en la entidad encargada de la administración y gobierno de los seguros sociales, agregando que para ello se le ha otorga una autonomía de grado especial en relación con la materia de seguros sociales.

Al respecto cabe agregar que, el artículo 73 constitucional antes señalado, creó un sistema de financiamiento de carácter forzoso de contribución tripartita entre el Estado, los trabajadores y los patronos, “a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine”.

Es decir, el sistema de seguridad social establecido en la norma constitucional abarca la prestación del servicio de salud y de pensiones, por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Siendo que, con fundamento en lo antes señalado, la Caja por disposición constitucional y legal, es la encargada de la administración y gobierno de los seguros sociales, en relación con ello es importante tener presente para la atención de la consulta que los Seguros Sociales que administra la Institución, con fundamento en la norma constitucional comprenden dos Regímenes, cuya naturaleza, financiamiento, beneficios y servicios son distintos.

Así, el Régimen de Salud provee servicios relacionados con la atención y el cuidado de la salud de los asegurados, mientras que el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte otorga beneficios de materia previsional, para que una vez que el trabajador o sus derechos habientes cumplan con determinados requisitos puedan acceder a los beneficios en materia de pensión o jubilación.

Siendo que, las potestades y facultades derivadas de la Administración y Gobierno de los Seguros Sociales comprenden el núcleo duro de la autonomía otorgada constitucionalmente, ni el legislador, ni tampoco las autoridades administrativas pueden dictar disposiciones que vengán a afectar dicho núcleo, en tal sentido, el artículo 6, correspondiente al Título IV, RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, estableció entre las excepciones del ámbito de cobertura de dicho título, a la Caja, en lo que se refiere a los recursos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al efecto señala dicha norma:

“ARTÍCULO 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

a) La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), únicamente en lo que se refiere a los recursos del régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM) y el régimen no contributivo que administra dicha institución.

(...).”

En relación con lo anterior, vale considerar que el artículo 27 de la Ley No. 96352, que es la disposición que establece que los entes del sector público deben adoptar y aplicar las normas internacionales de contabilidad para el sector público es parte del capítulo VI del Título IV de la “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la Caja se encuentra excepcionada de su aplicación según lo dispuesto en el artículo 6 antes citado.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle en millones de colones, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
BNCR CTA.CTE.3599-8		¢ 717	¢ 7.501
BN \$ 620901-5 CCSS-RED ON		18.147	2.595
SEM CTA.CTE.311-5 BCO.C.R		162.246	118.042
BCR 243802-0 ó CCSS-LEY 9		9.676	19.748
BCO.CENTRAL CCSS-PAGOS SE		19.962	(313)
CAJA UNICA SEM CON.EST.73		36.985	15.749
Dep. Plazo Empresas Públicas Financieras		311.163	49.565
Otros	(a)	<u>26.148</u>	<u>21.946</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢585.044</u></b>	<b><u>¢234.833</u></b>

(a) La cuenta de otros incluye las cuentas; de cajas, cajas en hospitales SEM, cajas chicas, fondos rotatorios operacionales sucursales y fondos rotatorios hospitales, clínicas y otros.

### 4. INVERSIONES A CORTO PLAZO

Las inversiones están constituidas por certificados a plazo en colones y dólares, emitidos por el Sistema Bancario Nacional e Instituciones financieras del sector privado, mismos que en el Seguro de Salud se contabilizaron en inversiones a la vista y corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle en millones de colones es el siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
<b>Otras Inversiones a Corto Plazo</b>			
Valores Gobierno Central Corto Plazo (Red Oncológica)			¢ 5.057
Depósitos a Plazo Empresas Públicas Financieras	4.1	¢ 18.627	29.598
Valores Empresas Públicas Financieras Corto Plazo	4.2	71.975	322.531
Certificados de inversión en Sector Privado	4.3	6	28.233
Depósito Corto Plazo Empresas Públicas Financieras	4.4		40.896
Productos Acumulados por intereses		<u>22.424</u>	<u>26.487</u>
<b>Total Inversiones a Corto Plazo</b>		<b><u>113.032</u></b>	<b><u>452.802</u></b>
<b>Amortizaciones</b>			
Amortización Descuentos Sector Privado Corto Plazo		<u>95</u>	<u>28</u>
<b>Total Amortización Descuentos</b>		<b><u>95</u></b>	<b><u>28</u></b>
<b>Total</b>		<b><u>¢113.127</u></b>	<b><u>¢452.830</u></b>

- 4.1 Esta clasificación se presenta para distinguir las inversiones de corto plazo de bancos Privados y que sobrepasan el período presupuestario, son inversiones de corto plazo que afectan el presupuesto.

Se presenta una disminución del 37,07%, dado que los vencimientos que se presentaron en noviembre del 2021 no se reinvirtieron en esta cuenta.

- 4.2 Esta clasificación se presenta para distinguir las inversiones de corto plazo de bancos públicos y se registran las compras de corto plazo con vencimiento en el otro período presupuestario y que son la mayoría, normalmente inversiones a 360 días y que si afectan presupuestariamente.

Asimismo, se presenta una disminución del 77,68% ya que en el período 2021 la colocación de valores en los bancos públicos disminuyó drásticamente debido a la baja oferta en el mercado financiero, además, de una baja muy importante en las tasas de interés a pagar, también los vencimientos tan importantes del mes de agosto del 2021, los cuales no se renovaron en las mismas cuentas.

Las inversiones se han realizado en bancos públicos, pero para inversiones de muy corto plazo, para reservas de aguinaldo o salario escolar, por tanto, se registran en las cuentas 123-xx que no afectan presupuesto y por ello el incremento en la otra cuenta.

Para el mes de diciembre del 2021 no se presentan compras, y se presentan vencimientos en esta cuenta por un monto de ¢37.016,00 millones que corresponden al Hospital de Puntarenas y al Plan de Innovación Financiera.

- 4.3 La disminución se debe a una menor colocación en el período 2021, con una disminución del 99,98%, dada las condiciones de la pandemia. Estos títulos son tomados para los diferentes proyectos que maneja el Seguro de Salud como pago de Aguinaldo y Salario Escolar, pago de bisemana, proyecto de Infraestructura Hospitalaria, Ley del Tabaco y otros.

Estas cuentas se utilizarán para inversiones en bancos privados, pero en inversiones de muy corto plazo que vencen en el mismo período presupuestario y las inversiones a un año plazo que afectan el presupuesto se trasladaron a otras cuentas contables con afectación presupuestaria (ctas 117-xx y 118-xx), por lo cual se generó una disminución también en el saldo actual de esta cuenta.

- 4.4 Estos recursos son tomados para los diferentes proyectos que maneja el Seguro de Salud principalmente para reservas como pago aguinaldo 2021, Salario Escolar o pago de bisemanas y que se registran en cuentas 123-xx que son de muy corto plazo y no afectan presupuesto.

Para el mes de diciembre del 2021 no se presentan compras y se presentan vencimientos en esta cuenta por un monto de ¢91.524,00 millones correspondiente a la liquidación del Salario Escolar en el Banco de Costa Rica y Banco Nacional y al Pago de Bisemana, asimismo se presenta una disminución del 100% y que en buena medida se deben a los vencimientos realizadas de corto plazo para salario escolar y al registro de inversiones en otras cuentas.

**Operaciones Registradas en Moneda Extranjera** - Para las operaciones registradas en moneda extranjera se utilizan los siguientes tipos de cambio registrados por el Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Para las operaciones en dólares la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable.

**Operaciones en Dólares** - Se utiliza el Tipo Cambio de Compra al 31 de diciembre de 2021 y 2020, presenta un monto de ₡639,06 y ₡610,53 respectivamente.

N° Cuenta	Ref.	2021		2020	
		Costo en Moneda Origen Dólares	Valor en Libros en Millones de Colones	Costo en Moneda Origen Dólares	Valor en Libros en Millones de Colones
121-10-8	a	US\$	₡	US\$ 8	₡5.057
119-06-0		US\$0,01	₡6	US\$0,02	₡ 11

a La cuenta está conformada por Certificados de Depósito a Plazo, los cuales presentan una tasa de interés promedio de 4,36% y 5,79% anual al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente.

La composición de la cartera de inversiones por tipo de moneda y rendimiento, considerando las partidas a corto plazo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Cartera de Títulos Valores del SEM								
Composición del Portafolio de Títulos Valores por Moneda según Tasa de Interés								
En Millones de Colones								
Moneda	2021			2020			Observaciones	
	Monto	Participación	Tasa de Interés	Monto	Participación	Tasa de Interés	Tipo de Tasa	Rend.
Colones	₡401.764	100%	9,02%	₡470.840	98,93%	9,02%	Fija	Fijo
Dólares	6	0%		5.068	1,07%		Fija	Ajusta con TC
<b>Total</b>	<b>₡401.770</b>			<b>₡475.908</b>				

## 5. CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar netas en millones se detallan a continuación:

Detalle	Nota	Ref.	2021	2020
Cuentas por Cobrar a IVM	24		₡ 14.791	₡ 14.788
Cuenta por Cobrar Instituciones		5.1	111.225	101.954
Cuentas por Cobrar Particulares			33.460	25.979
Instituciones Públicas y Privadas		5.2	85.334	41.713
Cuenta por Cobrar Servicios Médicos				
Art. 36		5.3	43.112	30.407
Cuenta por Cobrar Servicios Médicos			41.751	41.719
Cuenta por Cobrar INS Convenio				
Servicios Médicos			9.159	7.306

(Continúa)

Detalle	Nota	Ref.	2021	2020
Intereses Servicios Médicos				
CxC e Intereses Servicios Médicos				
No Asegurados con Capacidad de Pago			¢ 25.630	¢ 6.095
Otras Cuentas por Cobrar			<u>5.967</u>	<u>5.023</u>
<b>Subtotal</b>			<b><u>370.429</u></b>	<b><u>274.984</u></b>
<b>Menos:</b>				
Incobrable Cuentas por Cobrar Corto				
Plazo Seguro de Salud		5.4	<u>(64.617)</u>	<u>(58.728)</u>
<b>Subtotal</b>			<b><u>(64.617)</u></b>	<b><u>(58.728)</u></b>
<b>Total Neto</b>			<b><u>¢305.812</u></b>	<b><u>¢216.256</u></b>

5.1 **Cuentas por Cobrar Instituciones Públicas** - Estas cuentas representan las sumas que, por concepto de servicios médicos, administrativos, cuotas y otros, adeudan instituciones estatales a la Caja Costarricense de Seguro Social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla en millones de colones así:

No. Cuenta	Detalle	Nota	Ref.	2021	2020
125045	Cuentas por cobrar DESAF				
	Costo Indigentes		a	¢105.341	¢ 96.970
125904	Cuentas por cobrar Intereses				
	DESAF Costo Indigentes		a		
125094	Cuentas por cobrar Art. 62				
	Ley 5905	22		1	1
125100	Cuentas por cobrar Intereses				
	Art. 62 Ley 5905	22		5.883	4.983
	Otras Cuentas por cobrar				
	<b>Total</b>			<b><u>¢111.225</u></b>	<b><u>¢101.954</u></b>

a. **DESAF Costo Indigentes Ley 7374** - Corresponde al incremento de la Deuda de Asegurados por el Estado y sus respectivos intereses.

5.2 **Cuentas por Cobrar Instituciones Públicas y Privadas** - Se registran los montos adeudados por concepto de Cuotas Obreras y Patronales de las Instituciones Públicas y Privadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla en millones de colones:

	2021	2020
<b>Sector público</b>		
Cuenta por cobrar sector público	<u>¢52.362</u>	<u>¢ 987</u>
<b>Sub-total sector público</b>	<b><u>52.362</u></b>	<b><u>987</u></b>

(Continúa)

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Sector privado</b>		
Cuenta por cobrar sector privado	<u>¢32.972</u>	<u>¢40.726</u>
<b>Sub-total sector privado</b>	<u><b>32.972</b></u>	<u><b>40.726</b></u>
<b>Total cuentas por cobrar cuotas</b>		
<b>Instituciones públicas y privadas</b>	<u><b>¢85.334</b></u>	<u><b>¢41.713</b></u>

- 5.3 ***Cuenta por Cobrar Servicios Médicos Artículo 36*** - Registra la cuenta por cobrar a patronos por concepto del costo de los servicios médicos o subsidios prestados a sus empleados en estado de morosidad, de conformidad con lo que establece el Artículo 36 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla en millones de colones así:

No. Cuenta	Detalle	2021	2020
134011	Servicios Médicos Art.36	¢26.746	¢22.010
134135	Servicio Médicos Art.36 en Convenio de Pago	74	175
134100	Servicios Médicos Art.36 en Cobro Judicial	12,895	5.241
	Otras cuentas por cobrar Servicio Médicos Artículo 36	<u>3.397</u>	<u>2.981</u>
	<b>Total</b>	<u><b>¢43.112</b></u>	<u><b>¢30.407</b></u>

- 5.4 ***Estimación Incobrable Cuentas por Cobrar Corto Plazo Seguro de Salud*** - El Área de Contabilidad Financiera, realiza estimación de incobrables para las cuentas, según el siguiente detalle, el cual comprende el registro de la estimación del porcentaje establecido a cada subcuenta, según política institucional (Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo, la misma fue aprobada mediante Memorando No.22.144 de fecha 7 de marzo de 2014 de la Gerencia Financiera) para hacerle frente a aquellas cuentas por cobrar que sean declaradas de difícil recuperación, después de realizados todos los mecanismos necesarios para su recuperación, tanto internos como judiciales.

El detalle del movimiento de la estimación por incobrables al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente en millones de colones:

<b>Saldo final a diciembre del 2019</b>	<b>¢(55.067)</b>
Más o menos:	
Aumentos	(4.171)
Disminuciones	<u>512</u>

(Continúa)

<b>Saldo final a diciembre del 2020</b>	<b>¢(58.726)</b>
Más o menos:	
Aumentos	(5.993)
Disminuciones	<u>103</u>
<b>Saldo final a diciembre del 2021</b>	<b><u>¢(64.616)</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la concentración de la cartera por tipo de entidad era el siguiente:

<b>CONCENTRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR CP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021-2020 Cifras en Millones de Colones Corto Plazo</b>						
N° Cuenta	Detalle		Monto %			
			2021		2020	
131-120	Estado - Ministerio de Hacienda	Público	¢355.131	48,95%	¢348.733	55,91%
125-116	Instituciones	Público	126.016	17,37%	116.742	18,72%
134-137-176-177-178-166	Particulares	Privado	110.492	15,23%	78.221	12,54%
132-167	Instituciones Privadas					
	Cuotas Obrero Pat.	Privado	34.059	4,69%	41.713	6,69%
130-168	Trabajador Indep. / Asefg. Voluntario	Privado	35.079	4,83%	25.979	4,17%
128-170-171-129-172-173	INS					
	Empleados	Pública	9.159	1,26%	7.306	1,17%
135		Pública	1.638	0,23%	1.735	0,28%
138-139	Cheques Debitados y Cobro Judicial	Privado	1.179	0,16%	1.115	0,18%
132	Instituciones Públicas					
	Cuotas Obrero Pat.	Pública	52.362	7,22%	987	0,16%
	Resto de CxC	Privado	<u>445</u>	<u>0,06%</u>	<u>1.185</u>	<u>0,19%</u>
			<b><u>¢725.560</u></b>	<b><u>100%</u></b>	<b><u>¢623.716</u></b>	<b><u>100%</u></b>

#### **Recuperación de las Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto y Largo Plazo -**

La pretensión de la administración de la Caja Costarricense de Seguro Social es que las cuentas por cobrar sean canceladas en el mes siguiente a la facturación de los diferentes conceptos por el Estado (Ministerios de Hacienda y Ministerio de Trabajo). No obstante, se tiene conocimiento que los Ministerios realizan la cancelación de las diferentes deudas con base al presupuesto que les asignen, lo cual permite deducir que tienen todo el año para ejecutarlo, siendo que un concepto podría esperarse que la fecha máxima de cancelación sea al finalizar el año en curso, donde dispone de los recursos presupuestarios para ejecutar. Si las sumas no son canceladas en ese período es prácticamente imposible para la administración determinar cuando el Estado cancele dichas deudas.

**Depósitos Recibidos de Patronos, Asegurados Voluntarios y Otros -** Al 31 de diciembre de 2021, en el SEM existen depósitos recibidos de patronos, asegurados y otros, correspondientes a pagos parciales, abonos a cuenta y arreglos de pago sobre los saldos por cobrar a corto y largo plazo y que se mantienen registrados como pasivos, hasta que la obligación esté totalmente cubierta, según el siguiente detalle:

<b>Cuentas Obrero-Patronales Netas (En Millones de Colones)</b>	
<b>Cuenta Contable</b>	<b>Monto</b>
132	¢ 27.355
134	27.515
167	852
232	62.865
267	<u>16.417</u>
<b>Total cuenta por cobrar</b>	<b>135.004</b>
Depósitos 322	<u>(33.457)</u>
<b>Total neto</b>	<b><u>¢101.547</u></b>

<b>Cuentas Trabajador Independiente Netas (En Millones de Colones)</b>	
<b>Cuenta Contable</b>	<b>Monto</b>
130	¢ 28.106
168	1.358
224	123.698
258	<u>27.302</u>
<b>Total cuenta por cobrar</b>	<b>180.464</b>
Depósitos 329	<u>(292)</u>
<b>Total neto</b>	<b><u>¢180.172</u></b>

<b>Cuentas por Cobrar Netas Convenios de Pago (En Millones de Colones)</b>	
<b>Cuenta Contable</b>	<b>Monto</b>
130	¢ 969
132	57.861
134	15.520
167	225
168	260
224	6.981
232	44.155
235	2.825
258	1.653
267	<u>12.274</u>
<b>Total cuenta por cobrar</b>	<b>142.723</b>
Cuentas de Depósitos 327	<u>(15.163)</u>
<b>Total neto</b>	<b><u>¢127.560</u></b>

<b>Cuentas por Cobrar Netas Arreglos de Pago (En Millones de Colones)</b>	
<b>Cuenta Contable</b>	<b>Monto</b>
167	
168	
224	¢ 371
232	4.631
235	106
258	99
267	<u>1.448</u>
<b>Total cuenta por cobrar</b>	<b>6.655</b>
Cuentas de depósitos 427	<u>(2.591)</u>
<b>Total neto</b>	<b><u>¢ 4.064</u></b>

<b>Cuentas por Cobrar Netas Cobro Judicial (En Millones de Colones)</b>	
<b>Cuenta Contable</b>	<b>Monto</b>
130	¢ 31
132	118
134	77
167	8
168	2
224	11.943
232	41.941
267	<u>25.751</u>
<b>Total cuenta por cobrar</b>	<b><u>¢79.871</u></b>

## 6. DEUDA ESTATAL CORTO PLAZO

Comprende el registro de la cuenta por cobrar a corto plazo (2021) al Estado por la Atención Médica a reclusos de Centros Penales y sus familiares, así como las rentas asignadas por el Estado por concepto de Subvención Estatal, Centros Penales, Cuota Complementaria Convenios Especiales y Cuota Complementaria Trabajadores Independientes, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle en miles de millones es el siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>Ref.</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas por cobrar e Intereses Cuota Complementarias Trabajador Independiente	6.1	¢ 82.011	¢ 75.968
Cuentas por cobrar e Intereses Cuota Complementarias Convenios Especiales		16.131	14.493

(Continúa)

Detalle	Ref.	2021	2020
Cuentas por cobrar e Intereses Leyes Especiales		¢ 35.492	¢ 37.653
Cuentas por cobrar e Intereses Código de la Niñez Ley 7739	6.1	116.468	115.421
Cuentas por cobrar e Intereses Ministerio de Hacienda Traspaso del Programa MS. 7374		29.456	30.880
Cuota Complementaria Asegurado Voluntario	6.2	38.355	36.670
Cuentas por cobrar Ley Control Tabaco	6.3	9.691	12.148
Cuentas por cobrar Min. Hacienda FIV	6.4	5.942	9.057
Otras cuentas por cobrar		<u>21.585</u>	<u>16.443</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢355.131</u></b>	<b><u>¢348.733</u></b>

6.1 La variación obedece a una mayor facturación de las Cuotas Complementaria Trabajador Independiente y Código de la Niñez y la Adolescencia, así como sus correspondientes intereses por el pendiente de pago.

6.2 El saldo corresponde a la separación de la cuenta por cobrar por el concepto de asegurado voluntario de la cuota complementaria con el concepto de Trabajador independiente que hasta Julio 2020 se facturaban en la misma cuenta contable, la separación incluye la facturación y pagos recibidos.

6.3 Dicho saldo corresponde a las diferencias no pagadas de los meses enero-diciembre 2020.

6.4 Corresponde a la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda FIV concepto del Procedimiento de Alta Complejidad FIV.

## 7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los inventarios en millones de colones están conformados de la siguiente manera:

No. Cuenta	Detalle	2021	2020
141000	Existencias en Farmacias	¢ 42.040	¢ 34.322
142006	Existencias en Proveedurías	13.318	9.400
143000	Existencias en Centros de Producción	15.492	14.417
144	Existencias en Almacén General	81.843	58.065
145	Mercadería en Tránsito	<u>10.657</u>	<u>9.260</u>
	<b>Total</b>	<b><u>¢163.350</u></b>	<b><u>¢125.464</u></b>

## 8. OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO

Dicho concepto se encuentra dividido en: Gastos por Distribuir y Gastos Prepagados, los cuales no presentan saldos en este período ni para su similar del año anterior.

## 9. INVERSIONES A LARGO PLAZO

En estas cuentas se registran principalmente los títulos valores con vencimientos mayores a un año.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
<b>Ministerio de Hacienda</b>			
SEM Títulos Propiedad LP	9.1	¢858.374	¢718.238
SEM Red Oncológica Gobierno		13.467	14.385
Banco Popular LP	9.2	<u>13.107</u>	<u>          </u>
<b>Sub-Total</b>		<b><u>884.948</u></b>	<b><u>732.623</u></b>
<b>Amortización Primas y Descuentos</b>			
Amortización Descuentos LP		<u>11.256</u>	<u>8.825</u>
<b>Sub-Total</b>		<b><u>11.256</u></b>	<b><u>8.825</u></b>
<b>Total</b>		<b><u>¢896.204</u></b>	<b><u>¢741.448</u></b>

### 9.1 CUENTA 237-05-2 SEM TITULOS DE PROPIEDAD LP

Los Títulos de Propiedad de largo plazo son títulos emitidos con respaldo en el Ministerio de Hacienda. Son títulos propiedad de mediano plazo para el caso del SEM y pagan intereses semestralmente.

Se adquieren principalmente por subastas y presenta un incremento del 19.51%, producto del incremento en la compra de títulos de largo plazo en el segundo semestre del período 2020 y de las compras realizadas en el mes de agosto 2021 y en los últimos meses del período 2021.

Son tomados para los diferentes proyectos que maneja el Seguro de Salud como Fideicomiso, pago de bisemana, Proyecto de Infraestructura Hospitalaria, Fideicomiso Construcción y Equipamiento, Ley Del Tabaco y otros, según los plazos solicitados por el Comité de Inversiones y que este caso es de mediano plazo. Se ha presentado una mayor participación de los proyectos para colocar a mediano plazo.

Para el mes de agosto del 2021, se presentan compras importantes por un monto de ¢138.165,80 millones destinados a los proyectos de Fideicomiso, Proyecto de Infraestructura Hospitalaria, Fideicomiso Construcción y Equipamiento, Ley del Tabaco.

En el mes de noviembre del 2021 no se presentaron compras de largo plazo y se presentaron dos vencimientos muy importantes de títulos valores por un monto de ¢39.500,00 millones y que corresponden a la reserva aguinaldo 2021.

Para el mes de diciembre del 2021 se presentan compras de largo plazo por un monto importante de ¢81.401,13 millones que corresponden a los proyectos de Fideicomiso Construcción y Equipamiento, Hospital de Puntarenas y Ley de Tabaco y se presentan dos vencimientos muy importantes de títulos valores por un monto de ¢30.258,16 millones y que corresponden al Portafolio de Proyectos y al Fideicomiso de Construcción.

## 9.2 CUENTA 237-22-4 SEM BANCO POPULAR LP

Corresponden a Títulos de largo plazo del emisor Banco Popular. Son títulos propiedad a largo plazo y pagan intereses semestralmente. Se adquieren principalmente por subastas y presenta un incremento del 100%, producto del incremento en la compra de títulos de largo plazo en este primer trimestre del 2021.

Es una cuenta de reciente creación de largo plazo y las últimas compras se realizaron en marzo del 2021 por un monto de ¢13.107,00 millones y que corresponden a los proyectos de Fideicomiso Construcción y al Portafolio de Proyectos.

Para el mes de diciembre del 2021 no se presentan compras ni vencimientos en esta cuenta.

Composición de la cartera de inversiones por tipo de moneda y rendimiento.

La composición de la cartera de inversiones por tipo de moneda y rendimiento, tanto de corto como de largo plazo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Cartera de Títulos Valores del SEM								
Composición del Portafolio de Títulos Valores por Moneda según Tasa de Interés								
En Millones de Colones								
Moneda	2021			2020			Observaciones	
	Monto	Participación	Tasa de Interés	Monto	Participación	Tasa de Interés	Tipo de Tasa	Rend.
Colones	¢871.481,28	98,48%	7,21%	¢718.238,00	98,04%	9,35%	Fija	Fijo
Dólares	<u>13.466,58</u>	1,52%	11,02%	<u>14.385,23</u>	1,96%	6,00%	Fija	Ajusta con TC
<b>Total</b>	<b><u>¢884.947,86</u></b>			<b><u>¢732.623,23</u></b>				

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de las tasas máximas y mínimas es el siguiente:

Títulos con Tasa Máxima y Mínima				
Al 31 Diciembre de 2021 y 2020				
Fondo: SEM Colones	2021		2020	
Instrumento	Tasa Bruta Máxima	Tasa Bruta Mínima	Tasa Bruta Máxima	Tasa Bruta Mínima
Certificados de depósito a plazo	2,00%	2,00%		
Títulos de Propiedad Renta Fija	11,35%	3,80%	11,35%	3,20%
<b>Fondo: SEM dólares</b>				
Certificados de depósito a plazo US\$			2,29%	2,29%

A continuación, un detalle de los vencimientos, al 31 de diciembre 2021 y 2020:

Seguro de Salud Al 31 de Diciembre de 2021			
Emisor	Instrumento	Fecha Vencimiento	Descripción Instrumento
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	28/01/2022	Certificado Depósito a Plazo
Banco Davivienda, S.A.	BEM	24/09/2016	Bono

Seguro de Salud Al 31 de Diciembre de 2020			
Emisor	Instrumento	Fecha Vencimiento	Descripción Instrumento
Banco de Costa Rica	CDP	13/01/2021	Certificado Depósito a Plazo
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	13/01/2021	Certificado Depósito a Plazo
Scotiabank de Costa Rica, S.A.	CDP	13/01/2021	Certificado Depósito a Plazo
Banco de San José	BEM	27/09/2024	Bono

### 9.3 INVERSIONES EN PARTICIPACIÓN EN OTRAS ENTIDADES

Al respecto la CCSS realizó aportes de capital para la OPC por el orden ¢211 millones al Seguro de Salud, mismo que se detalla en millones de colones en el siguiente cuadro:

Detalle	Saldo al 2021	Saldo al 2020
(a) Inversión Capital Social OPC-CCSS	¢136	¢136
(a) Inversión Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	75	75
(c) Utilidad Capital Social OPC-CCSS	139	139
(c) Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	394	394
(b) Utilidad Patrimonio OPC		
(c)	<u>34</u>	<u>34</u>
<b>Total Aportes de Capital Social OPC-CCSS</b>	<b><u>¢778</u></b>	<b><u>¢778</u></b>

Estas cuentas se ubican en la estructura de las Inversiones a largo plazo, específicamente en la cuenta de Inversión OPC-CCSS.

- a. Aporte al Capital Social según acuerdo Junta Directiva Art.7 Sesión 8108 de fecha 16/11/2006.

Al cierre contable de diciembre del 2020 no se realiza el registro correspondiente de la Operadora de Pensiones de la CCSS, en vista de que la Dirección Jurídica de dicha Operadora, efectuó consulta a la SUPEN para definir el porcentaje de distribución, y en la cual la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS en el acuerdo 2º de la sesión 1153 de fecha 27 de febrero de 2019 señala:

Acuerdo 2°

Considerandos:

- Que la consulta realizada por la Gerencia General de la OPC CCSS mediante el oficio GG-202-18, la cual contiene aspectos sobre el 50% de la distribución de utilidades a los afiliados al ROPC, dentro de las cuales se propone que la distribución no sea sobre las utilidades netas, sino de las utilidades operativas; pues podría generar el traslado de fondos públicos hacia terceros que no son generados por el giro del negocio.
- Que SUPEN mediante el oficio SP-190-19, responde la nota GG-202-18, que, ante las consultas relacionadas con la distribución de utilidades, señala que realizará una consulta a la Procuraduría General de la República.

Producto de lo anterior, en oficio SJD-24-19 la Operadora de Pensiones de la CCSS acuerda: Informar a SUPEN, que basados en el documento SP-190-19, la Junta Directiva de la OPC CCSS acuerda no distribuir el 50% de las utilidades a los afiliados al ROPC correspondientes al período 2018, hasta tanto no tener la respuesta final a la consulta realizada a SUPEN.

Debido a esto, la OPC CCSS se compromete a mantener los recursos en la correspondiente cuenta contable. Una vez se haya informado el porcentaje de distribución, se estarán realizando los registros contables respectivos.

- Para abril del 2013, se habilitan y modifican subcuentas que forman parte de la cuenta de mayor 240-XX-X denominada “Inversiones OPC-CCSS”.
- A continuación, se detallan los registros contables correspondientes a la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento, así como ajuste Utilidad Patrimonial:

No. Cuenta	Detalle	Saldo Inicial	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	Saldo Final
240030	Utilidad Capital Social OPC-CCSS	¢ 75	¢ 41		¢ 8	¢ 16		¢ 139
240049	Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	127	56	¢ 43	67	55	¢ 46	394
240055	Utilidad Patrimonio OPC	47	(34)	(7)	37	(8)	(1)	34

- Seguidamente, se puede observar los aportes totales realizados a la Operadora, tanto del SEM como del IVM:

No. Cuenta	Detalle	SEM	IVM	Total
240014	Inversión Capital Social OPC-CCSS	¢ 136	¢ 386	¢ 522
240022	Inversión Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	75	216	291
240030	Utilidad Capital Social OPC-CCSS	139	396	535
240049	Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	394	1.124	1.518
240055	Utilidad Patrimonio OPC	<u>34</u>	<u>97</u>	<u>131</u>
	<b>Total</b>	<b><u>¢ 778</u></b>	<b><u>¢ 2.219</u></b>	<b><u>¢ 2.997</u></b>

Conforme a los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, NICSP 7 Inversiones en Asociadas, informamos que la Operadora de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, no cuenta con activos ni pasivos contingentes, lo anterior de conformidad con el oficio GG-113-19 suscrito por el Lic. Héctor Maggi Conte, Gerente General de la OPC CCSS.

## 10. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

A continuación, un detalle en millones de colones:

Detalle	Ref.	2021	2020
Cuentas por cobrar Trabajador			
Independiente / Asegurado Voluntario	10.1	¢ 142.992	¢ 130.428
Cuentas por cobrar Cuotas			
Instituciones públicas y privadas	10.2	153.592	266.926
Cuentas por Cobrar Servicios Médicos LP	10.3	94.341	
Cuentas por cobrar Int. Aseg.			
Volunt. Trabaj. Independ. AV/TI	10.4	34.999	31.579
Cuentas por cobrar Int. S/ Cuotas CCSS L PL	10.5	55.890	78.980
Otras cuentas y Documentos por Cobrar LP		4.035	4.035
Estimación por Incobrables	10.6	<u>(261.251)</u>	<u>(188.573)</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢ 224.598</u></b>	<b><u>¢ 323.375</u></b>

### 10.1 CUENTA POR COBRAR TRABAJADOR INDEPENDIENTE / ASEGURADO VOLUNTARIO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra un detalle en millones de colones:

No. Cuenta	Detalle	2021	2020
224505	Cuentas por cobrar Asegurados Voluntarios L.PL	¢ 20.531	¢ 20.578
224513	Cuentas por cobrar Trabajador Independiente L.PL	103.167	89.694
224521	Cuentas por cobrar Trabajador Independiente Cobro Judicial	11.943	12.328
	Otras Cuentas por cobrar Trabajador Independiente y Asegurado Voluntario	<u>7.351</u>	<u>7.828</u>
		<b><u>¢142.992</u></b>	<b><u>¢130.428</u></b>

### 10.2 CUENTA POR COBRAR CUOTAS CCSS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra un detalle en millones de colones:

<b>Cuotas CCSS Largo Plazo</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Sector Público</b>		
Cuentas por Cobrar Sector Público LP	<u>¢ 9.201</u>	<u>¢142.334</u>
<b>Sub-Total Sector Público</b>	<b><u>9.204</u></b>	<b><u>142.334</u></b>
<b>Sector Privado</b>		
Cuentas por Cobrar Sector Privado LP	<u>144.391</u>	<u>124.592</u>
<b>Sub-Total Sector Privado</b>	<b><u>144.391</u></b>	<b><u>124.592</u></b>
<b>Total cuentas por cobrar Cuotas CCSS Largo Plazo</b>	<b><u>¢153.592</u></b>	<b><u>¢266.926</u></b>

### 10.3 CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS MÉDICOS LP

A noviembre del 2021 se habilitaron las cuentas 235. Las mismas son producto de la puesta en producción del requerimiento CUDS-689, en dicho requerimiento se observan los siguientes antecedentes:

*Actualmente, la Subárea Registro y Control Estados de Caja efectúa la conciliación mensual de los saldos de las cuentas por cobrar de cuota obrero patronal, trabajador independiente y asegurado voluntario; así como de las facturaciones especiales por concepto de servicios médicos, subsidios y pensiones e incapacidades. Los Reportes por Cuenta Individual derivados de dichas cuentas por cobrar separan las facturas entre corto plazo (menor a un año) o largo plazo (mayor de un año) a partir de la fecha de facturación para los conceptos de cuota obrero patronal, trabajador independiente y asegurado voluntario. No obstante, en el caso de facturas especiales como Servicios Médicos, Subsidios y Pensiones e Incapacidades, la clasificación de estos conceptos se efectúa únicamente a corto plazo, sin considerar que algunas de ellas tienen periodos de facturación superiores al año.*

*Esta situación fue detectada por la Auditoría Externa en la evaluación de diciembre 2018, requiriéndose la presentación de un asiento de ajuste manual que reclasificara los saldos de este tipo de factura del corto al largo plazo, derivando la siguiente recomendación en la Carta CG2-2018:*

#### **16.27 AUSENCIA DE UN ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR**

*Realizar mediante la política de la estimación por incobrables un análisis que considere las fechas de las cuentas por cobrar, estableciendo parámetros que permitan identificar la antigüedad de las cuentas por rangos.*

*De esta manera, el pasado 20 de noviembre del 2021, una vez efectuadas las pruebas correspondientes, se habilitó el pase a producción del Requerimiento CUDS-689. Cabe indicar que las cuentas por cobrar habilitadas en el largo plazo para estos conceptos fueron aprobadas por la Subárea Contabilidad Operativa en oficio SACO-768-2019.*

#### 10.4 CUENTAS POR COBRAR INTERESES ASEGURADO VOLUNTARIO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su composición en millones de colones es la siguiente:

No. Cuenta	Detalle	2021	2020
258510	Cuentas por cobrar Int. Trabajador Independiente LP	¢27.302	¢23.978
258528	Cuentas por cobrar Int. Trabajador Independiente	5.945	5.855
258536	Cuentas por cobrar Int. Trabajador Independiente Cobro Judicial LP	1.653	1.646
258544	Cuentas por cobrar Int. Trabajador Independiente Cobro Judicial	<u>99</u>	<u>100</u>
		<b><u>¢34.999</u></b>	<b><u>¢31.579</u></b>

#### 10.5 CUENTAS POR COBRAR INTERESES SOBRE CUOTAS CCSS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su composición en millones de colones es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Cuentas por cobrar Intereses Cuotas Patronales Sector Privado C.J.	¢17.735	¢17.666
CXC Intereses Cuota Patronal Gobierno	5.123	
CXC Intereses Cuota Trabajador Gobierno	3.046	
Otras Cuentas por Cobrar Intereses Cuotas CCSS LP	<u>29.986</u>	<u>61.314</u>
	<b><u>¢55.890</u></b>	<b><u>¢78.980</u></b>

#### 10.6 ESTIMACIÓN INCOBRABLE CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO SEGURO DE SALUD

El Área Contabilidad Financiera, realiza estimación de incobrables para las cuentas, según el siguiente detalle, el cual comprende el registro de la estimación del porcentaje establecido a cada subcuenta, según política institucional (Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo, la misma fue aprobada mediante Memorando No.22.144 de fecha 7 de marzo de 2014 de la Gerencia Financiera) para hacerle frente a aquellas cuentas por cobrar que sean declaradas de difícil recuperación, después de realizados todos los mecanismos necesarios para su recuperación, tanto internos como judiciales.

A continuación, el detalle de los movimientos de la estimación para incobrables en millones de colones:

Saldo final a diciembre de 2019	¢(184.430)
Más o menos:	
Aumentos	(98.161)
Disminuciones	<u>94.018</u>
Saldo final a diciembre de 2020	(188.573)
Más o menos:	
Aumentos	(164.496)
Disminuciones	<u>91.828</u>
Saldo final a diciembre de 2021	<u>¢(261.241)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la concentración de la cartera por tipo de entidad era la siguiente (en millones de colones):

CONCENTRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR LP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Cifras Expresadas en Millones De Colones						
Largo Plazo						
No. Cuenta	Detalle	Sector	Monto %			
			2021		2020	
232-267	Instituciones Privadas					
	Cuot. Obrer. Patr.	Privado	¢ 200.280	9,78%	¢ 203.573	11,45%
224-258	Trabajador Indep./					
	Aseg. Voluntario	Privado	177.991	8,69%	162.007	9,12%
232	Instituciones Públicas					
	Cuot. Obrer. Patr.	Público	¢ 103.542	5,05%	142.334	8,01%
265-266	Ministerio de Hacienda	Público	1.562.580	76,28%	1.265.417	71,19%
	Otras CxC		4.035	0,20%	4.035	0,23%
			<u>¢2.048.428</u>		<u>¢1.777.366</u>	

## 11. DEUDA ESTADO LARGO PLAZO

En estas cuentas se registran las deudas del Estado con la Institución, las que se tomaron en mutuo acuerdo y contenidas en los convenios respectivos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el concepto de deuda estatal cuota e intereses en millones de colones se compone de la siguiente forma:

Detalle	Ref.	2021	2020
Deuda Estatal Cuota e Intereses	11.1	¢1.457.307	¢1.162.204
Cuenta por Cobrar Estado Convenios	11.2	<u>105.272</u>	<u>103.213</u>
<b>Total</b>		<u>¢1.562.579</u>	<u>¢1.265.417</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 100% de la cartera se encontraba concentrada en el sector público (Estado - Ministerio de Hacienda).

### 11.1 DEUDA ESTATAL CUOTA E INTERESES - (EN MILLONES DE COLONES)

Comprende los registros de las cuentas por cobrar a largo plazo, por los conceptos Ministerio de Hacienda Traspaso Programa MS 7374, Intereses Ministerio de Hacienda Traspaso Programa MS7374, Cuenta por Cobrar e Intereses Ley 7739

Código de la Niñez, Cuenta por Cobrar Asegurados por cuenta del Estado, Cuenta por Cobrar Leyes Especiales, entre otros, para estos casos corresponde a la deuda acumulada que comprende el período enero del 2015 a diciembre del 2021.

Su composición al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en millones de colones es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Ministerio de Hacienda Traspaso Programa		
Ministerio Salud No.7374	¢ 307.122	¢ 288.643
Intereses Ministerio Hacienda Traspaso		
Programa Ministerio Salud No 7374	192.642	179.828
Intereses Ley 7739 Código de la Niñez	436.426	328.201
Asegurados por cuenta del Estado	211.985	125.747
Leyes Especiales Largo Plazo	150.022	122.130
Ley Control de Tabaco	14.631	1.440
Cuota Complementaria Asegurados Voluntarios	107.646	100.480
Otros	<u>36.833</u>	<u>15.735</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢1.457.307</u></b>	<b><u>¢1.162.204</u></b>

## 11.2 CUENTA POR COBRAR ESTADO CONVENIOS

Esta cuenta se compone de los registros de las subcuentas que por varios conceptos se negocian a través de los convenios entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Su composición en millones de colones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
DESAF Atención Población Indigente		¢ 56.106	¢ 56.106
Intereses DESAF Indigentes 10-10		16.663	16.663
Convenio 2016 Ley 7739 Código de la Niñez	a	2.337	2.337
Convenio 2016 Leyes Especiales			
Otras Cuentas por cobrar Estado			
Convenios		<u>30.166</u>	<u>28.107</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢105.272</u></b>	<b><u>¢103.213</u></b>

- a. Para el mes de enero del 2019 se registra la aplicación del pago efectuado el día 9 de enero de 2019 por el Ministerio de Hacienda, por la suma de ¢54.901 millones por concepto de Convenio de Pago de Adeudos Aseguramiento del Código de la Niñez y la Adolescencia y Leyes Especiales (Convenio 2016), suscrito entre el ente gubernamental y la CCSS, en abril del 2016.

Para el mes de agosto del 2019 se registra la aplicación de los pagos efectuados los días 14 y 21 de agosto de 2019 por el Ministerio de Hacienda, por la suma de ¢34.310 millones por concepto de Convenio de Pago de Adeudos Aseguramiento

del Código de la Niñez y la Adolescencia y Leyes Especiales (Convenio 2016), suscrito entre el ente gubernamental y la CCSS, en abril del 2016. Así mismo para mayo 2020 se registra el pago al principal por la suma de ¢28.519 millones de colones.

## 12. BIENES NO CONCESIONADOS

Corresponde al registro de los bienes muebles e inmuebles del Seguro de Salud, así como la revaluación y depreciación de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle en millones de colones es el siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Terrenos (costo)	12.1	¢ 32.505	¢ 23.693
Terrenos (revaluación)		63.101	50.464
Edificios (costo)	12.2	264.764	249.515
Edificios (revaluación)		341.403	247.866
Mobiliario y equipo (costo) (5 y 10 años)	12.3	535.103	487.564
Mobiliario y equipo (revaluación)	12.4	156.629	104.205
Construcciones en proceso		32.487	36.640
Construcciones y Remodelaciones	12.5	210.511	158.083
Obras de Arte	12.6	121	124
Obras de Arte (Revaluación)		<u>2.277</u>	<u>2.277</u>
<b>Sub-total</b>		<b><u>1.638.901</u></b>	<b><u>1.360.431</u></b>
<b>Menos:</b>			
Depreciación Acumulada Edificios		(46.163)	(38.922)
Depreciación Acumulada Revaluación Edificios		(209.308)	(177.549)
Depreciación Acumulada Mobiliario Maquinaria y Equipo		(288.620)	(254.558)
Depreciación Acumulada Revaluación Mobiliario Maquinaria y Equipo		<u>(78.203)</u>	<u>(71.685)</u>
<b>Sub-total</b>		<b><u>(622.294)</u></b>	<b><u>(542.714)</u></b>
<b>Total Neto</b>		<b><u>¢1.016.607</u></b>	<b><u>¢ 817.717</u></b>

12.1 **Terrenos** - Son todos aquellos terrenos adquiridos por la Institución para su uso normal de operación.

12.2 **Edificios** - Corresponden a los edificios utilizados para brindar a los asegurados los diversos servicios que presta la Institución.

12.3 **Mobiliario y Equipo** - Se utiliza para registrar los mobiliarios y equipos que se adquieren para uso de la Institución.

- 12.4 **Revaluación Mobiliario y Equipo** - Estas cuentas corresponden al registro contable de la revaluación de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, con el fin de contabilizarlos con su nuevo valor.
- 12.5 **Construcciones y Remodelaciones** - En esta cuenta se registra el valor de las construcciones y remodelaciones de uso exclusivo de la Institución, así mismo las erogaciones por concepto de supervisión de obras y confección de planos.
- 12.6 **Obras de Arte y Revaluaciones** - La Institución al 31 de diciembre de 2021 posee un monto de ¢2.398 millones por concepto de Bienes de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Detalle	2021
Pinturas	¢ 94
Esculturas	21
Murales	7
Revaluación Pinturas	1.134
Revaluación Esculturas	979
Revaluación Murales	<u>163</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢2.398</u></b>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, el detalle de los movimientos en propiedad, terrenos, planta y equipo en millones de colones es el siguiente:

Descripción	Saldos al 2020	Adiciones	Retiros	Saldos al 2021
<b>Costo:</b>				
Terrenos	¢ 23.693	¢ 10.031	¢ (1.219)	¢ 32.505
Edificios	249.515	18.348	(3.099)	264.764
Mobiliario, maquinaria y equipo	487.564	63.528	(15.989)	535.103
Obras de arte	124		(3)	121
Construcción en proceso	36.640	1.388	(5.541)	32.487
Construcciones y remodelaciones	<u>158.083</u>	<u>64.302</u>	<u>(11.874)</u>	<u>210.511</u>
Subtotal	<u>955.619</u>	<u>157.597</u>	<u>(37.725)</u>	<u>1.075.491</u>
<b>Revaluación:</b>				
Terrenos	50.464	13.236	(600)	63.100
Edificios	247.866	93.578	(41)	341.403
Mobiliario, maquinaria y equipo	104.205	64.567	(12.143)	156.629
Obras de Arte	<u>2.277</u>	<u>3</u>	<u>(3)</u>	<u>2.277</u>
Subtotal	<u>404.812</u>	<u>171.384</u>	<u>(12.787)</u>	<u>563.409</u>
Total costo y revaluación	<u>1.360.431</u>	<u>328.981</u>	<u>(50.512)</u>	<u>1.638.900</u>
<b>Menos:</b>				
Depreciación acumulada, costo:				
Edificio	(38.922)	(7.243)	2	(46.163)
Mobiliario, maquinaria y equipo	<u>(254.557)</u>	<u>(46.353)</u>	<u>12.290</u>	<u>(288.620)</u>
Subtotal	<u>(293.479)</u>	<u>(53.596)</u>	<u>12.292</u>	<u>(334.783)</u>
Depreciación acumulada:				
Revaluación:				
Edificio	(177.549)	(31.759)	1	(209.307)
Mobiliario, maquinaria	<u>(71.686)</u>	<u>(12.436)</u>	<u>5.918</u>	<u>(78.204)</u>
Subtotal	<u>(249.235)</u>	<u>(44.195)</u>	<u>5.919</u>	<u>(287.511)</u>
Total depreciación acumulada, costo y revaluación	<u>(542.714)</u>	<u>(97.791)</u>	<u>18.211</u>	<u>(622.294)</u>
Neto	<u>¢ 817.717</u>	<u>¢231.190</u>	<u>¢(32.301)</u>	<u>¢1.016.607</u>

**Fideicomiso** - La institución cuenta con un “FIDEICOMISO INMOBILIARIO CCSS / BCR 2017”, que inicio en noviembre 2017, con un plazo de 7 años, según acuerdo de Junta Directiva Artículo 8° de la sesión No.9094, celebrada el 30 de abril de 2020. Tiene como objetivo lograr la obtención de nuevas obras, tales como Sedes de Área de Salud, Direcciones Regionales de Sucursales, Sucursales y el centro de Almacenamiento y Distribución y su Equipamiento, Hospitales entre otros. Este se registra en la cuenta contable 220-26-9.

### 13. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de Propiedades de Inversión es la siguiente

Detalle	Ref.	2021	2020
Terrenos Propiedades de Inversión	13.1	¢1.900	¢1.900
Revaluación Terrenos Propiedades de Inversión	13.1	<u>2.553</u>	<u>3.967</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢4.453</u></b>	<b><u>¢5.867</u></b>

#### 13.1 TERRENOS PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y REVALUACIÓN

Al cierre contable de setiembre del 2019 se procedió a reclasificar los terrenos correspondientes al Fideicomiso que se otorgó al Banco de Costa Rica como propiedades de inversión.

### 14. OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO

En estas cuentas se registran los activos intangibles, como lo es los software y licencias informáticas que se adquieren para uso de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle en millones de colones es el siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Programas y aplicaciones Dess. (costo)	14.1	¢ 8.539	¢ 6.528
Patronos Garantía de Cuotas		1.263	1.263
Aport. En Garantía y Otros		<u>611</u>	<u>707</u>
<b>Sub-total</b>		<b><u>10.413</u></b>	<b><u>8.498</u></b>
<b>Menos:</b>			
Amortización Acumulada Activos Intangibles	14.1	<u>(6.496)</u>	<u>(5.969)</u>
<b>Sub-total</b>		<b><u>(6.496)</u></b>	<b><u>(5.969)</u></b>
<b>Total neto</b>		<b><u>¢ 3.917</u></b>	<b><u>¢ 2.529</u></b>

**14.1** Al cierre contable de noviembre 2020 se procedió a reclasificar las cuentas contables 200-xx-x Activos Tangibles a las cuentas 201-xx-x Activos Intangibles, tanto en SEM como en IVM.

Lo anterior es con el fin de realizar el registro correcto de los Software y Licencias propiedad de la institución en las partidas contables de Activos Intangibles como lo establece la normativa NICSP y varios informes de Auditoría que se atenderán, así mismo se afectaron las cuentas 273-01-6 Amortización Acumulada de Activos Intangibles entre otras, pero más que todo para estar informados.

## 15. DEUDAS A CORTO PLAZO

En estas cuentas se registran los montos pendientes de cancelar por la institución a los proveedores por el suministro de bienes y servicios, así como por las recaudaciones de otras instituciones.

Detalle	Ref.	2021	2020
Deudas a Corto Plazo	15.1	¢ 72.220	¢145.827
Deudas a Corto Plazo a Instituciones	15.2	<u>95.592</u>	<u>26.511</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢167.812</u></b>	<b><u>¢172.338</u></b>

### 15.1 DEUDAS A CORTO PLAZO

Su composición al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en millones de colones es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Varios Acreedores	¢ 3.801	¢ 96.046
Facturas por Pagar Proveedores Locales	18.101	(7.765)
Cuota Planilla Preelaborada	20.424	23.820
Fondo Ahorro y Préstamo CCSS	67	1.305
Fondo Mutual Empleados CCSS	51	174
Sindicatos Uniones		116
Sindicatos Uniones Asoc		3.515
Deducciones Cooperativas		1.519
Deducciones Colegios Profesionales		69
Otras deducciones	11.526	11.549
Aporte Asociación Solidarista	1.414	1.676
Facturas por Pagar Proveedores	<u>16.836</u>	<u>13.801</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢72.220</u></b>	<b><u>¢145.825</u></b>

### 15.2 CUENTAS POR PAGAR A INSTITUCIONES

En estas cuentas se registran las contribuciones de los patrones por concepto de cuotas y recargos, correspondientes al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Instituto Nacional de Aprendizaje INA, Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS y Banco Popular. La CCSS funciona como ente recaudador y mensualmente debe girar las sumas recibidas. Su detalle en millones de colones es el siguiente:

No. Cuenta	Detalle	2021	2020
315006	Fondo D.S. y Asignaciones Familiares	¢66.537	¢ 9
325000	Aportes y Deduc. Banco Popular	4.790	5.002
330007	Aportes para INA	20.924	18.570
335005	Aportes para IMAS	<u>3.341</u>	<u>2.930</u>
	<b>Total</b>	<b><u>¢95.592</u></b>	<b><u>¢26.511</u></b>

## 16. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 su constitución es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Endeudamiento Público Corto Plazo	<u>¢6.460</u>	<u>¢6.249</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢6.460</u></b>	<b><u>¢6.249</u></b>

## 17. FONDOS DE TERCEROS Y GARANTÍAS

Agrupada aquellas cuentas contables donde los patronos (públicos y privados) depositan las sumas para la cancelación de planillas, convenios y arreglos de pago, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su integración es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Depósito Convenio y Arreglos de Pago	17.1	¢ 30.235	¢29.270
Otros Depósitos Custodia, Garantía y Otros	17.2	<u>89.563</u>	<u>40.624</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢119.798</u></b>	<b><u>¢69.894</u></b>

### 17.1 DEPÓSITOS CONVENIO Y ARREGLOS DE PAGO

En esta cuenta se registra los rubros que los patronos o instituciones públicas o privadas realizan en cumplimiento de la formalización de un arreglo de pago.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su detalle en millones de colones es el siguiente:

No. Cuenta	Detalle	2021	2020
327010	Convenio Ofic. Centrales	¢13.059	¢12.443
327078	Convenio Suc. Desamparados	534	569
327086	Convenio Suc. Guadalupe	862	918
327100	Convenio Suc. Alajuela	1.628	1.432
327142	Convenio Suc. Ciudad Quesada	867	769
327304	Convenio Suc. Cartago	699	909
327400	Convenio Suc. Heredia	1.555	1.263
327434	Convenio Suc. San Joaquín de Flores	594	721
	Otros Depósitos Conv. Arreglos de Pago	<u>10.437</u>	<u>10.246</u>
	<b>Total</b>	<b><u>¢30.235</u></b>	<b><u>¢29.270</u></b>

## 17.2 OTROS DEPÓSITOS CUSTODIA, GARANTÍA Y OTROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las partidas de otros depósitos están compuestas de la siguiente manera en millones de colones:

No. Cuenta	Detalle	2021	2020
320001	Depósitos Custodia Garantía y Otros	¢51.654	¢34.181
331003	Depósitos Cuotas del Estado	212	664
322004	Depósitos Cuotas Seguro Social	33.457	1.425
329003	Depósitos Cuotas Cuenta Propia	292	331
324005	Honorarios Profesionales (abogados)	909	891
326006	Garantías Participación y Cumplimiento	3.011	3.102
321008	Recuperación Gastos Judiciales Abogados Externos	28	30
	<b>Total</b>	<b><u>¢89.563</u></b>	<b><u>¢40.624</u></b>

## 18. PROVISIONES Y RESERVAS TECNICAS A CORTO PLAZO

Corresponde al registro de las provisiones y acumulados que la Institución ha establecido para los conceptos de planilla ordinaria, salario escolar, vacaciones, prestaciones legales, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la distribución de las provisiones en millones de colones es el siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Provisión de Vacaciones	18.1	¢ 69.674	¢ 53.671
Provisión Sueldo Planilla Ordinaria		16.765	
Provisión Pago Prestaciones Legales	18.2	13.887	13.410
Provisión Salario Escolar		89.736	
Otras Provisiones y Prov			
<b>Total</b>		<b><u>¢190.062</u></b>	<b><u>¢67.081</u></b>

18.1 Corresponde al registro de la provisión para vacaciones para el mes de diciembre del 2021. Es importante señalar que la Subárea Remuneración Salarial en conjunto con diversas unidades de Recursos Humanos de la Institución, que no cuentan con el Sistema Operativo Gestión de Recursos Humanos (SOGERH) remitieron para el cierre contable de mayo del 2021, información sobre días de vacaciones pendientes y salarios, por lo que se refleja un aumento significativo en el registro de la provisión.

18.2 La cuenta provisión de prestaciones legales se actualiza de acuerdo con lo indicado en el oficio PE-DAE-1104-2021 del 10/12/2021.

El mayor crecimiento de la cuenta corresponde a la implementación de la nueva versión de las NICSP 2018, en la que se establecen cambios en las Cuentas por Pagar a Provisiones, tal es el caso del Aguinaldo y Salario Escolar, que fueron reclasificados de cuentas por pagar a provisiones.

## 19. OTROS PASIVOS CORTO PLAZO

Corresponde al registro contable las obligaciones por concepto de Aportes 1,25% Banco Popular, Patrono Fondo Capitalización Laboral, Fondo Complementario Pensiones, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estructura de Otros Pasivos en millones de colones es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Cuenta por pagar aportes 1,25% Bco. Pop.	¢25.543	¢22.020
Otros Pasivos	<u>5.726</u>	<u>554</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢31.269</u></b>	<b><u>¢22.574</u></b>

## 20. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A LARGO PLAZO

A partir de diciembre 2019 la descripción a nivel de presentación de estados financieros en el concepto Deuda Externa Corto Plazo, estará identificándose en el Balance como Endeudamiento Público a Largo Plazo (Porción Circulante Documentos por pagar).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la estructura de Otros Pasivos es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Préstamo BCIE Ley 2128	¢69.688	¢72.282
Otros Deuda Externa LP	<u>1.764</u>	<u>2.182</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢71.452</u></b>	<b><u>¢74.464</u></b>

## 21. OTROS FONDOS A TERCEROS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la distribución es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Arreglo de Pago Planilla Cuota Seguro Social	<u>¢2.591</u>	<u>¢2.517</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢2.591</u></b>	<b><u>¢2.517</u></b>

## 22. PROVISIONES Y RESERVAS TECNICAS

Estas cuentas constituyen el registro de las provisiones ante un eventual pago por sentencias judiciales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estructura de la provisión para contingencias legales en millones de colones es la siguiente:

No. Cuenta	Detalle	2021	2020
471012	Estimaciones Contingencias Legales	<u>¢4.861</u>	<u>¢1.215</u>
	<b>Total</b>	<b><u>¢4.861</u></b>	<b><u>¢1.215</u></b>

Se procedió a realizar actualización de la Estimación de Contingencias Legales a diciembre del 2021, según oficio PE-DAE-1104-2021.

### 23. OTROS PASIVOS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su composición es la siguiente:

Detalle	2021	2020
SEM Primas MH TP CP	<u>¢5.156</u>	<u>¢1.973</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢5.156</u></b>	<b><u>¢1.973</u></b>

## 24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones que se consideran relacionadas:

Ref.	Cuenta Contable	Descripción	Nota	(En Miles de Millones)		Variación	Porcentual
				31/12/2021	31/12/2020		
		Saldos por cobrar:					
a	116005	IVM Cuenta por cobrar	5	¢14.791	¢14.788	¢ 3	0,02%
	125060	RNCP Cuentas por cobrar Servicios Médicos		26,22	48	(21)	(45,04)%
	125094	Cuentas por cobrar Artículo No.62 Ley 5905	5	0,62	0,62		0%
b	125100	Cuentas por cobrar Intereses Art. No.62 Ley 5905	5	_____	_____	_____	_____
		Total		<u>¢14.818</u>	<u>¢14.836</u>	<u>¢ (18)</u>	<u>12,54%</u>
		Saldos por pagar:					
c	305019	Recaudac por Caja de IVM		<u>¢ 926</u>	<u>¢ 2.585</u>	<u>¢ 1.659</u>	<u>(64,18%)</u>
c	305027	Recaud. IVM Planilla Emp		<u>¢ _____</u>	<u>¢ (287)</u>	<u>¢ (287)</u>	<u>100%</u>
c	300078	Cuenta por pagar RNCP		<u>¢ _____</u>	<u>¢ _____</u>	<u>¢ _____</u>	<u>_____</u>
		Ingresos:					
d	815697	Intereses Deuda Art. 62 Ley 5905					
e	825080	Serv. Médicos Pensionados RNCP		¢19.622	¢18.956	¢ 667	3,52%
f	820203	Producto por Administración IVM		21.302	21.240	62	0,29%
	820074	RNCP Servicios Administración		<u>3.231</u>	<u>3.198</u>	<u>33</u>	<u>1,03%</u>
		Total		<u>¢44.155</u>	<u>¢43.393</u>	<u>¢ 762</u>	<u>1,75%</u>
		Gastos:					
h	930099	Cuota Patronal I.V.M.		<u>¢58.667</u>	<u>¢57.483</u>	<u>¢ 1.185</u>	<u>2,06%</u>

- a. Cuotas Atención Médica Pensionados IVM, Liquidación entre Seguros.
- b. Cuenta por cobrar principal e intereses al Seguro de Invalidez Vejez y Muerte (IVM), en atención a Informes de Auditoría ASF-019-2012, ASF-452-2012 y ASF-413-2015 referente a la Evaluación sobre la Aplicación de la Ley 5905 “Pensiones Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad”.
- c. Corresponde al registro de la liquidación de gastos administrativos al RNCP y la recaudación que realiza el Seguro de Salud de dineros que pertenecen al Seguro de Invalidez, Vejez
- d. Corresponde al ingreso por intereses mensuales cobrados al Seguro de Invalidez Vejez y Muerte (IVM), en atención a Informes de Auditoría ASF-019-2012, ASF-452-2012 y ASF-413-2015 referente a la Evaluación sobre la Aplicación de la Ley 5905 “Pensiones Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad”.
- e. Corresponde al monto, que, según el presupuesto de cada año, el Régimen no Contributivo debe pagar al Seguro de Salud por las consultas médicas de sus pensionados.
- f. Corresponde al registro del ingreso por los servicios administrativos que brinda el Seguro de Salud al Seguro de Pensiones.
- g. Corresponde al ingreso de la cuenta por cobrar al Seguro de Invalidez Vejez y Muerte (IVM), en atención a Informes de Auditoría ASF-019-2012, ASF-452-2012 y ASF-413-2015 referente a la Evaluación sobre la Aplicación de la Ley 5905 “Pensiones Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad”.
- h. Registra la cuota patronal que se paga como patrono, por concepto de Seguro de Pensiones.

## 25. SUPERÁVIT DONADO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estructura del superávit donado en millones de colones es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Donaciones recibidas	23.1	<u>¢61.982</u>	<u>¢69.324</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢61.982</u></b>	<b><u>¢69.324</u></b>

### 25.1 PATRIMONIO POR DONACIONES

Bajo esta cuenta se han registrado las donaciones que han sido recibidas por la Institución a través de los años, como terrenos, equipos, libros y depósitos en efectivo en dólares o colones, tanto de entidades del exterior como del país. El Superávit

Donado refleja un saldo de ¢61.982 millones (2021) y ¢69.324 millones (2020), este muestra una variación de ¢(7.342) millones de colones con relación con su similar de diciembre del 2020.

## 26. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS

Se contabiliza el patrimonio por revaluación de los bienes muebles, edificios, terrenos y obras de arte, revaluaciones que se practican una vez al año.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Superávit por Revaluación de Activos del Seguro de Salud está constituido de la siguiente manera, en millones de colones:

Detalle	2021	2020
Patrimonio Revaluación Bienes Muebles	¢ 78.428	¢ 32.521
Patrimonio Revaluación Edificios	132.095	70.317
Patrimonio Revaluación Terrenos	65.654	54.430
Patrimonio Revaluación Obras de Arte	<u>2.284</u>	<u>2.285</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢278.461</u></b>	<b><u>¢159.553</u></b>

La revaluación de los Bienes Muebles, Edificios, Terrenos y Obras de Arte se realiza anualmente.

Asimismo, es importante resaltar el efecto que muestra el pago de la deuda que mantenía el Seguro de Salud con el Seguro de Invalidez Vejez y Muerte a través de los edificios Jenaro Valverde y Laureano Echandi, así como el resultado de la conciliación de varios proyectos que estaban en proceso, los cuales finalizaron y se liquidaron entre el período 2018 y 2019.

## 27. EXCEDENTES ACUMULADOS

En esta cuenta se registran las sumas acumuladas de los excesos de productos sobre gasto de cada período de las operaciones del Seguro de Salud, exceptuando las operaciones del período actual.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su detalle es el siguiente, en millones de colones:

Detalle	2021	2020
Patrimonio Ordinario	<u>¢3.872.135</u>	<u>¢3.349.544</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢3.872.135</u></b>	<b><u>¢3.349.544</u></b>

El aumento en la cuenta corresponde principalmente a que para enero del 2021 se procedió al registro contable de la liquidación de ingresos y gastos año 2020 aumentando esta cuenta por la suma de ¢532.634 millones de colones.

## 28. EXCEDENTES DEL PERÍODO

Corresponde a las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre Gastos del período vigente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su detalle en millones de colones es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Excedente del Período	<u>¢419.561</u>	<u>¢538.521</u>

El monto de los excedentes del período es producto de los ingresos totales del Seguro de Salud, por la suma de ¢3.044.415 millones de colones, menos los egresos, mismos que ascienden a ¢2.624.854 millones de colones, al 31 de diciembre de 2021.

## 29. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, un detalle de la cuenta de cuotas particulares en millones de colones:

Detalle	Ref.	2021	2020
Cuotas Instituciones Sector Público y Privado SEM	29.1	¢2.027.713	¢1.955.923
Productos por Multas y Recargos en Planillas SEM	29.2	<u>(14.412)</u>	<u>40.794</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢2.013.301</u></b>	<b><u>¢1.996.717</u></b>

### 29.1 CUOTAS INSTITUCIONES SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SEM

Se registran las contribuciones de Patronos y Trabajadores que de acuerdo con la Ley 17 del 1° de noviembre de 1941 del Reglamento del Seguro de Salud deben aportar a la Seguridad Social.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las Cuotas Instituciones Sector Público y Privado, están constituidas de la siguiente forma:

No. Cuenta	Detalle	Ref.	2021	2020
805016	Cuota Patronal Sector Privado		¢ 673.613	¢ 605.859
805105	Cuota Trabajador Sector Privado		400.526	360.705
805202	Cuota Patronal Gobierno			
	Ministerios		177.700	215.361
805210	Cuota Trabajador Gobierno			
	Ministerio		105.559	127.949
805113	Cuota Trabajador Sector Público		146.494	144.878
805090	Ingresos Contrib. Patronal Instit.			
	Descent. No Empresariales		155.408	150.376
805073	Cuota SEM Pensión IVM		146.871	135.779

(Continúa)

No. Cuenta	Detalle	Ref.	2021	2020
805032	Cuota Patronal Empresas Públicas No Financieras		¢ 36.395	¢ 38.159
805040	Cuota Patronal Empresas Públicas Financieras		30.929	29.796
805057	Cuota Patronal Gobiernos Locales		15.257	14.980
805229	Ing. Contrib. Patron. Pensiones GBNO	(a)	75.410	73.345
805237	Ing. Contrib. Pensionados GBNO	(b)	43.092	41.911
	Otras Cuotas		<u>20.459</u>	<u>16.825</u>
	<b>Total</b>		<b><u>¢2.027.713</u></b>	<b><u>¢1.955.923</u></b>

- (a) Esta cuenta corresponde al aporte patronal del Gobierno Central y otros regímenes de pensiones (diferentes al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte-CCSS).
- (b) En esta cuenta se registran los aportes de las pensiones del Sector Gobierno y otros (diferentes al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte CCSS). El porcentaje es el 5% de sus pensiones para el Seguro de Salud.

## 29.2 PRODUCTOS POR MULTAS Y RECARGOS EN PLANILLAS SEGURO SALUD

En estas cuentas contables se incluye el registro de los ingresos por multas y recargos generados por el retraso en el pago de cuotas del Seguro Social, presentación tardía de sus planillas, sanciones por incumplimiento de la Ley Constitutiva de la CCSS o por omisión de datos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 su detalle es el siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Intereses Moratorios Cuotas Obrero-Patronales	(a)	¢(15.253)	¢40.005
Otros Productos Multas y Recargos en Planillas Seguro de Salud		<u>841</u>	<u>789</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢(14.412)</u></b>	<b><u>¢40.794</u></b>

- (a) La Subárea de Contabilidad Operativa y la Subárea de Sistemas Financieros Administrativos, se encuentran en un proceso de revisión del comprobante 8000020211201 por un monto ¢26.663.043.127,00, el cual generó este saldo. Mediante oficio ACF-SACO-0083-2022 se solicita al Ing. Alexander Angelini Mora, Jefe de la Subárea de Sistemas Financieros Administrativos, informar si el movimiento es correcto, y cuáles facturas son las que generaron dicho movimiento, dado que esto es proporcionado por el SICERE.

## 30. CONTRIBUCIONES AL ESTADO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle de concepto Contribuciones al Estado es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Cuotas del Estado	¢44.713	¢41.908
Intereses Deuda del Estado	11.512	12.754
Intereses DESAF Costo Indigentes	13.580	13.348
Intereses traslados Funcionarios Ministerio de Salud	9.908	11.899
Intereses LEY 7739 Código de la Niñez	14.435	14.258
Intereses MH FIV	381	
<b>Total</b>	<b><u>¢94.529</u></b>	<b><u>¢94.167</u></b>

### 31. CONTRIBUCIONES SOCIALES DIVERSAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle de concepto se desglosa de la siguiente forma: En esta cuenta se registran las cuotas aportadas al Seguro Social por los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, según el siguiente detalle.

Detalle	Ref.	2021	2020
Cuota Completa	31.1	¢ 91.237	¢ 63.250
Ing. Cout. T. Ind. y Aseg			
Cuota Parcial SEM			
Ingreso Cuota Compl. Trabajador Independiente	31.2	80.957	97.685
Ingreso Cuotas Conv. Especial	31.3	16.095	14.505
Cuotas IVM Aseg. Voluntarios		<u>38.355</u>	<u>22.801</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢226.644</u></b>	<b><u>¢198.241</u></b>

#### 31.1 CUOTA COMPLETA

Se registra el ingreso por parte de las cuotas de trabajadores independientes y asegurados voluntarios.

#### 31.2 INGRESO CUOTA COMPLEMENTARIA TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Corresponde el aporte que hace el Estado para financiar la diferencia entre la cuota correspondiente cubierta por el trabajador independiente de conformidad con la escala de cotización, contemplada en el "Reglamento para la Extensión de los Seguros Sociales a los Trabajadores Independientes TI / Asegurados Voluntarios AV".

#### 31.3 INGRESO CUOTAS CONVENIOS ESPECIALES

Se utiliza para el registro de los ingresos por cuotas obreras, correspondientes a los distintos convenios firmados por la CCSS con otros organismos.

### 32. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del concepto Venta de Bienes y Servicios es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Servicios Médicos Asegurados del Estado	32.1	¢251.243	¢244.642
Atención Asegurados a Cargo del INS	32.2	25.436	20.098
Servicios Médicos Pensionados RNCP	32.3	19.622	18.956
Ingreso Min. Hacienda FIV (4)	32.4	5.942	13.912
Producto por Administración IVM		21.302	21.240
Otros Productos por Bienes y Servicios Médicos	32.5	<u>27.937</u>	<u>22.307</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢351.482</u></b>	<b><u>¢341.155</u></b>

### 32.1 SERVICIOS MÉDICOS ASEGURADOS DEL ESTADO

El registro corresponde al monto determinado por la Dirección de Actuarial por la atención brindada a los pacientes asegurados por cuenta del Estado. Mensualmente se procede a contabilizar mediante asiento de diario el monto del ingreso estimado por los conceptos DESAF Costo Indigentes, Centros Penales, y cuando se tiene el dato real por esa misma Dirección se ajusta y actualiza el dato.

### 32.2 ATENCIÓN ASEGURADOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Comprende los ingresos por los servicios médico - hospitalarios prestados a pacientes que están protegidos por pólizas de Riesgos Profesionales o por Póliza de Accidente de Vehículo Automotor, de conformidad con lo establecido en el convenio entre la CCSS y el INS.

### 32.3 SERVICIOS MÉDICOS PENSIONADOS RNCP

Corresponde al monto, que, según el presupuesto de cada año, el Régimen no Contributivo debe pagar al Seguro de Salud por las consultas médicas de sus pensionados.

### 32.4 INGRESO MINISTERIO DE HACIENDA FIV

Corresponde al registro contable del ingreso de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto del Procedimiento de Alta Complejidad FIV.

### 32.5 OTROS PRODUCTOS POR SERVICIOS MÉDICOS

Incluye los pagos por servicios médicos hospitalarios suministrados a pacientes que tienen la capacidad económica y por tanto la obligación, de cubrir todo el valor de los mismos, puesto que así lo establece el Artículo 4 de la Ley No.5349 del 24 de setiembre de 1973. También se incluye en esta cuenta, los pagos de servicios prestados al amparo de los convenios firmados por la CCSS con algunas organizaciones nacionales que no tienen el carácter de patronos para los efectos del Seguro Social, así como los firmados con las Embajadas de Estados Unidos de América y Japón, y los firmados con carácter de reciprocidad con instituciones de Seguridad Social de otros países.

### 33. RENTA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la conformación del concepto Renta de Inversiones es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Ingreso Intereses S/INV R		¢ 1.268	¢ 1.202
Inter. S/ Ctas Bancarias		3.712	4.201
Int. sobre Sector Privado		2.735	2.696
SEM Inter. Titul. Propied		6.771	1.394
SEM Inter. Depos. Plazo	(a)	79.812	94.411
Intereses Sector Privado		7	2
Intereses MH FIV			209
Int. Subsid.Cancelados		4	5
Int. S/Cert.Inv S.Privado		1565	3.755
IVM Ing X Desc.Compra Tit		4.382	4.005
Intereses DGDS CxC Serv.A		310	
Ingresos x Int. Sist. Préstamos		<u>6</u>	<u>8</u>
Total		<u>¢100.572</u>	<u>¢111.888</u>

- (a) Corresponde a la cuenta de contrapartida de intereses de títulos valores (ctas 164-xx) de instrumentos financieros relacionados con depósitos a plazo mayormente de bancos estatales y de corto plazo.

La disminución porcentual de un período a otro de un 15.46%, es producto de una disminución de las inversiones del período 2020 en instrumentos de relacionados a bancos estatales y se han colocado en inversiones a largo plazo que afectan otras cuentas de intereses relacionadas a títulos de largo plazo, además de una baja sostenida y muy importante en las tasas de intereses en los títulos del mercado, por lo cual se denota una disminución general de los intereses percibidos durante el período 2021.

### 34. ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la conformación en millones de colones es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Productos por Alquileres	<u>¢451</u>	<u>¢722</u>
Total	<u>¢451</u>	<u>¢722</u>

### 35. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la conformación en millones de colones es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Transferencias Corrientes Ejercicio	¢14.435	¢12.950
Transferencias de Capital del Ejercicio	<u>        </u>	<u>1.106</u>
Total	<u>¢14.435</u>	<u>¢14.056</u>

### 36. OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la conformación en millones de colones es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Producto por Venta de Activos		¢ 45	¢ 2
Ingresos Diversos	36.1	53.705	51.485
Resultado Valuación Existencias		14.944	13.621
Ingresos Estimación Incobrables		435	3.525
Otros Ingresos	36.2	173.872	107.361
Otros Ingresos Períodos Anteriores	36.3		2.514
<b>Total</b>		<b><u>¢243.001</u></b>	<b><u>¢178.508</u></b>

#### 36.1 INGRESOS DIVERSOS

Este rubro comprende los conceptos: Otros Ajustes Contables del Período, Diferencias Inventario Bodega, Diferencia Inventario Bienes Muebles, Ajustes del mes SICERE-Redondeo, Ingreso Ajuste adquisición de activos, Ingresos recuperación consultorías, Ingreso Diferencial cambiario, entre otros.

#### 36.2 OTROS INGRESOS

Comprende la contabilización de ingresos por diferentes conceptos, entre los más representativos tenemos: ingresos por el Traspaso del Programa del Ministerio de Salud, Recuperación Gastos Administrativos y el Ingreso Art. 62 Ley 5905, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de Otros Ingresos es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Recuperación Gastos Trasp. Prog.			
MS7374	(a)	¢ 19.960	¢ 18.461
Ingreso por Donaciones	(b)	63.056	1.310
Recuperación Gastos Administrativos	(c)	43.355	29.587
Salario Escolar		27.033	17.332
Prestaciones Legales			
Vacaciones	(d)		23.224
Otros Ingresos		<u>20.468</u>	<u>17.447</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢173.872</u></b>	<b><u>¢107.361</u></b>

- (a) **Recuperación Gastos Traspaso Prog. MS7374** - Se utiliza para registrar el ingreso por la recuperación de los gastos generados por el traspaso de programa del primer nivel de atención del Ministerio de Salud a la CCSS.
- (b) **Ingreso por Donaciones** - Esta variación se debe principalmente a un ajuste realizado para corregir el saldo de la cuenta Patrimonio por Donaciones (600-02-9) por un monto de ¢14.197,30 millones, el resto corresponde a donaciones que registra el SICS.

- (c) **Recuperación Gastos Administrativos** - Se utiliza para el registro de los montos que se establezcan en cada caso referente a cobros administrativos.
- (d) **Vacaciones** - Se realiza el registro de la actualización de la provisión de vacaciones.

### 36.3 OTROS INGRESOS PERÍODOS ANTERIORES

En esta cuenta se registra los ingresos de períodos anteriores correspondientes al Seguro de Salud.

### 37. GASTOS EN PERSONAL

Corresponde al gasto de los servicios prestados a la CCSS, por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índole técnica y/o profesional.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la constitución de los Servicios Personales en millones de colones es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Sueldos para Cargos Fijos	¢ 376.482	¢ 382.990
Salario Escolar	96.231	94.288
Sueldo Adicional	95.360	93.366
Guardias Médicos	58.434	51.674
Aumentos Anuales	174.418	188.494
Tiempo Extraordinario	68.128	63.125
Sueldos Personal Sustituto	70.240	53.465
Dedicación Exclusiva	46.159	48.407
Recargo Nocturno	35.722	30.795
S.S. Incent. PCM. Carrera Hospitalaria	21.695	23.167
Guardias Médicas Residentes	13.395	13.620
Compl. Sal. Esc. Profesional Enfermería	13.824	13.053
Carrera Profesional	13.810	14.908
S.S. Incent. PCM. Consulta Externa	11.221	12.278
Disponibilidades Médicos	22.926	22.321
Bonif. Adic. Prof. C.M. Hospitales	12.035	11.749
Remuneración para Vacaciones	13.437	12.189
Retri. Ejerc. Liberal de la Profesión	6.973	7.338
Extras Corrientes de Médicos	9.065	8.449
Días Feriados	7.494	6.268
Aumentos Anuales LEY 9635	17.842	14.391
Sueldos Servicios Especiales	14.043	5.088
Procedimientos Médicos AM	71	1.636

(Continúa)

Detalle	2021	2020
Servicios de Apoyo	¢ 7	¢ 1.164
Cuota Patronal SEM	106.831	104.668
Banco Popular Contribución CCSS	5.775	5.658
Fondo Complementario de Pensiones	17.330	
Aporte Fondo Capitalización Laboral	17.328	33.957
Cuota Patronal I.V.M.	58.667	57.483
Fondo Estabilidad Laboral	9.210	9.079
Aporte Patrono FRAP Empleados MPL.	27.562	27.232
INA Contribución CCSS	17.324	16.973
Aporte Patronal ASECCSS	15.306	15.397
Otras Cuentas Gastos en Personal	<u>70.256</u>	<u>71.641</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢1.544.601</u></b>	<b><u>¢1.516.311</u></b>

### 38. SERVICIOS

Comprende el registro de gastos operativos tales como: alquileres, energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimientos, publicidad y propaganda entre otros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los servicios no personales en millones de colones se detallan de la siguiente forma:

Detalle	2021	2020
Energía Eléctrica	¢ 13.216	¢ 14.821
Mant. Repar. Maq. Equipo. Por Terceros	14.187	12.650
Contratos Servicios Limpieza Edificios	12.308	11.030
Contratos Servicio Vigilancia	14.869	12.798
Alquiler de Edificios	12.330	11.855
Mant. Repar. Edificio por Terceros	10.482	10.559
Telecomunicaciones	17.833	17.595
Otras Cuentas Servicios No Personales	<u>70.870</u>	<u>68.556</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢166.095</u></b>	<b><u>¢159.864</u></b>

### 39. MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla de la siguiente forma:

Detalle	Ref.	2021	2020
Consumo Materiales y Suministros (Presupuesto Efectivo)	39.1	¢194.270	¢169.083
Consumo Materiales y Suministros (Presupuesto No Efectivo)	39.2	<u>348.511</u>	<u>249.030</u>
		<b><u>¢542.781</u></b>	<b><u>¢418.113</u></b>

### 39.1 CONSUMO DE MATERIALES Y SUMINISTROS (PRESUPUESTO EFECTIVO UNIDADES EJECUTORAS)

Incluye el registro de los gastos por adquisición de materiales y suministros necesarios para la prestación de servicios por parte del Seguro de Salud.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del consumo de materiales y suministros en millones de colones es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Instrumental Médico y de Laboratorio	(a)	¢ 63.325	¢ 60.582
Productos Químicos		15.125	13.377
Productos Alimenticios		13.238	12.870
Medicamentos		16.598	15.214
Fármacos Tratamiento Especial <sup>(2)</sup>		20.821	20.300
Otras Cuentas Consumo Materiales y Suministros Efectivo		<u>65.163</u>	<u>46.740</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢194.270</u></b>	<b><u>¢169.083</u></b>

- (a) En esta cuenta se registra los gastos por instrumental médico y de laboratorio que aun cuando su adquisición es de alto costo por la naturaleza y características de estos, no resulta practico considerarlos como activos, no obstante, actualmente corresponde a la compra de bombas de difusión, hisopos de dacron, termómetros, respiradores, guantes, mascarillas quirúrgicas, batas descartables, entre otros.

### 39.2 CONSUMO DE MATERIALES Y SUMINISTROS (PRESUPUESTO NO EFECTIVO ALMACÉN GENERAL)

Se ubican dentro de este grupo todos aquellos gastos por la adquisición de materiales, suministros y materia prima que distribuye el Almacén General.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del consumo de materiales y suministros en millones de colones es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Medicamentos	¢183.198	¢162.444
Instalaciones Acc. Mater. Médicos Quirúrgicos		
Odontol.	71.877	46.093
Productos Químicos	21.005	14.036
Otras Cuentas Consumo Materiales y Sum. No Efectivo	<u>72.431</u>	<u>26.457</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢348.511</u></b>	<b><u>¢249.030</u></b>

## 40. CONSUMO DE BIENES DISTINTOS A INVENTARIOS

Comprende el registro del gasto por depreciación sobre el valor original de los bienes muebles y edificios que posee la Institución.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del Gasto por Depreciación en millones de colones es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Depreciaciones Maquinaria, Mobiliario y Equipo	¢46.218	¢39.422
Depreciaciones Edificios	7.255	12.964
Depreciación Reevaluación Maquinaria, Mobiliario y Equipo	6.165	5.320
Depreciación Reevaluación Edificios	5.022	4.731
Gastos por Amortización	<u>544</u>	<u>40</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢65.204</u></b>	<b><u>¢62.477</u></b>

#### 41. DETERIORO Y PÉRDIDA DE INVENTARIO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de este concepto es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Retiro Merc. Inservibles	¢ 2.130	¢ 1.357
Difer.Inventario Bodegas	4.815	3.804
Dif.Invent. Bienes Muebles	975	1.278
Dif.Invent. Activos Intan	6	12
Resultado Valuación Existencias Seguro de Salud	<u>14.688</u>	<u>14.535</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢22.614</u></b>	<b><u>¢20.986</u></b>

#### 42. CARGOS POR PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de este concepto es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Liquidación de Vacaciones		¢ 1.197	¢ 1.045
Prestaciones Legales	(a)	9.632	8.106
Décimo Tercer Mes Liquid.		919	974
Sala.Escol.Liquid.Servici		741	808
Gasto Provisión Vacaciones	(b)	<u>16.003</u>	<u>9.964</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢28.492</u></b>	<b><u>¢20.897</u></b>

- (a) La variación de este concepto es producto principalmente de la actualización de la provisión de prestaciones legales, según oficio PE-DAE-0768-2020 del 26/08/2020.
- (b) Corresponde al registro de la provisión para vacaciones para el mes de diciembre del 2021. Es importante señalar que la Subárea Remuneración Salarial en conjunto con diversas unidades de Recursos Humanos de la Institución, que no cuentan con el Sistema Operativo Gestión de Recursos Humanos (SOGERH) remitieron para el cierre contable de mayo del 2021, información sobre días de vacaciones pendientes y salarios, por lo que se refleja un aumento significativo en el registro de la provisión.

#### 43. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 su composición es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Devolución de Cuotas		¢ 8	¢ 24
Subsidio de Enfermedad		61.950	55.054
Subsidio Enfermedad Empleados CCSS	(a)	32.637	33.917
Subsidio de Maternidad		16.635	17.661
Atención Médica en el País	(b)	24.379	27.331
Pago Traslado Pacientes Cruz Roja		5.265	5.165
Traslados		2.468	2.050
Accesorios Médicos Aparatos Ortopédicos		3.119	2.420
Accesorios Médicos Prótesis		2.457	2.501
Traslado Pacientes Servicios Privados		3.813	2.964
Otras Transferencias Corrientes		<u>11.036</u>	<u>9.925</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢163.767</u></b>	<b><u>¢159.012</u></b>

- (a) Corresponde al pago de subsidios de incapacidades por enfermedad a funcionarios de la CCSS, de acuerdo con criterio emitido por la Procuraduría General de la República.
- (b) Se registra los egresos que por atención de asegurados serán brindados por otras instituciones, como es el pago por servicios brindados por las Cooperativas Autogestionarias de Salud que están en convenio con la Institución; así como elaboración de exámenes médicos como tomografías, resonancias magnéticas, acelerador lineal u cualquier otro examen especial que no se pueda realizar en la Institución.

#### 44. OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la estructura es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Gastos por Estimación de Incobrables	(a)	¢ 91.249	¢ 25.146
Ajustes Períodos Anteriores			2.220
Traspaso a Costo e Inventario		(13.161)	(13.788)
Otros Ajustes Contables Período		5.313	19.163
Otros Gastos y Resultados Negativos		<u>7.899</u>	<u>6.534</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢ 91.300</u></b>	<b><u>¢ 39.275</u></b>

- (a) Su distribución al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Detalle	Ref.	2021	2020
Gasto Est. CxC Trab. Independiente	i	¢43.837	
Estim. Incob. C x C Sect. Privado	ii	23.931	¢20.317
Est. Incobr. CxC Particulares		10.728	465
Otros Gastos por Estimación Cuentas Dudosas Cobro		<u>12.753</u>	<u>4.364</u>
<b>Total</b>		<b><u>¢91.249</u></b>	<b><u>¢25.146</u></b>

- i. Dichos aumentos se deben principalmente por el registro del Gasto por Estimación de Incobrables por la suma de ¢61.341 millones de colones, misma que corresponde a la actualización del Gasto por Estimación de Incobrables por un monto de ¢11.966,93 millones, según oficio DC-AGCTI-0003-2022 del Área Gestión de Cobro a Trabajadores Independientes, así como la actualización a Diciembre 2021 de la Estimación Incobrables de CxC Sector Privado por la suma de ¢13,506 millones, según escrito DC-ACM-0033-2022 del Área Control de la Morosidad, ambos de la Dirección de Cobros.
- ii. Se procedió a realizar actualización de la Estimación de Contingencias Legales a diciembre del 2021 por la suma ¢3.112 millones, según oficio PE-DAE-1104-2021.

#### 45. ANÁLISIS DEL FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo es uno de los estados financieros básicos que informa sobre las variaciones y los movimientos de efectivo y sus equivalentes en un período dado. Muestra el efectivo que ha sido generado y aprovechado en las actividades operativas, de inversión y financiamiento de la institución.

El Flujo de Efectivo del Seguro de Salud asciende a **¢585.044** y **¢234.833** millones de colones para diciembre del 2021 y 2020 respectivamente, sumas que son el resultado del efectivo generado por Actividades de Operación, Financiamiento e Inversión, más el saldo del Efectivo y Equivales de Efectivo disponible a inicios de cada período.

##### 45.1 ACTIVIDAD DE OPERACIÓN

Las actividades de operación son las que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, estas actividades incorporan el *Excedente/Pérdida del período*, así como las variaciones de las partidas correspondientes al *Activo Corriente y No Corriente (Cuentas por Cobrar, Inventarios, Deuda Estatal)* así como del *Pasivo Corriente y No Corriente (Deudas a Corto Plazo, Fondos de Terceros y en Garantías y Provisiones y Reservas Técnicas a Corto Plazo)* las cuales son generadoras de efectivo, de conformidad con la operativa normal del Seguro de Salud.

La Actividad de Operación por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a **¢287.870** y **¢107.147** millones de colones respectivamente. Lo anterior producto principalmente por el decrecimiento que presentan las partidas *Cuentas por Cobrar Corto y Largo Plazo, así como el aumento en las Provisiones y Reservas Técnicas a Corto Plazo*, respecto al período 2020.

## 45.2 ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO

Corresponden a aquellas partidas que son utilizadas para financiar o cubrir compromisos, están conformadas por las partidas del *Patrimonio*, la *Variación Neta de Excedentes*, así como *Documentos por Pagar* y *Otros Pasivos No Corrientes*.

El efectivo desembolsado al 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de **¢(4.144)** millones de colones, por su parte el efectivo generado para el período finalizado al 31 de diciembre de 2020, asciende a la suma de **¢32.274** millones de colones.

El efectivo generado tanto en las actividades de Operación y de Financiamiento, se utiliza principalmente en la inversión y adquisición de *Títulos* y *Certificados*.

## 45.3 ACTIVIDAD DE INVERSIÓN

Corresponde al grupo de partidas en que se invierte el efectivo generado por las actividades de Operación y de Financiamiento.

El efectivo utilizado en actividades de Inversión por los años terminados a diciembre 2021 y 2020, ascienden a **¢66.486** y **¢46.834** millones de colones respectivamente.

La utilización de los recursos en ambos períodos corresponde principalmente a la colocación de los excedentes en *Inversión (Títulos y Certificados)*, así como los *Bienes No Concesionados*.

## 46. ANÁLISIS DE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio en un período determinado.

Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la institución.

El Patrimonio del Seguro de Salud se encuentra dividido en: Superávit Donado, Superávit por Reevaluación de Activos, Excedentes Acumulados, así como Excedentes del Período.

Al comparar el Patrimonio de este período por las sumas de ¢4.632.139 millones (2021), con las cifras del período anterior ¢4.116.942 millones (2020), existe un aumento en términos nominales por la suma de ¢515.197 millones de colones, producidos principalmente por el aumento en los Excedentes Acumulados.

Al mes de diciembre del 2021 y 2020 su composición es la siguiente:

El Superávit Donado refleja un saldo de ¢61.982 millones (2021) y ¢69.324 millones (2020), este muestra una variación de ¢(7.342) millones de colones con relación con su similar de diciembre del 2020.

En cuanto al Superávit por Reevaluación presenta un saldo de ¢278.461 millones (2021) y ¢159.553 millones (2020), mismo que aumentó en ¢118.908 millones de colones, principalmente por el aumento que reflejan las cuentas Patrimonio Revaluación de Edificios por la suma de ¢61.778 millones y Patrimonio Revaluación Bienes Muebles, que suma ¢45.907 millones.

Con relación a los Excedentes Acumulados refleja un saldo de ¢3.872.135 millones (2021) y ¢3.349.544 millones (2020), mostrando una variación con respecto a su similar de 2020 por un monto de ¢522.591 millones.

Finalmente, los Excedentes del Período muestran registros por la suma de ¢419.561 millones (2021) y ¢538.519 millones (2020), disminuyendo en términos nominales por un monto de ¢(118.960) millones de colones, producto principalmente de la variación que se presenta en ingresos versus los gastos en comparación del período anterior.

#### **47. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y CUENTAS DE DUDOSO COBRO DEUDORAS**

Al mes de diciembre del 2021 y 2020 el saldo de las cuentas de orden asciende a ¢76.021 y ¢70.568 millones respectivamente. Estos saldos están compuestos principalmente a saldos en cobro judicial agrupados por zona geográfica o sucursal, y que se encuentran estimadas en su totalidad, y que fueron trasladadas del balance de situación a las cuentas de control y que se originan en saldos adeudados por patronos morosos.

#### **48. INFORME DE RIESGOS SEM**

La Institución cuenta con un Informe de Riesgos denominado: Informe EST-0011-2022 “Gestión de Riesgos Financieros de las Inversiones del Seguro de Salud”, período diciembre del 2021, elaborado por el Área Administración de Riesgos adscrita a la Dirección Actuarial.

De dicho informe a manera de resumen se desprenden de acuerdo con el análisis efectuado a los riesgos inherentes al Portafolio de Inversiones del Seguro de Salud, por parte del Área Administración del Riesgo correspondiente al mes de diciembre del 2021, las principales consideraciones:

Los límites de concentración por Sector, Emisor y Emisión se encuentran dentro de los límites establecidos en la Política y Estrategia de Inversiones 2021 correspondiente al Seguro de Salud.

La participación en el Sector Público ronda en promedio un 74%, por su parte en el Sector Privado la participación es apenas de un 2% y las inversiones a la vista representan cerca de un 24% del portafolio total de inversiones, las cuales se mantienen a la vista como medida de contingencia para mitigar las posibles necesidades de liquidez que puedan derivar de la operativa del Seguro.

Referente a la Estructura de la Cartera de Inversiones (no contempla las inversiones a la vista) de conformidad con la información remitida por la Dirección de Inversiones, esta presenta una disminución de ¢88.552,87 millones, justificado por los vencimientos de instrumentos del Ministerio de Hacienda ¢82.165,92 millones.

En lo que se refiere a los proyectos de inversión, la Junta Directiva de la Institución aprobó el “Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías, Decenio 2021-2030”, por una inversión estimada de ¢1.017,4 mil millones, de los cuales ¢900.4 mil millones se financian con recursos de las reservas del Seguro de Salud, por lo que se ha insistido que para el logro de cada uno de los proyectos, se debe considerar la suficiencia de las provisiones para lo cual debe hacerse una proyección a corto, mediano y largo plazo por lo que es elemental una estructuración de los programas que contribuya a garantizar el efectivo cumplimiento de los fines coordinando el calce de plazos y de moneda de las inversiones con la ejecución de los proyectos.

Por otra parte, conforme se han ido tomando las provisiones referentes a los ingresos y gastos, se han estado invirtiendo recursos de manera prudencial en las diferentes reservas administradas, no obstante, continúa la incertidumbre por la evolución de la pandemia por COVID-19 en el país y sus efectos en la recuperación económica, lo cual podría impactar en los ingresos del Seguro de Salud y un aumento en sus gastos, afectando el incremento de las inversiones de este portafolio.

Relativo al riesgo de concentración por emisor, al cierre de diciembre del 2021, la cartera de inversiones concentra aproximadamente un 89% (¢868,8 mil millones) de sus recursos en títulos del Ministerio de Hacienda (no incluye las inversiones a la vista), por lo que se considera importante continuar insistiendo en una desconcentración del Seguro de Salud, en el tanto el mercado lo permita, considerando el endeudamiento tanto interno como externo, así como la rigidez del Gobierno para disminuir gastos, cuyos factores primordialmente provocaron una baja en la calificación de riesgo otorgada a Costa Rica por la empresa Moody's de Ba1 Negativo a Ba2 Estable y que para el mes de diciembre 2020 se degradó aún más, modificando la perspectiva, esta se encontraba en B2 Estable y ahora tiene una perspectiva Negativa. Las empresas Fitch Ratings y Standard & Poor's por su parte, en el mes de marzo del 2021 afirmaron sus calificaciones nacionales del soberano en B también con perspectiva Negativa.

Tomando las cifras fiscales reportadas por el Ministerio de Hacienda al cierre de noviembre 2021, los ingresos totales del Gobierno Central ascienden a ¢5.525.829,0 millones y los gastos a ¢7.189.832,0 millones, presentándose un déficit financiero de 4.29% (¢1.664.008,0 millones) del PIB. En línea con lo anterior, los ingresos totales muestran un crecimiento de 34,30% con respecto al período anterior, el gasto total por su parte se incrementó un 5.70% con respecto al undécimo mes del año 2020. El pago de intereses acumulado ascendió a ¢1.725.349,0 millones (4.45% del PIB), la cifra más alta de los últimos 15 años.

La incertidumbre continúa siendo uno de los mayores riesgos para las proyecciones de crecimiento de nuestro país, el leve avance de la actividad económica, el cual depende en gran medida del éxito en la lucha contra el COVID-19; la ausencia de una reestructuración fiscal y las crecientes preocupaciones sobre la sostenibilidad de la deuda, siguen siendo

factores de riesgo para el Seguro de Salud, debido a que en el peor de los escenarios podría llevar a este emisor a no cumplir con el pago de su deuda, la cual para lo que corresponde al año 2022 es de ¢356.625,09 millones entre cupones y principales de títulos.

Adicionalmente, la Dirección Financiero Contable junto con el Área Contabilidad Financiera en su documento denominado “Informe Deuda Estatal Acumulada al 30 de noviembre de 2021”, remitido mediante oficio GF-DFC-3147-2021 DFC-ACF-1689-2021, del 16 de diciembre de 2021, informa que la deuda acumulada del Estado con nuestra Institución, con corte al mes en mención, asciende a ¢2.441.807,1 millones, de los cuales ¢1.998.423,4 millones (81.84%) corresponden al Seguro Salud, y ¢443.383,7 millones (18.16%) al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Referente a los Estados Financieros del Seguro de Salud, la diferencia entre los Ingresos y Gastos del mes de noviembre 2021, el cual asciende a ¢435,9 mil millones, con una variación absoluta de ¢-117,1 mil millones (-21,2%) con respecto al resultado obtenido con su similar del año 2020.

Por otra parte, el saldo final de caja del mes de diciembre ascendió a ¢530,1 miles de millones debido a que los excedentes han venido aprovisionándose para compromiso futuros, quedando pendiente un monto considerable para colocar en reservas, al no existir buenas condiciones en el mercado y que no se realizaron subastas durante el fin, manteniéndose gran cantidad de recursos en Inversiones a la Vista, para invertirse en enero del 2022.

Las calificaciones de riesgo en las que se tienen invertidos los recursos se encuentran de conformidad con lo establecido en la Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud.

El país mantiene la nota de riesgo crediticio en B con perspectiva negativa, desde marzo 2021, sin embargo, Moody’s el 8 de diciembre pasado mejoró la calificación de riesgo pasando de perspectiva negativa a estable. Este cambio a perspectiva estable refleja:

- Reducción gradual del déficit y menores necesidades de financiación resultantes de una economía en recuperación.
- Expectativas de que el actual programa del FMI apoye los cambios estructurales de política para la próxima administración.

La afirmación de las calificaciones de B2 del país considera los niveles de riqueza relativa del soberano y una economía dinámica equilibrada por el aumento de una década en las principales métricas de deuda del gobierno.

El monto invertido tanto en los Bancos Públicos como en los Bancos Privados en el mes de diciembre 2021 (no incluye las inversiones realizadas en el Ministerio de Hacienda y Banco Central), cuyo monto asciende a la suma de ¢107 mil millones, dando como resultado una pérdida esperada por insolvencia de ¢103 millones aproximadamente, con una probabilidad de incumplimiento de 0,49%.

Referente al crecimiento económico nacional, durante el año 2021, el Banco Central mantuvo una política monetaria expansiva que permitió una baja en las tasas de interés con el objetivo de activar la economía nacional por medio de la inyección de liquidez, no obstante, en la revisión realizada el 16 de diciembre se dio el primer cambio al alza presentado desde el mes de junio del 2020, pasando de 0,75% a 1,25%.

El ente rector de este indicador ya presentó el calendario de revisión de los eventuales ajustes de la Tasa de Política Monetaria, lo cual manifestó el jerarca de la entidad, Rodrigo Cubero, favorece la toma de decisiones de los agentes económicos y la formación de expectativas de mercado. Además, el Central señaló que si las circunstancias lo ameritan la Junta Directiva podría modificar la TPM fuera de las fechas establecidas en el calendario.

La economía nacional continúa siendo afectada por factores externos como el precio del petróleo, el cual según la agencia calificadora Moody's, durante el período 2022, se mantendrá elevado y volátil debido a elementos como el clima, las nuevas variantes del COVID-19, las decisiones de la OPEP+ y la influencia que ejerce la guerra comercial entre Estados Unidos e Irán, ambos países productores.

Complementariamente, se espera en el 2022, una recuperación significativa en el turismo, medios de comunicación internacionales como el diario español El País, incluyó a Costa Rica como uno de los 12 destinos muy recomendables para visitar.

Por otra parte, en el 2021 se agravó la escasez de opciones de inversión en el mercado local, por lo que las operadoras de pensiones aumentaron las colocaciones en las inversiones en dólares y en mercados extranjeros. Según datos de la Superintendencia de Pensiones, al mes de setiembre 2021, cerca de un 14% de la cartera total del Sistema Nacional de Pensiones se encontraba en instrumentos en el extranjero, alrededor de un 11% en el sector local privado y un 75% en el sector público.

Las opciones para invertir en el mercado costarricense son muy limitadas, en el 2021 las posibilidades se limitaron a colocar los recursos en instrumentos de deuda interna del Gobierno con rendimientos en colones muy bajos, por lo que para los inversionistas resultó más atractivo mantener los recursos líquidos.

Referente a los indicadores de mercado, el resultado de la Duración Modificada indica que ante un aumento o disminución de un 1% en la rentabilidad, la sensibilidad en el precio de los instrumentos que lo componen podría variar en 1,49%.

De acuerdo con las variaciones en la tasa básica pasiva, y a las estimaciones realizadas por el sistema de riesgo (SIER), durante el año 2021 el resultado de la variación de la TBP osciló entre el 0,16 y el 0,25% (con un nivel de confianza de un 90%), valor que vino disminuyendo durante el transcurso del año, finalizando con una minusvalía esperada de ₡2.196,61 millones.

El valor en riesgo relativo en promedio se ubicó en 0,086%, equivalente a una minusvalía esperada de ₡705,53 millones.

La volatilidad esperada del tipo de cambio en el mes de diciembre del 2021 dio como resultado 0,31%, lo que generó un valor en riesgo cambiario de ¢187,0 millones a la posición en dólares del fondo la cual para el corte analizado es de US\$21.4 millones (¢13.679,7 millones con un tipo de cambio de compra de ¢639,06 al 31 de diciembre de 2021).

El rendimiento ajustado por riesgo (RaR) durante el año 2021 tuvo un resultado promedio de 3.15 unidades de rendimiento por unidad de riesgo asumida en condiciones normales de mercado.

#### MATRIZ DE RIESGOS

Tipo de Riesgo	Causa	Consecuencias	Mitigamiento
Concentración en Ministerio de Hacienda	Caída en los ingresos tributarios. Crecimiento de la deuda del Estado. Falta de una Reforma Fiscal. Falta de control tributario.	Riesgo de default.	Evitar o disminuir colocaciones en este emisor.
Liquidez	Disminución de la actividad económica como consecuencia de la pandemia.  Crecimiento de la tasa de desempleo.	Disminución de Ingresos por Contribuciones Estatales y Recaudación de Planillas.  Incremento en los gastos del Seguro.  Redirección de recursos con el objetivo de priorizar la atención de la salud.  Atraso en los Proyectos de Infraestructura y otros.  Incremento en los gastos cuando se tengan que reanudar los procedimientos dejados de realizar y las Consultas Externas pospuestas por la pandemia.	Monitorear la facturación y la recaudación de las contribuciones obrero-patronales, que permitan mantener el indicador de liquidez razonable para hacerle frente a los compromisos del Seguro y una Reserva de Contingencia adecuada con el propósito de mitigar los riesgos e incertidumbre del impacto de la pandemia.  Continuar con la conciliación de la deuda acumulada del Estado
Riesgo de Crédito	Compleja situación financiera amplificada por el impacto de la crisis de coronavirus.	Disminución en la calificación de Riesgo País. Depreciación de los bonos Soberanos. Crecimiento de la deuda. Posible shock económico.	El mitigamiento depende de las acciones que tome el Gobierno para enfrentar el creciente déficit fiscal.

#### 49. SALDOS ANORMALES

A continuación, se muestran las cuentas que, al cierre contable de diciembre del 2021 y 2020, presentan saldos anormales.

Al 31 de Diciembre de 2021 -

**Informe de Saldos Anormales a Diciembre del 2021**  
**Seguro de Salud**  
**Saldo al 31/12/2021**  
**Cifras en Millones de Colones**

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación																												
<b>CTAS 100</b>	100460	CAJA SUCURSAL DE COBANO	-6.59	La Subárea de Contabilidad Operativa está en el proceso de revisión de estos saldos, con el fin de determinar las situaciones que están afectando la contabilización de las mismas que al compararlas con meses anteriores la cantidad de cuentas con saldos anormales ha disminuido de acuerdo con las acciones que se han ejecutado paulatinamente.																												
	100583	CAJA AG.DE CIUDAD NEILLY	(1,39)																													
	100631	CAJA SUC. DE MONTE VERDE	(0,35)																													
	100699	CAJA AGENCIA DE HOJANCHA	(0,59)																													
	100778	CAJA AGENCIA LA CRUZ GTE	(1,87)																													
	100786	CAJA AGENCIA FILADELFIA	(0,30)																													
	100859	CAJA SUCURSAL DE GUACIMO	(0,45)																													
100980	CAJA AGENCIA NADAYURE	(0,28)																														
<b>CTAS 105</b>	105038	BNCR SUBVENCIONES17395-5	-3.092,39	Obedece a la falta de registro contable de depósitos efectuados por el INS en diciembre 2021, los cuales serán contabilizados por parte de la Dirección de Coberturas. Además, documentos, los cuales han sido notificados a las diferentes unidades.																												
	105052	BNCR DOLARES 60379-5	-462,07	Corresponde a la falta de registro contable de documentos por concepto de garantías, Sucursales, Plan de Innovación depósitos no identificados falta de descripción. se encuentra pendiente de registro varios.																												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Casística</th> <th>Monto en Dólares</th> <th>Monto en Colones</th> <th>Tipo de Cambio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de Innovación años 2019 y 2018</td> <td>\$ 130.259,82</td> <td>€ 83.286.826,31</td> <td>639,39</td> </tr> <tr> <td>Registros por parte de sucursales</td> <td>\$ 2.130,00</td> <td>€ 1.361.900,70</td> <td>639,39</td> </tr> <tr> <td>Garantías pendientes de registro</td> <td>\$ 297.121,97</td> <td>€ 189.976.816,40</td> <td>639,39</td> </tr> <tr> <td>Registros pendientes por parte de Tesorería</td> <td>\$ 21.730,40</td> <td>€ 13.894.200,46</td> <td>639,39</td> </tr> <tr> <td>Registros pendientes por ISR (Dirección de Inversiones)</td> <td>\$ 85.180,64</td> <td>€ 54.463.649,41</td> <td>639,39</td> </tr> <tr> <td>Registros no identificados (Datos insuficientes)</td> <td>\$ 514.985,99</td> <td>€ 329.276.892,15</td> <td>639,39</td> </tr> </tbody> </table>	Casística	Monto en Dólares	Monto en Colones	Tipo de Cambio	Plan de Innovación años 2019 y 2018	\$ 130.259,82	€ 83.286.826,31	639,39	Registros por parte de sucursales	\$ 2.130,00	€ 1.361.900,70	639,39	Garantías pendientes de registro	\$ 297.121,97	€ 189.976.816,40	639,39	Registros pendientes por parte de Tesorería	\$ 21.730,40	€ 13.894.200,46	639,39	Registros pendientes por ISR (Dirección de Inversiones)	\$ 85.180,64	€ 54.463.649,41	639,39	Registros no identificados (Datos insuficientes)	\$ 514.985,99	€ 329.276.892,15	639,39
Casística	Monto en Dólares	Monto en Colones	Tipo de Cambio																													
Plan de Innovación años 2019 y 2018	\$ 130.259,82	€ 83.286.826,31	639,39																													
Registros por parte de sucursales	\$ 2.130,00	€ 1.361.900,70	639,39																													
Garantías pendientes de registro	\$ 297.121,97	€ 189.976.816,40	639,39																													
Registros pendientes por parte de Tesorería	\$ 21.730,40	€ 13.894.200,46	639,39																													
Registros pendientes por ISR (Dirección de Inversiones)	\$ 85.180,64	€ 54.463.649,41	639,39																													
Registros no identificados (Datos insuficientes)	\$ 514.985,99	€ 329.276.892,15	639,39																													
	105468	BCR SEM-RECUADACION \$ 250	-309,90	Corresponde a la falta de registro contable de documentos por concepto de depósitos judiciales, garantías, Sucursales, Plan Innovación y depósitos no identificados por falta de descripción.																												
				<table> <tbody> <tr> <td>Plan de Innovación</td> <td>130.995,69</td> </tr> <tr> <td>Créditos por depósito Judicial</td> <td>91.413,84</td> </tr> <tr> <td>Garantías</td> <td>27.643,70</td> </tr> <tr> <td>Tesorería</td> <td>83.261,26</td> </tr> <tr> <td>No identificado</td> <td>261.795,56</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>595.110,05</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><b>380.311.028,55</b></p> <p style="text-align: right;">Tipo de cambio 639,06</p>	Plan de Innovación	130.995,69	Créditos por depósito Judicial	91.413,84	Garantías	27.643,70	Tesorería	83.261,26	No identificado	261.795,56		<b>595.110,05</b>																
Plan de Innovación	130.995,69																															
Créditos por depósito Judicial	91.413,84																															
Garantías	27.643,70																															
Tesorería	83.261,26																															
No identificado	261.795,56																															
	<b>595.110,05</b>																															
	105476	BN PLANILLAS GOBIERNO SEM	-2.242,73	Corresponde a depósitos efectuados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por concepto de deducciones por pensión (5%), asó como pagos de indexación sobre las cargas sociales realizados por el Ministerio de Gobernación y Policía, los cuales están en proceso de revisión.																												
<b>CTAS 124</b>	124900	RECAUDACION TARJETA AV/TI	-0.65	Mediante oficio ACF-SACO-3999-2021 del 14 de diciembre 2021, se le solicito a la Licda. Paula Chaves Sánchez, justificación del saldo anormal, la cual nos remitió respuesta mediante oficio ATG-SARE-595-2021 del 30 de diciembre 2021, donde nos solicita los registros de los comprobantes generados en el SICERE de la cuenta 124-91-8, con la finalidad de realizar un comparativo de lo recaudado en SICERE y bancos. Por lo que mediante oficio ACF-SACO-00124-2022 del 17 de enero 2022, se procedió a solicitar los movimientos																												

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
				de los comprobantes 61 a la Subárea Sistemas Financieros y Administrativos.
<b>CTAS 132</b>	132426	CXC CUOT.PAT. INST. DESCONC	-0.39	Para el año 2022 se realizará el cotejo y revisión de estos saldos, una vez que se determine el origen de cada caso se procederá como corresponda técnicamente.
	132556	CXC CUOTA PATRONOS SECTOR	-0.08	
	132612	CXC CUOT.TRAB.SEC.EXTERNO	-1.57	
	132872	CXC CUOT.TRAB.INS.DESC.NO	-0.21	
<b>CTAS 136</b>	136606	H. ESCALANTE P.CXC TA. CRED	-0.42	Con base a la investigación respectiva por parte de la Subárea de Contabilidad Operativa, la Licda. Joselyn Dayan Vargas Zuñiga jefe Subárea Validación y Facturación de Servicios Médicos del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, mismo es atendido mediante oficio DAF-AFC- VFMS- 011- 2022 del 11 de enero de 2022, corrección será visualizada para el cierre contable de enero 2022.
<b>CTAS 137</b>	137883	AS JICARAL	-0.02	Saldo acreedor obedece a que no ha sido registrada facturación manual a diciembre 2021 de pacientes No Asegurados, por lo anterior y mediante oficio DRIPSSCH-ASJI-ADM-008-2022 de fecha 12 de enero 2022, se registra facturación correspondiente a diciembre 2021, por medio de asiento de diario a enero 2022, 14019003 del 31/01/2022
	137740	AS TILARAN	-0.20	Saldo acreedor obedece a que no ha sido registrada facturación manual a diciembre 2021 de pacientes No Asegurados, por lo anterior y mediante oficio FINA-CONTA-AST-008-2022 de fecha 12/01/2022, se registra facturación correspondiente a diciembre 2021, por medio de asiento de diario a enero 2022 14-019002 del 31/01/2022.
<b>CTAS 155</b>	155023	MATERIALES EN PROCESO	-5,890.22	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
<b>CTAS 156</b>	156011	MANO DE OBRA APLICADA	-16.725,83	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
	156020	MATERIALES APLICADOS	-54.010,20	
	156038	GASTOS FABRI.APLICADOS	-17.117,68	
<b>CTAS 167</b>	167038	CXC INT. CUOTA PAT. INT.	-2.74	Para el año 2022 se realizará el cotejo y revisión de estos saldos, una vez que se determine el origen de cada caso se procederá como corresponda técnicamente.
	167143	CXC INT. CUOT.TRAB. INST.P	-1.63	
	167216	CXC INT. CUOTAS TRABAJADO	-0.15	
<b>CTAS 301</b>	301503	FAC.PXPROVEEDORES EXTERI	-10,614.99	Como parte del control de saldos y de las conciliaciones que realiza la Subárea de Contabilidad Operativa para las cuentas 301-XX-X "COMPRAS A PROVEEDORES EN EL EXTERIOR". Al realizar el cotejo de los pagos efectuados de enero a octubre 2021, se observa que existen varios pagos registrados en cuentas 301-XX-X pero por el contrario, se registran menos vales de entrada (vales 20), ocasionando una disminución impropia del saldo pasivo. Con el afán de subsanar lo anterior esta sub área realizó una revisión de vales de entrada SICS durante estos meses del 2021 para liquidar las diferencias que fueron posibles, mismos que no han sido suficientes para subsanar el sobre giro reflejado en el saldo final de la cuenta de mayor 301-50-3.
<b>CTAS 311</b>	311537	EQUIPO TRANSP.Y TRAC.Y EL	-0.10	Como parte del control de saldos y de las conciliaciones que realiza la Subárea de Contabilidad Operativa para las cuentas 311-XX-X "FACTURA P. PAGAR PROVEEDORES SICOP" se le informa que al realizar el cotejo del libro de compras SICOP al cierre correspondiente a octubre 2021, se evidencia que existen registros de pagos SIPA por cuentas por
	311590	MAQ. Y EQUIP. PRODUCCION	-240.64	

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
				pagar sin el registro previo de la cuenta por pagar (vale 20), lo que contraviene lo indicado en las Normas Internacionales de Contabilidad y la normativa vigente. El registro solicitado obedece al comprobante de pago SIPA 34800055845, En el mismo se detalla como respaldo del pago el número de comprobante 27-2552000001 el cual no corresponde debido a que el ingreso debe hacerse por medio de un vale #20, además el monto no corresponde ya que el pago SIPA se registra en colones y el pago SIPA 3500080279344 En el mismo se detalla como respaldo del pago el número de factura 32099 del Área de Salud de Zapote Catedral, la cual no cuenta con un ingreso por medio de un vale #20. Además, para el cierre de setiembre se genera un pago SIPA 3300080773 sin el previo registro del vale 20, y para el mes de octubre se registran las boletas de pago SIPA 30800035043, 30800035044, 30800035045, 30800034871, 33000081425, 33000081433, 33000081537 cuyos vales 20 no se registran debidamente en el SICS o las cuentas fueron mal indicadas en el pago lo que genera desbalance en las cuentas 311-XX-X indicadas. Se notifica a las unidades involucradas mediante oficios ACF-SACO-3928-2021, ACF-SACO-3929-2021, ACF-SACO- 3930-2021, ACF-SACO-3931-2021, ACF-SACO-3932-2021, ACFSACO- 3933-2021, ACF-SACO-3934-2021, ACF-SACO-3935-2021 ,ACF-SACO-3936-2021, ACF-SACO-3937-2021, ACF-SACO-3938-2021, ACF-SACO-3939-2021 para que apliquen las correcciones correspondientes.
<b>CTAS 320</b>	320109	DPTO AUXIL.REEMBOLSABLES	-5.29	Mediante ACF-SACO-0135-2022 del 18 de enero 2022 se hace recordatorio al Centro de desarrollo estratégico e información en Salud y Seguro Social (CENDEISSS), unidad responsable de dicha cuenta, en vista de que en varias oportunidades se ha comunicado sobre este saldo contrario a su naturaleza. Por medio del SACO-0934-2019, se le informa al Área de Contabilidad Financiera de la situación, la cual procede enviando oficio DFC-3098-2019 el 20 de diciembre 2019, le solicita al CENDEISSS, informar sobre las acciones correctivas del saldo anormal de la cuenta y la diferencia entre el balance y el auxiliar de cuentas individuales.
<b>CTAS 322</b>	322533	DEP. CUOTAS SS PARRITA	-0.48	Mediante oficio ACF-SACO-0129-2022 se remite al Área de Ingeniería de Sistemas el reporte mensual de la cuenta 329-53-3 en el cual si indica la carga de un registro (61) mismo que no fue procesado directamente por la Subárea de Contabilidad Operativa sino por el SICERE, el cual incidió en reflejar al mes de octubre un saldo anormal en esta cuenta, del resultado que se obtenga de la información que se extraiga de este registro, se remitirá a la Sucursal con el objeto de corregir la inconsistencia presentada.
	322671	DEP. CUOTAS SS JICARAL	-0.44	Mediante oficio AFC-SACO-136-2022 de fecha 18 de enero 2022, se remite a la unidad el saldo anormal presentado a diciembre 2021, y se les solicita en mismo oficio que sean revisados los saldos deudores presentados en las cuentas individuales a cargo, con el fin de que sea solventado esta inconsistencia.
<b>CTAS 327</b>	327670	CONVENIO SUC.JICARAL	-58.98	La Unidad responsable de esta cuenta es la Sucursal Jicaral, la cual se encuentra en proceso de Investigación por entes Institucionales.
<b>CTAS 329</b>	329143	DEP.(AV/TI) C. QUESAD	-0.34	Mediante oficio AFC-SACO-0141-2022 de fecha 18 de enero del 2022, se le solicita a la unidad realizar el asiento de diario que corrige esta inconsistencia, en vista que mediante la emisión del comprobante de ingreso número 1113300041021 por parte de la

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
				Sucursal de La Fortuna de San Carlos, el trabajador independiente realizó un pago el cual no afectó a la unidad donde está adscrito (Suc. de Ciudad Quesada) por lo que se requiere hacer el ajuste contable con el objeto de corregir este saldo anormal.
	329450	E. (AV/TT) P.V. SARAP	-0.09	Mediante oficio AFC-SACO-0142-2022 de fecha 18 de enero del 2022, se le solicita a la unidad realizar el asiento de diario que corrige esta inconsistencia, en vista que mediante la emisión del comprobante de ingreso número 1112060104721 por parte de la Sucursal de Cartago, el trabajador independiente realizó un pago el cual no afectó a la unidad donde está adscrito (Suc. de Puerto Viejo) por lo que se requiere hacer el ajuste contable con el objeto de corregir este saldo anormal.
	329573	DEP. (AV/TT) C. CORTES	-0.21	Mediante oficio AFC-SACO-0140-2022 de fecha 18 de enero del 2022, se le solicita a la unidad realizar el asiento de diario que corrige esta inconsistencia, en vista que mediante la emisión de los comprobantes de ingreso número 1116050031421 y 1116050034621 por parte de la Sucursal de Palmar Norte, el trabajador independiente realizó un pago el cual no afectó a la unidad donde está adscrito (Suc. de Ciudad Cortés) por lo que se requiere hacer el ajuste contable con el objeto de corregir este saldo anormal.
	329670	DEP. (AV/TT) JICARAL	-0.05	Mediante oficio AFC-SACO-137-2022 de fecha 18 de enero 2022, se remite a la unidad el saldo anormal presentado a diciembre 2021, y se les solicita en mismo oficio que sean revisados los saldos deudores presentados en las cuentas individuales a cargo, con el fin de que sea solventado esta inconsistencia.
<b>CTAS 336</b>	336514	APORTE PATRONAL COOPECAJA	-79.34	La Subárea de contabilidad operativa en conjunto con la Subárea de remuneración salarial y la Dirección de tecnologías de información y comunicación, mediante Acta de Aprobación N° 21009, informa que se encuentran en proceso de revisión, con la finalidad de corregir el saldo contrario a su naturaleza.
<b>CTAS 349</b>	349126 349142	MANT. REPAR. MAQ.EQ. POR MANT. REP. EDIFICIOS TERC	-0.30 -1.00	Mediante oficio ACF-SACO-0085 dirigido a la UP. 2210 y ACF-SACO-0086-2022 dirigido a la UP. 2305, se hace recordatorio a las Unidades Ejecutoras causantes de los saldos anormales, de los cuales se recibe respuesta, la UP 2210, indica que dicho saldo va a ser corregido mediante asiento de diario solicitado en el oficio ASCMO-S AFC-009-2022 y la UP. 2305 corrige saldo anormal mediante asiento de diario 14-1330002940.
<b>CTAS 350</b>	350030 3500103	BCR PENSIONES FCL C.C.S.S FCL	-67.91 -1,439.83	Se corrige hasta que entre en vigor el requerimiento de operadoras
<b>CTAS 351</b>	351029	MANT. REPAR. MAQ.EQ. POR	-0.30	Se corrige hasta que entre en vigencia el requerimiento de operadoras
<b>CTAS 427</b>	427110 427534	ARREGLOS SUC. SN. RAMON ARREGLOS SUC. PARRITA	-1.06 -0.61	Se envía recordatorio de oficio AFC-SACO 1826-2021 con oficio ACF SACO- 133-2022 al Lic. Jose Rojas Jefe Área Control de la Morosidad con el fin de que nos informe sobre estos casos que se encuentra en investigación porque desde febrero del 2019, el Área Control de la Morosidad en conjunto con la Subárea Adecuación Deudas, la Subárea Registro y Control de Liquidaciones y la Subárea Sistemas Financiero-Administrativos han estado realizando sesiones de trabajo para corregir diversas inconsistencias, dentro de las cuales se encuentra “que el sistema está liquidando un monto superior al amortizado En razón de lo anterior, les informamos que estos casis en particular, serán atendidos a nivel nacional por parte de este equipo de trabajo; la corrección se hará tanto a nivel SICERE.

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
<b>CTAS 830</b>	830012	INTERESES MORATORIOS CUOT	-15,252.60	La Subárea de Contabilidad Operativa y la Subárea de Sistemas Financieros Administrativos, se encuentran en un proceso de revisión del comprobante 8000020211201 por un monto €26,663,043,127.00, el cual generó este saldo. Mediante oficio ACF-SACO-0083-2022 se solicita al Ing. Alexander Angelini Mora, jefe de la Subárea de Sistemas Financieros Administrativos, informar si el movimiento es correcto, y cuáles facturas son las que generaron dicho movimiento, dado que esto es proporcionado por el SICERE.
<b>CTAS 962</b>	962010	SERVICIOS PERSONALES	-3,908.54	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
	962029	SERVICIOS NO PERSONALES	-1,292.93	
	962037	CONSUMO MAT Y SUMINISTROS	-6,348.84	
	962045	APORTES Y CONTRIBUCIONES	-900.55	
	962051	DEPRECIACIONES	-710.33	

*Al 31 de Diciembre de 2020 -*

**Informe de Saldos Anormales a Diciembre del 2020**  
**Seguro de Salud**  
**Saldo al 31/12/2020**  
**Cifras en Millones de Colones**

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
<b>CTAS 100</b>	100021	CAJA AGEN.SN.ISIDRO GRAL	-27,46	La Subárea de Contabilidad Operativa está en el proceso de revisión de estos saldos, con el fin de determinar las situaciones que están afectando la contabilización de estas que al compararlas con meses anteriores la cantidad de cuentas con saldos anormales ha disminuido de acuerdo con las acciones que se han ejecutado paulatinamente.
	100089	CAJA SUCURSAL GUADALUPE	-1,03	
	100102	CAJA SUCURSAL ALAJUELA	-0,13	
	100200	CAJA SUCURSAL DE ATENAS	-0,10	
	100307	CAJA SUCURSAL DE CARTAGO	-3,77	
	100445	CAJA SUC S RAFAEL HEREDIA	-0,35	
	100460	CAJA SUCURSAL DE COBANO	-3,33	
	100583	CAJA AG.DE CIUDAD NEILLY	-2,88	
	100631	CAJA SUC. DE MONTE VERDE	-1,61	
	100699	CAJA AGENCIA DE HOJANCHA	-0,18	
	100710	CAJA AGENCIA SANTA CRUZ	-3,35	
	100729	CAJA AGENCIA DE CAÑAS	-0,18	
	100760	CAJA AGENCIA DE NICOYA	-1,05	
	100778	CAJA AGENCIA LA CRUZ GTE	-1,61	
	100842	CAJA SUCURSAL DE BATAAM	-36,80	
	100859	CAJA SUCURSAL DE GUACIMO	-0,04	
	100980	CAJA ARA GESTION DE COBRO	-2,13	
<b>CTAS 105</b>	105038	BNCR SUBVENCIONES17395-5	-2.410,04	Se debe a la falta de registro contable de las notas de crédito 74716032-74746292-74746293 del 10 y 17 de diciembre de 2020, por concepto de depósitos del INS, los cuales serán contabilizados por parte de la Dirección de Coberturas. Además, se encuentra pendiente de registro €422.745.642.00 por concepto de la recaudación externa del 24-12-2020. La diferencia corresponde a notas de crédito pendientes de registro contable, ya que no se logra identificar el origen de los depósitos.
	105400	BCO.CENTRAL CCSS-PAGOS SE	-311,06	Según revisión efectuada en forma detallada a los movimientos de la cuenta 105-40-0, el rojo se debe a que el pago de incapacidades del 29-12-2020 por €1.097.212.029.25, correspondiente a 14292 casos (ND EN CAJAS), se cancelaron hasta en enero 2021. En este caso no podemos corregir esa inconsistencia.
	105476	BN PLANILLAS GOBIERNO SEM	-1.991,55	El sobregiro obedece a devoluciones de deducciones sobre facturas por diferencias de pensión y cargas sociales sin registrar, cuyos movimientos se

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
				encuentran pendientes de registro desde marzo 2015 a diciembre 2020, por un total de €2,000,06 millones:
				2015 = 32 casos por €419.27 millones 2016 = 34 casos por €362.13 millones 2017 = 32 casos por €486.01 millones 2018 = 24 casos por €271.05 millones 2019 = 29 casos por €305.63 millones 2020 = 54 casos por €155.98 millones
<b>CTAS 124</b>	124604	COOCIQUE R.L. RECAUDACION	-3,34	El saldo anormal corresponde a una duplicación en la recaudación del 23 de diciembre de 2020, misma fue reintegrada mediante SINPE el 7 de enero de 2021, por lo cual, para el cierre contable de enero 2021, será subsanada dicha inconsistencia.
	124900	RECAUDACION TARJETA AV/TI	-7,51	Mediante oficio ACF-SACO-2509-2020, del 14 de diciembre 2020, se hace recordatorio a la Subárea Recaudación Externa, de la justificación y corrección del saldo anormal. A la fecha no se obtenida respuesta de las acciones realizadas.
<b>CTAS 132</b>	132564	CXC CUOT.PAT.ORGANOS DESC	-1,04	Dichos saldos están siendo revisados en conjunto con el área técnica para ejecutar las correcciones y ajustes que correspondan en la próxima conciliación.
	132653	CXC CUOT.PATRONAL SEC.PRI	-374,46	
	132734	CXC CUOT.TRABAJA.SECTOR P	-163,59	
	132920	CXC CUOT. TRAB.ORG.DESC.C	-0,62	
<b>CTAS 136</b>	136177	CL. CLORITO PICADO CXC TC	-0,01	Con base a la investigación respectiva por parte de la Subárea de Contabilidad Operativa, se le solicita al Lic. Josué Castro Camacho, administrador del Área de Salud Tibás-Uruca-Merced (Clínica Clorito Picado) (U.P 2213) mediante CF-SACO-2546-2020 del 14 de diciembre 2020, para la respectiva revisión y corrección del saldo anormal, mismo es atendido según oficio CCP-AD-006-2021 del 12 de enero de 2021, corrección será visualizada para el cierre contable de enero 2021.
	136371	A.S. ALAJUELA OESTE	-0,04	Con base a la investigación respectiva por parte de la Subárea de Contabilidad Operativa, se le solicita al Lic. Alejandro Campos Cárdenas, administrador del Área de Salud Alajuela Oeste, la respectiva revisión y corrección del saldo anormal, mismo es atendido según oficio ASAO-S AFC-06-2021 del 12 de enero de 2021, corrección será visualizada para el cierre contable de enero del 2021.
<b>CTAS 137</b>	137883	AS JICARAL	-0,53	De acuerdo al proceso de conciliación de esta cuenta, se identificó que el saldo acreedor que se ha mantenido durante este período 2020, obedece a que la mayoría de los pagos realizados mediante tarjetas de débito VISA-BNCR no han cargado al Sistema de Pagos Automatizado en la cuenta 136-36-3 correspondiente al AS Jicaral, por lo que se remitirá un reporte de error a la mayor brevedad a la Subárea de Sistemas Financieros Administrativos.
<b>CTAS 155</b>	155023	MATERIALES EN PROCESO	-5.899,02	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
<b>CTAS 156</b>	156011	MANO DE OBRA APLICADA	-16.725,83	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de
	156020	MATERIALES APLICADOS	-54.010,20	
	156038	GASTOS FABRI.APLICADOS	-17.117,68	

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
				Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
<b>CTAS 167</b>	167095	CXC INT. CUOTAS PAT. INT.	-2,32	Dichos saldos están siendo revisados en conjunto con el área técnica para ejecutar las correcciones y ajustes que correspondan en la próxima conciliación.
	167192	CXC INT.CUOT.TRAB.INST.DE	-1,38	
	167524	CXC INT. C. PAT. INT. PUB	-0,66	
	167557	CXC INT. C. PAT. SECTOR E	-0,17	
	167613	CXC INT. TRAB. SEC. EXTER	-0,10	
	167654	CXC INT. C. PAT. SECT. PR	-0,73	
	167735	CXC INT. C. TRAB. SECT. P	-0,43	
	167890	CXC INT.TRAB.INST PUB NO	-0,39	
<b>CTAS 168</b>	168529	CXC INT TRAB INDEPEND CJ	-2,25	Dichos saldos están siendo revisados en conjunto con el área técnica para ejecutar las correcciones y ajustes que correspondan en la próxima conciliación.
<b>CTAS 302</b>	302500	FACTS.P.PAG.PROV.LOCALES	-7.765,04	Mediante oficio ACF-SACO-0104-2021, se informa al Lic. William Mata Rivera, jefatura de la Subárea de Contabilidad Operativa, del análisis realizado a las cuentas contables 302 y 311, dentro del cual indica que los saldos anormales son producto de la implementación del SICOP y a la aplicación de un inventario de mercadería realizado en el período diciembre 2020, y que dentro de las practicas existentes para toma física del mismo, es limitar los ingresos a los sistemas de control.
<b>CTAS 305</b>	305029	RECAUD. IVM PLANILLA EMP	-286,53	Esta cuenta al igual que su homóloga 115-02-5 en IVM, se corrigen mediante asientos fijos de liquidación entre Seguros en SEM 14-01-9007 en IVM 24-01-8001 en Balance del 31-01-2021, según oficios ACF-SACO-0113-2021 y ACF-SACO-0114-2021
<b>CTAS 311</b>	311012	MEDICINA	-37,33	Mediante oficio ACF-SACO-0104-2021, se informa al Lic. William Mata Rivera, jefatura de la Subárea de Contabilidad Operativa, del análisis realizado a las cuentas contables 302 y 311, dentro del cual indica que los saldos anormales son producto de la implementación del SICOP y a la aplicación de un inventario de mercadería realizado en el período diciembre 2020, y que dentro de las practicas existentes para toma física del mismo, es limitar los ingresos a los sistemas de control.
	311560	MAQ. EQUIPO PARA TALLERES	-0,03	
<b>CTAS 320</b>	320109	DPTO AUXIL.REEMBOLSABLES	-5.35	Mediante oficio ACF-0882-2018 Se solicita colaboración al CENDEISSS para que atiendan lo instruido por la Subárea Contabilidad Operativa en reiteradas ocasiones. Adicionalmente se solicita colaboración a la Dirección Financiero Contable, mediante oficio ACF-1714-2019 en vista que el CENDEISSS a la fecha no ha atendido nuestra solicitud. al respecto, mediante oficio DFC-3098-2019, con fecha del 20 de diciembre de 2019, la Dirección Financiero Contable le solicita al CENDEISSS, informar sobre las acciones correctivas del saldo anormal de la cuenta y la diferencia entre el balance y el auxiliar de cuentas individuales, sin embargo, a la fecha de este cierre contable, no hemos recibido respuesta alguna.
				Nuevamente mediante oficio ACF-SACO-1017-2020 del 12 de junio del 2020, se hace recordatorio al CENDEISSS Mediante ACF-SACO-1890- 2020 del 19 de octubre 2020, se hace recordatorio al Centro de desarrollo estratégico e información en Salud y Seguro Social (CENDEISSS), unidad responsable de dicha cuenta, en vista de que en varias oportunidades se ha comunicado sobre este saldo contrario a su naturaleza.
<b>CTAS 324</b>	324486	DEP HONOR SUC PUNTARENAS	-0,48	Mediante oficio ACF-SACO-0123-2021, se le solicita al Lic. Sergio Rodríguez Venegas, Jefe de la Sucursal de Puntarenas, justificación y corrección del saldo anormal.

Cuenta		Descripción	Saldos	Justificación
	324615	DEP HONOR SUC CHOMES	-0,44	Mediante oficio ACF-SACO-0122-2021, se le solicita al Lic. Gerardo Vargas Chaves, Jefe de la Sucursal de Chomes, justificación y corrección del saldo anormal.
<b>CTAS 327</b>	327670	CONVENIO SUC.JICARAL	-48,96	La Unidad responsable de esta cuenta es la Sucursal Jicaral, la cual se encuentra en proceso de Investigación por entes Institucionales.
<b>CTAS 350</b>	350030	BCR PENSIONES FCL	-79,34	Existe una comisión que, junto con la Subárea de Contabilidad Operativa, está planteando un requerimiento para subsanar las casuísticas de los saldos anormales.
	350080	VIDA PLENA MAGIS.NAL. FCL	-19,77	
	350103	C.C.S.S FCL	-1.243,39	
<b>CTAS 351</b>	351010	BN VITAL BANCO NACIONAL	-8,24	Existe una comisión que, junto con la Subárea de Contabilidad Operativa, está planteando un requerimiento para subsanar las casuísticas de los saldos anormales.
	351029	BANCO POPULAR PENSIONES	-21,69	
<b>CTAS 427</b>	427110	ARREGLOS SUC. SN. RAMON	-0,93	De acuerdo a las investigaciones por esta Subárea, y comunicado del Área Control de la Morosidad, del 30 de julio de 2019, sobre las inconsistencias del sistema en las cuentas contables 327 y 427, regímenes SEM - IVM, el cual cita: Revisado el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), se ha detectado que algunos de los convenios y arreglos de pago finalizados por cumplimiento automáticamente desde el mes de noviembre del 2018, han presentado inconsistencias tanto en el sistema como en las cuentas contables 327 y 427, regímenes SEM – IVM.
	427534	ARREGLOS SUC. PARRITA	-0,61	
				Desde febrero del 2019, el Área Control de la Morosidad en conjunto con la Subárea Adecuación Deudas, la Subárea Registro y Control de Liquidaciones y la Subárea Sistemas Financiero-Administrativos han estado realizando sesiones de trabajo para corregir diversas inconsistencias, dentro de las cuales se encuentra “que el sistema está liquidando un monto superior al amortizado”.
				En razón de lo anterior, les informamos que estos casos en particular serán atendidos a nivel nacional por parte de este equipo de trabajo; la corrección se hará tanto a nivel SICERE.
<b>CTAS 962</b>	962010	SERVICIOS PERSONALES	-4.081,45	Actualmente existe una comisión conformada por personal del Área de Ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera, para brindar atención a esta situación.
	962029	SERVICIOS NO PERSONALES	-1.767,16	
	962037	CONSUMO MAT Y SUMINISTROS	-6.641,30	
	962045	APORTES Y CONTRIBUCIONES	-942,59	
	962051	DEPRECIACIONES	-355,01	
<b>Total</b>	<b>62</b>			

## 50. EFECTOS DE LA CRISIS ACTUAL DE COVID-19

La aparición del COVID-19 en China a partir del mes de enero del 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Costa Rica declaró bajo el Decreto Ejecutivo 42227 Emergencia Nacional, a partir de este decreto, el gobierno costarricense fue aplicando medidas adicionales las cuales tuvieron como objetivo evitar la propagación del virus,

algunas de estas medidas fueron, la restricción de circulación vehicular en horarios específicos y por placa vehicular, inclusive solamente permitiendo la circulación de vehículos oficiales de entes de salud, seguridad pública o transporte de alimentos o ventas de comida a domicilio, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos público, el establecimiento de precios mínimos y máximos para ciertos artículos, bienes, suministros o servicios relacionados a la prevención, tratamiento, contención y respuesta al virus, así como el cierre temporal de negocios comerciales con permiso de salud vigente en horarios establecidos, permitiendo solo la operación de los mismos por medio de venta a domicilio.

Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas a nivel mundial, de las cual Costa Rica no es ajena, los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones del Seguro a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos afectados.

De acuerdo con la Dirección Financiero Contable de la Institución, la pandemia del Coronavirus COVID-19 ha conllevado no solamente efectos directos en la salud de las personas, sino también un impacto en la economía mundial y local, con pérdidas considerables en el empleo, especialmente en el sector privado, debido al aislamiento social requerido para evitar su propagación y por consiguiente disminución de la actividad económica. Situación que ha colocado a muchas empresas en una posición crítica al tener que mantener empleos y el consecuente pago de las cargas sociales, con ingresos insuficientes para garantizar la continuidad de los negocios.

Producto de este escenario, la Institución se ha visto impactada en varias vías:

- Ha tenido que incurrir en inversiones importantes en equipamiento, material de protección e infraestructura, entre otros, para la atención de la pandemia.
- Ha visto afectadas sus finanzas producto de la disminución en la recaudación de las cuotas obrero -patronales.
- El Ministerio de Hacienda podría tener alguna dificultad para hacer frente a los pagos ordinarios por concepto de las Cuotas del Estado como Tal, las Cuotas Subsidiarias de Trabajador Independiente y Asegurado Voluntario, Asegurados por Cuenta del Estado y Leyes Especiales.

Las principales acciones que, a la fecha que ha tomado la administración para hacer frente a las situaciones previamente indicadas son:

- Conversaciones con bancos estatales para posibles líneas de crédito en caso de requerirlo, así como diálogos con el Banco Central para la eventual redención anticipada de títulos valores.

- Mantener los recursos en inversiones a la vista, en lugar de reinvertir a largo plazo, para hacer frente a un eventual problema de liquidez. Cabe señalar, que a la fecha los flujos de efectivo del Seguro de Salud son positivos.
- Priorización de los proyectos del Portafolio Institucional de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento.
- Gestion ante el Gobierno del compromiso del pago de la disminución de la Base Mínima Contributiva.
- Conformación de una Comisión de la Junta Directiva y los gerentes de pensiones y financiero para negociar con el Gobierno el posible pago de la Deuda del Estado.
- Proceso de análisis por parte de la Dirección Actuarial y Económica del impacto de corto, mediano y largo plazo en las finanzas del Seguro de Salud, producto del COVID-19.
- Dado lo anterior, el Seguro continúa monitoreando y evaluando la situación a nivel de Junta Directiva en planes que ayuden a contrarrestar estos efectos y no tengan un impacto significativo en la capacidad de la Entidad.

Mediante la Ley No.9910 “Ley para el Equilibrio de las Multas por Restricción Vehicular en casos de Emergencia Nacional”, publicada en el Alcance No.292 a La Gaceta No.264 del 3 de noviembre del 2020, se reforma el Transitorio XXIV de la Ley No.9078 de la siguiente forma:

“Transitorio XXIV- La totalidad del dinero recaudado por las multas establecidas por la restricción vehicular en emergencia nacional, en el marco de la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19 declarada por el Gobierno, se usará para financiar a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Esta disposición tendrá efectos desde que se decreta la emergencia nacional hasta el levantamiento de esta.

Para el cumplimiento de lo señalado en el presente transitorio no se aplicará lo señalado en el artículo 234 de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012, únicamente en lo que respecta a multas por infracción a la restricción vehicular sanitaria”.

Por tal motivo y a efectos de cumplir con lo dispuesto en la normativa citada, la Dirección Financiera del Consejo Seguridad Vial (COSEVI), realizó traslado de recursos por Restricción Vehicular Sanitaria a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social por la suma de ¢214.719.653,44, mismos que fueron contabilizados al cierre contable de agosto del 2021.

## **51. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

- a. El presupuesto parcial inicial de la Institución aprobado por la Contraloría General de la República (DFOE-SOC-1266 de fecha 17 de diciembre, 2020,) para el Seguro de Salud durante el período 2021 fue de ¢3.007 millones de colones, y existen modificaciones en curso.

- b. Las bases presupuestarias y de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado son: Base de Efectivo y la Clasificación es por objeto del gasto.

## 52. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN

- a. La Institución no cuenta con aportes de Capital Social.
- b. La entidad no tiene ningún saldo de efectivo que no esté disponible para ser utilizado como parte de las operaciones de la CCSS.
- c. Las cuentas por diferencial cambiario afectan directamente al Estado de Rendimiento Financiero, al 31 de diciembre del 2021 reflejan un saldo según el siguiente detalle:

Cuenta Contable	Descripción	2021
845403	Ingreso Dif. Cambiario Su	212
850232	Dif. Cambiaria Cta Dólares	1,662
850654	Diferencial Cambiario Inv	1,322
905651	Diferencia Cambiario Inv	315
905716	Dif. Camb. Conciliaciones B	665
945406	Gasto Dif Cambiario Sumi	581

*Cifras en millones de colones*

Al realizar el ajuste por diferencial cambiario, es importante destacar:

- Cuando se afectan cuentas de activo se utiliza el Tipo de Cambio de Compra del BCCR.
  - Cuando se afectan cuentas de pasivo se utiliza el Tipo de Cambio de Venta del BCCR
- d. Una vez efectuado el cierre contable, la emisión y aprobación de los Estados Financieros, se procederá a publicar en la página Web de la Institución, para tales efectos, se tiene previsto que los mismos estén disponibles en los siguientes 15 días hábiles posteriores al refrendo de la Gerencia Financiera.
- e. La Institución posee arrendamientos operativos con el Instituto Nacional de Electricidad según el contrato No. 010-2018, cuyo fin es la contratación de Servicios Administrativos de Comunicaciones WAN, Unificadas y Monitoreo.
- f. La Institución posee 394 alquileres de oficinas administrativas y centros médicos, para el Seguro de Salud dicho gasto al mes de **diciembre del 2021** refleja un saldo de **¢12.372,04** millones de colones.
- g. La Institución aplica el modelo del costo a las Propiedades de Inversión, no obstante, algunas se registran al valor razonable si cuentan con un avalúo.

- h. Las Institución cuenta con Propiedades de Inversión clasificadas por provincias de acuerdo con el siguiente desglose:

<b>LISTADO PROPIEDADES DE INVERSION</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTIDAD DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>COSTO TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN (COLONES)</b>
San José	3	¢1,718,711,607
Alajuela	4	¢118,878,089
Heredia	4	¢2,072,903,659
Guanacaste	4	¢2,779
Puntarenas	3	¢542,539,982
Limón	3	¢2,927

Varias de las propiedades citadas, se encuentran en proceso de revisión para determinar su valor razonable.

A la fecha no existe deterioro.

- i. Las Cuentas por Cobrar por Cuota Obrero Patronales se registran al valor razonable, al igual que los préstamos externos suscritos por la CCSS.
- j. La Institución posee dos préstamos: Préstamo del Instituto de Crédito Oficial del Reino de España por un monto desembolsado US\$20,000,000.00 equivalente a ¢8.380.081.994,21 y el Préstamo BCIE 2128 por un monto de US\$270,000,000.00, sin embargo, a la fecha el Banco ha desembolsado US\$132,891,059.39, para un monto colonizado de ¢76.342.073.752,00.

Semestralmente se efectúan los pagos al costo por intereses. No existe capitalización.

- k. De acuerdo con el “CONVENIO PARA LA DONACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 A TRAVÉS DEL FONDO ROTATORIO COMO PARTE DEL MECANISMO COVAX”, existe un compromiso por parte de la Comisión Nacional de Emergencias donde se establece destinar como máximo la suma US\$21,300,707.00, de los cuales a la fecha se han transferido las sumas de US\$185,643.62 y US\$382,703.03, mismas que fueron contabilizadas en las cuentas Institucionales al mes de mayo del 2021 por un monto un total de ¢350.268.751,27 de colones.
- l. El reconocimiento de los ingresos para el registro de la facturación se realiza por el método de devengo en las diferentes cuentas por cobrar por cobrar, principalmente lo que se relaciona con cuentas del SICERE y MIFRE.

De igual forma el reconocimiento de los ingresos para los registros de servicios médicos se realiza por el método de devengo. (Asegurados por Cuenta del Estado, Leyes Especiales, Código de la Niñez y la Adolescencia).

- m. La Institución posee tres (3) contratos de alquiler por concesión de espacios físicos para sodas o máquinas dispensadoras de alimentos en los Hospitales México (2) y Hospital Nacional de Niños (1). La contabilización de estos alquileres se realiza por el monto acumulado del año.
- Concesión de los servicios de máquinas dispensadoras de alimentos (Hospital México) Contrato 1721, concurso: 2019LN-000022-2104.
  - Concesión de espacio físico para la prestación de servicios de cafetería en el Hospital México Contrato 1700, concurso: 2018LN-000019-2104.
  - Concesión de espacio físico para la prestación de servicios de cafetería en el Hospital Nacional de Niños Contrato 000036-17, Concurso: 2017CD-000347-2103.
- n. Los bienes inmuebles (terrenos y edificios) son considerado Bienes No Generadores de Efectivo, no obstante, son generadores de flujos de servicios.
- o. La Institución no tiene certeza de cuándo van a girarse los recursos por Vacaciones y Cesantía.
- p. Las inversiones se presentan por emisor en corto o largo plazo.
- q. La clasificación de las inversiones en los Estados Financieros permite su conciliación.
- r. Las inversiones se registran al costo y son mantenidas hasta su vencimiento.
- s. La Institución se encuentra realizando trámites de expropiación administrativa al inmueble inscrito en el registro inmobiliario, del proyecto de la torre de cuidados críticos del Hospital Nacional de Niños, Torre de Esperanza.

### **53. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES**

A continuación, se presenta el estado de situación financiera y Estado de Resultados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2021, con el detalle de los ajustes y reclasificaciones llevadas a cabo por parte de la administración del Seguro de Salud.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Cifras Expresadas en Millones de Colones Costarricenses)

Detalle	Ref.	Saldos al 31.12.2021 S/Institución	Ajustes/ Reclasificaciones	Cifras Auditadas al 31.12.2021
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	A	¢ 591.699	¢ (6.655)	¢ 585.044
Inversiones a corto plazo		113.127		113.127
Cuentas por cobrar corto plazo		305.812		305.812
Deuda estatal corto plazo		355.131		355.131
Inventarios		163.350		163.350
Otros activos a corto plazo				
Total activo corriente		<u>1.529.119</u>		<u>1.522.464</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				
Inversiones a largo plazo		896.204		896.204
Inversiones en participaciones en otras entidades		778		778
Cuentas por cobrar lp		224.598		224.598
Deuda estatal largo plazo		1.562.579		1.562.579
Bienes no concesionados		1.016.607		1.016.607
Propiedades de inversión		4.453		4.453
Otros activos largo plazo		3.917		3.917
Total activo no corriente		<u>3.709.136</u>		<u>3.709.136</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><b>¢5.238.255</b></u>		<u><b>¢5.231.600</b></u>
<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>		<u><b>¢</b></u>		<u><b>¢</b></u>
<b>Cuentas de Dudosos Cobros Deudoras</b>		<u><b>¢ 76.021</b></u>		<u><b>¢ 76.021</b></u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>				
Deudas a corto plazo	B	¢ 174.467	(6.655)	¢ 167.812
Endeudamiento público corto plazo		6.460		6.460
Fondos de terceros y en garantías		119.798		119.798
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	C	196.555	(6.493)	190.062
Otros pasivos corto plazo		31.269		31.269
Total pasivo corriente		<u>528.549</u>		<u>515.401</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>				
Endeudamiento público a largo plazo		71.452		71.452
Otros fondos a terceros largo plazo		2.591		2.591
Provisiones y reservas técnicas		4.861		4.861
Otros pasivos a largo plazo		5.155		5.155
Total pasivo no corriente		<u>84.059</u>		<u>84.060</u>
Total pasivo		<u>612.608</u>		<u>599.461</u>
<b>PATRIMONIO:</b>				
Superávit donado		61.982		61.982
Superávit por reevaluación de activos		278.461		278.461
Excedentes acumulados	D	3.897.329	(25.194)	3.872.135
Excedente del período	F/G	387.874	31.687	419.561
Total patrimonio		<u>4.625.646</u>		<u>4.632.139</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><b>¢5.238.255</b></u>		<u><b>¢5.231.600</b></u>
<b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>		<u><b>¢</b></u>		<u><b>¢</b></u>
<b>Cuentas de Dudosos Cobros Acreedoras</b>		<u><b>¢ 76.021</b></u>		<u><b>¢ 76.021</b></u>

**ESTADO DE RESULTADOS CON RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Cifras Expresadas en Millones de Colones Costarricenses)

Detalle	Ref.	Saldos al 31.12.2021 S/Institución	Ajustes / Reclasificaciones	Cifras Auditadas al 31.12.2021
<b>INGRESOS:</b>				
Contribuciones a la seguridad social		¢2.013.301		¢2.013.301
Contribuciones de estado		94.529		94.529
Contribuciones sociales diversas		226.644		226.644
Venta de bienes y servicios		351.482		351.482
Renta de inversiones		100.572		100.572
Alquileres y derechos sobre bienes		451		451
Transferencias corrientes		14.435		14.435
Otros ingresos y resultados positivos	F	<u>226.713</u>	<u>¢ 16.288</u>	<u>243.001</u>
Total ingresos		<u>3.028.127</u>	<u>16.288</u>	<u>3.044.415</u>
<b>GASTOS:</b>				
Gastos en personal		1.544.601		1.544.601
Servicios personales c. médicas				
Servicios		166.095		166.095
Materiales y suministros consumidos		542.781		542.781
Consumo de bienes distintos a inventario		65.204		65.204
Deterioro y pérdida de inventario		22.614		22.614
Cargos por provisiones y reservas técnicas		28.492		28.492
Transferencias corrientes		163.767		163.767
Otros gastos y resultados negativos	G	<u>106.699</u>	<u>(15.400)</u>	<u>91.300</u>
Total gastos		<u>2.640.253</u>	<u>(15.400)</u>	<u>2.624.854</u>
<b>Excedente del período</b>		<u><b>¢ 387.874</b></u>	<u><b>¢</b></u>	<u><b>¢ 419.561</b></u>

<b>Asientos de Ajuste y Reclasificación Informes Auditados 2021 SEM</b> (Cifras Expresadas en Millones de Colones Costarricenses)				
Cuenta	Detalle	Ref.	Débito	Crédito
<b>Ajuste Estimación Incobrables 2019 SEM</b>				
600010	PATRIMONIO ORDINARIO	D	¢22.692	
949272	GASTO EST. CXC TRAB. IND	G		<u>¢22.692</u>
			<u>¢22.692</u>	<u>¢22.692</u>
<i>Asiento de ajuste corrido en los estados auditados al 31 de diciembre de 2019, Aplicado en 2021 en la contabilidad de la Institución Bajo Documento No 21010009973 con fecha del 31-01-2021 bajo la descripción "REGISTRO DE AJUSTES A LA CUENTA 270-27-0 DE LA ESTIMACIÓN DE INCOBRABLES DE AV Y TI SEGUN NOTA DFC-ACF-1679-2020"</i>				
<b>Ajuste Estimación Incobrables 2020 SEM</b>				
600010	PATRIMONIO ORDINARIO	D		¢ 7.801
949272	GASTO EST. CXC TRAB. IND	G	<u>¢ 7.801</u>	
			<u>¢ 7.801</u>	<u>¢ 7.801</u>

*Asiento de ajuste de la estimación de trabajadores independiente, para que los saldos se reflejen según oficio DC-AGCTI-0074-2021. El asiento de ajuste fue corrido en contabilidad mediante asiento 14 21010009973, en enero 2021, dado que la*

Asientos de Ajuste y Reclasificación Informes Auditados 2021 SEM (Cifras Expresadas en Millones de Colones Costarricenses)				
Cuenta	Detalle	Ref.	Débito	Crédito

información del oficio indicado se obtuvo posterior al cierre contable. A nivel del auditado, se considera el efecto neto considerando el asiento realizado al 31.12.2019 (primer asiento por 22.691.665.196).

**Ajuste Estimación Incobrables 2020 SEM**

949100	INCOBR.CXC INSTITUCIONES	G		¢ 37
949134	EST.INC.CXC PARTICULARES	G		466
949142	EST.INC.CXC EMPLEADOS	G		6
849018	INGRESOS ESTIMACION INCOB	F	¢ 0.07	
849018	INGRESOS ESTIMACION INCOB	F	0.29	
600010	PATRIMONIO ORDINARIO	D	<u>508</u>	
			<u>¢ 508</u>	<u>¢ 508</u>

Ajuste a EEFF Auditados 2021, relacionado al ajuste aplicado en los Informes en el período 2020, el cual fue registrado por la administración bajo el documento No 21030009708, con fecha del 31-03-2021 bajo la descripción "Actualización montos de estimaciones cuentas por cobrar SEM 2020"

**Ajuste Salario Escolar 2021 SEM**

360512	PROVISION SAL.ESCOLAR	C	¢6.493	
850516	SALARIO ESCOLAR	F		<u>¢6.493</u>
			<u>¢6.493</u>	<u>¢6.493</u>

Ajuste en Provisión de Salario escolar, por Sobrevaluación al cierre del período 2021, en base al monto pagado en Enero 2022.

**Ajuste Salario Escolar 2020 SEM**

850516	SALARIO ESCOLAR	F		¢9.795
600010	PATRIMONIO ORDINARIO	D	<u>¢9.795</u>	
			<u>¢9.795</u>	<u>¢9.795</u>

Ajuste en Provisión de Salario escolar, por Sobrevaluación al cierre del período 2020, en base al monto pagado en Enero 2021.

**Ajuste Impuesto de Renta 2021 SEM**

348014	IMP.SOBRE LA RENTA	B	¢6.655	
105208	SEM CTA.CTE.311-5 BCO.C.R	A		<u>¢6.655</u>
			<u>¢6.655</u>	<u>¢6.655</u>

Se realiza asiento de ajuste contable, debido a que al cierre del período 2021, la cuenta de Impuesto sobre la Renta por Pagar se encontraba sobrevaluada, esto debido a que no había sido registro un pago efectuado en el mes de diciembre, correspondiente a las Retenciones de la Fuente del Período Noviembre 2021

A continuación, se detallan los ajustes y reclasificaciones realizadas por parte de la Administración al cierre contable de diciembre del 2020, las cuales modificaron las cifras de los estados Financieros Auditados, con respecto a los preparados por el Área de Contabilidad Financiera.

<b>Asientos de Ajuste y Reclasificación</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Detalle</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>
	<b>Ajuste provisión de Aguinaldos</b>		
300639	CxP Salario Escolar	¢ 7.540	
600010	Patrimonio Ordinario		¢ 7.540
		<u>¢ 7.540</u>	<u>¢ 7.540</u>
	<i>Ajuste para conciliar las utilidades, debido a los ajustes que se registran en el Estado Financiero auditado y no en los estados financieros del SEM.</i>		
	<b>Ajuste de Estimación de Incobrables 2019</b>		
600010	Patrimonio Ordinario	¢22.692	
270132	Estim. Incob. Cxc Particulares		¢22.692
		<u>¢22.692</u>	<u>¢22.692</u>
	<i>Ajuste para conciliar las utilidades, debido a los ajustes que se registran en el Estado Financiero auditado y no en los estados financieros del SEM.</i>		
	<b>Reclasificación de partida conciliatoria de efectivo</b>		
315014	Contrib. Sobre Planillas	¢20.782	
315055	Contribuciones Convenios	390	
315063	Contribuciones Arreglos	1	
315071	Int.FinanCuotasConveni	45	
315080	Int.MorosCuotasConveni	1	
315098	Int.FinancCuotasArregl	0,37	
315103	Int.MorosidadCuotasArr	0,00	
315014	Contrib. Sobre Planillas	3.068	
315014	Contrib. Sobre Planillas	5.357	
105492	Caja Única SEMCON.EST.73		¢21.220
105492	Caja Única SEMCON.EST.73		3.068
205049	Caja Única SEMCON.EST.73		5.357
		<u>¢29.645</u>	<u>¢29.645</u>
	<i>Registro de Conciliación Bancaria pendiente al cierre de diciembre 2020, del reconocimiento del pago de Contribuciones.</i>		
	<b>Ajuste por liquidación de Salario Escolar del período 2020</b>		
300639	CXP Salario Escolar	¢ 9.795	
850516	Salario Escolar		¢ 9.795
		<u>¢ 9.795</u>	<u>¢ 9.795</u>
	<i>Se plantea el ajuste al 31 de diciembre de 2020 para disminuir la cuenta por pagar de salario escolar, considerando el devengado y pago realizado durante enero del 2021.</i>		
	<b>Ajuste Estimación Incobrables</b>		
270092	INCOB.CXCINST.PRIVADAS	¢ 0,07	
949100	ESTIM. INCOB. CXC INSTITUCIONES	37	

Asientos de Ajuste y Reclasificación			
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
270116	INC.CON.INSSERV.MED.RIES	¢ 0,13	
270124	INC.CONV.INSSERV.MED.TRA	0,16	
949134	ESTIM. INCOB. CXC PARTICULARES	466	
949142	ESTIM. INCOB. CXC EMPLEADOS	6	
849018	INGRESOS ESTIMACION INCOBRABLES		¢ 0,07
270108	INCOBR.CXCINSTITUCIONES		37
849018	INGRESOS ESTIMACION INCOBRABLES		0,29
270132	Incobrables CxC Particulares		466
270140	ESTIMACINCOBR.CXCEMPLEA		6
		<u>¢ 509</u>	<u>¢ 509</u>

*Asiento de ajuste de la estimación efectuada por el Área de Contabilidad Financiera, para que los saldos sean equivalentes al cálculo realizado al 31 de diciembre de 2020.*

**Reclasificación al largo plazo de servicios médicos art 36 Ley Constitutiva**

235165	Cxc Serv Med Art 36 Arreglo De Pago	¢ 980	
235132	Cxc Serv Med Art 36 Convenio De Pago	8.536	
235019	Cxc Serv Med Art 36	42.962	
235108	Cxc Serv Med Art 36 Cobro Judicial	13.323	
235173	Cxc Fact Subsidios Art 36 Arreglo De Pago	76	
235140	Cxc Fact Subsidios Art 36 Convenio De Pago	623	
235027	Cxc Fact Subsidios Art 36	1.784	
235116	Cxc Fact Subsidios Art 36 Cobro Judicial	742	
134168	Cxc Serv.Med.Art.36 Arreg		¢ 980
134135	Cxc Serv.Med.Art.36 Conve		8.536
134011	Cxc Serv. Medicos Art. 36		42.962
134100	Cxc Serv.Med.Art.36 C.Jud		13.323
134176	Cxc Subsid.Art.36 Arreglo		76
134143	Cxc Subsid.Art.36 Conveni		623
134020	Cxc Facturas De Subsidios		1.784
134119	Cxc Subsid.Art.36 C.Judic		742
		<u>¢69.025</u>	<u>¢69.025</u>

*Se efectúa asiento para actualizar la reclasificación del monto equivalente al largo plazo de las facturas pendientes de pago por concepto de servicios médicos y subsidios (Saldos Contables) al cierre del 31 de diciembre de 2020.*

**Ajuste de la estimación Trabajadores Indep.**

270132	Incobrables CxC Particulares	¢ 7.801	
949134	Estim. Incob. Cxc Particulares		¢ 6.173
849018	Ingresos Estimación Incobrables		1.628
		<u>¢ 7.801</u>	<u>¢ 7.801</u>

*Asiento de ajuste de la estimación de trabajadores independiente, para que los saldos se reflejen según oficio DC-AGCTI-0074-2021. El asiento de ajuste fue corrido en contabilidad mediante asiento 14 21010009973, en enero 2021, dado que la información del oficio indicado se obtuvo posterior al cierre contable. A nivel del auditado, se considera el efecto neto considerando el asiento realizado al 31.12.2019 (primer asiento por ¢22.691.665.196).*

Asientos de Ajuste y Reclasificación			
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
<b>Reclasificación de Incobrables.</b>			
270132	Incobrables CxC Particulares	¢22.692	
270270	Estimación CxC Trabajadores Independ.	_____	<u>¢22.692</u>
		<u>¢22.692</u>	<u>¢22.692</u>
<i>Asiento de reclasificación, dado que en enero 2021 se crea una cuenta específica para la estimación de trabajadores independientes.</i>			
<b>Reclasificación de Incobrables.</b>			
270132	Incobrables CxC Particulares	¢76.582	
270270	Estimación CxC Trabajadores Independ.	_____	<u>¢76.582</u>
		<u>¢76.582</u>	<u>¢76.582</u>
<i>Asiento de reclasificación, dado que en enero 2021 se crea una cuenta específica para la estimación de trabajadores independientes, aplicado en contabilidad mediante asiento 14 21010009972.</i>			
<b>Reclasificación de Corto a Largo plazo de los Documentos por Pagar</b>			
253002	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago	¢12.804	
254009	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago	307	
256003	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago	52	
176002	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago		¢12.804
177009	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago		307
178003	CXC Serv. Médicos No Asegurados Con Capacidad de Pago	_____	<u>52</u>
		<u>¢13.164</u>	<u>¢13.164</u>
<i>Asiento de la reclasificación del monto equivalente al largo plazo de las facturas pendientes de pago por concepto de servicios médicos a pacientes no asegurados con capacidad de pago al 31 de diciembre de 2020</i>			
<b>Reclasificación de Largo al Corto Plazo de la Deuda Estatal</b>			
125045	DESAFCOSTINDIG.	¢ 227	
131063	CXCCUOTACOMPL.CONV.ESPE	1.401	
131120	CXCLEYESESPECIALES	110	
131373	CXCINTM.HACTRASPPROG	1.407	
131365	CXCINTLEY7739COD.NID	1.526	
131243	CXCLEYCONTROLTABACO(90	9.005	
265816	CXC MH CONTRAT. ENTIDAD VERIF. OPS LP	472	
265824	CXC INT. MH CONTRAT ENT. VERIF. LP	30	
265127	CXCCUOTACOMPL.CONV.ES		¢ 1.401
265370	CXCASEGURA.CUENTAESTAD		227
265313	INT.MHTRASP.PRO.M.S.7374		1.407
265224	CXCINT.LEY7739COD.NI		1.526
265389	CXCLEYESESPECIALESLP		110

Asientos de Ajuste y Reclasificación			
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
265468	CXCLEYCONTROLTABACO		¢ 9.005
131779	CXCMHCONTRATAACIONENTID		472
131787	CXCINTMHCONTRATENTVE		30
		<u>¢14.177</u>	<u>¢14.177</u>

*Asiento de reclasificación del monto equivalente al corto plazo de las facturas pendientes de pago por concepto de deuda estatal al 31 de diciembre de 2020.*

#### 54. APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron autorizados para su emisión el 11 de mayo de 2022, por Lic. William Mata Rivera, jefe, Subárea Contabilidad Operativa, Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, jefe, Área de Contabilidad Financiera, Lic. Gustavo Picado Chacón, gerente, Gerencia Financiera, y el Lic. Iván Guardia Rodríguez, director, Dirección Financiero Contable, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

\*\*\*\*\*